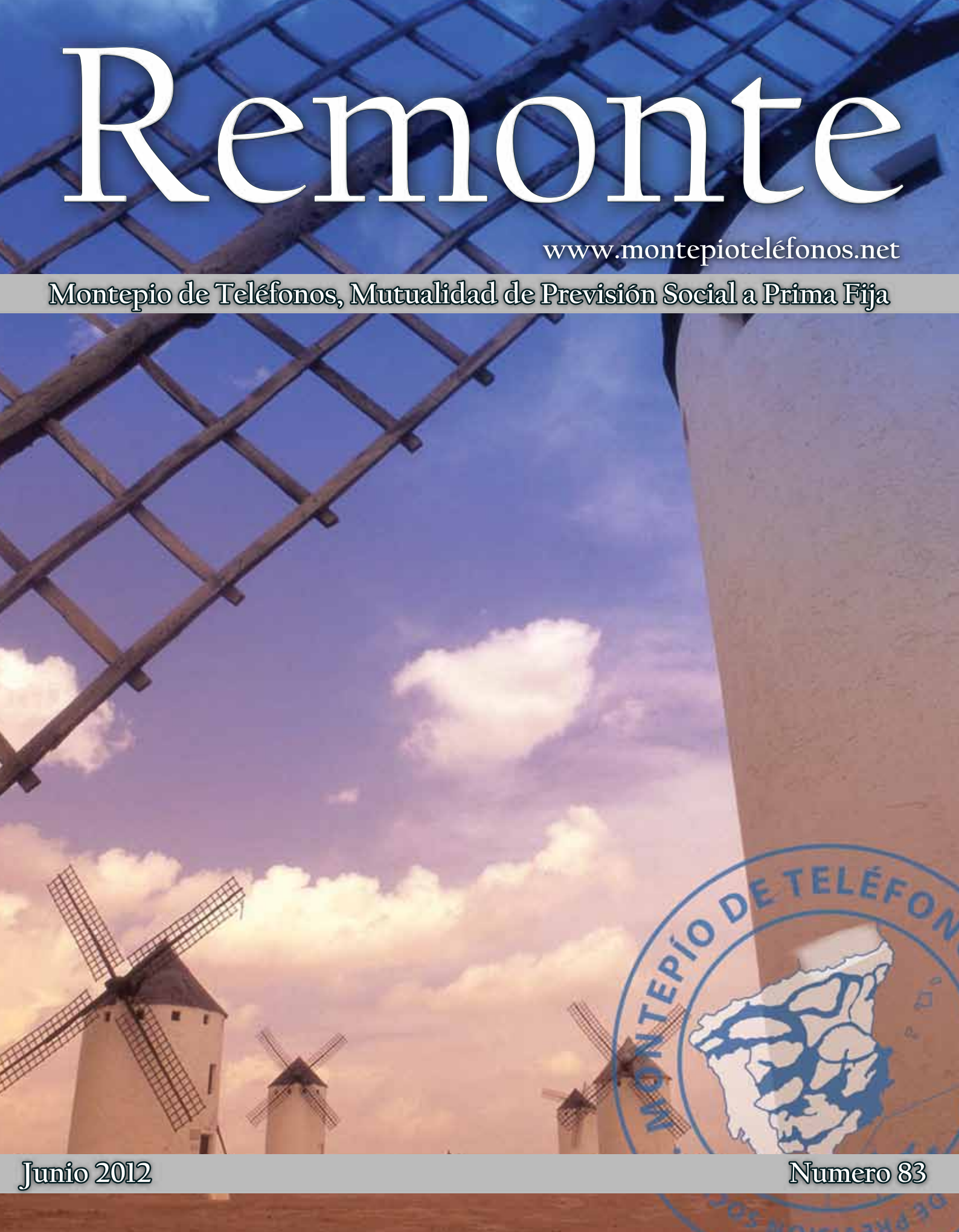


Remonte

www.montepiotelefonos.net

Montepio de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija



Junio 2012

Numero 83

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Ilegal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 de nuestros Estatutos, convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

ELECCION DE CARGOS JUNTA DIRECTIVA PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Notificamos a todos los socios que deseen presentar su candidatura para cubrir las vacantes de la Junta Directiva, que han de ser renovados en la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 25 de Junio, lo hagan mediante carta expresa dirigida a este Montepío, C/ Valverde, 17, 28004 Madrid, antes del 1 de Junio de 2012, indicando sus datos personales, domicilio y teléfono. A ser posible, deberá adjuntarse un pequeño "currículum vitae".

NOTA INFORMATIVA

De conformidad con los acuerdos aprobados en la Asamblea General de Socios celebrada el pasado 27 de junio de 2011, en la última Junta General Ordinaria de la Junta Directiva, se acordó que: CON EFECTIVIDAD DE 1 DE ENERO DE 2012 SE SUSPENDE LA PRESTACIÓN DE FARMACIA, QUEDANDO INCREMENTADA LA PRESTACIÓN DE ENFERMEDAD EN 0,50 € POR DÍA. POR TANTO EL IMPORTE ESTABLECIDO PARA ESTA PRESTACIÓN es 1,50 €, manteniéndose a todos los efectos la operativa regulada en el Reglamento de Prestaciones.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

NOTA INFORMATIVA

A todos los socios que han pasado o vayan a pasar a situación de baja en cualquiera de las modalidades (prejubilaciones, bajas incentivadas, pase a filiales, desvinculación, etc.) nos permitimos expresarles nuestros mejores deseos, confiando en poder seguir contando con todos ellos como afiliados a nuestra Entidad. El hecho de su baja en Telefónica hace inviable el sistema actual de descuento de nuestra cuota en su nómina de haberes, por lo que nos vemos obligados a establecer un nuevo sistema de ingreso de cuotas como es la domiciliación bancaria, mediante libramiento a su nombre de recibos con la periodicidad que nos indique en el impreso que adjuntamos, para que nos lo devuelva cumplimentado y firmado por Vd. Para mayor información, le agradeceríamos se pusiera en contacto con nuestras oficinas. Poniéndonos a su disposición para todo ello en lo que podamos serle de alguna utilidad, le saludan atentamente.

Junta Directiva Montepío de Teléfonos.

Sede Central:

Calle Valverde 17 - 1ª
28004 - Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Pita. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

www.montepiotelefonos.net

Att: director de banco o caja de ahorros:

Muy Sr. mío:

Ruego a Vd. que hasta nuevo aviso, haga efectivos con cargo a la cuenta abajo indicada, los recibos que les presente el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social.

Atentamente le saluda.

En a de 20

Firma

Matricula D.N.I.

D.....

Domicilio

Localidad

Cod. Postal

Provincial

Cuota:

Mensual Trimestral Semestral Anual

(especificar forma de pago)

Banco

Domicilio

Población

Cod. Postal

Provincia

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Entidad	Oficina	D.C.	Numero cuenta corriente

Ejemplar para devolver al Montepío



EDITA

Montepío de Teléfonos

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN

Juan Higuera Pérez

José Antonio Sánchez Zamora

Carlos Sánchez Blázquez

José Luis Cortijo Sánchez

José María Pirez González

Juan Bautista Grau Olivé

Alfonso López de la Fuente

Aniano Fernández Huerga

Antonio de la Cruz Escobar

DIRECTOR

Juan Bautista Grau Olivé

COLABORADORES

José Antonio Flaquer

Joaquín Corral

REDACCIÓN

Valverde, 17 - 1º

Tels: 91 531 80 31 - 91 531 80 70

28004 Madrid

PRODUCCIÓN GRÁFICA

L.A & C.

IMPRIME

L.A & C.

Depósito Legal: M9491 - 1983

Foto portada: Campo de Criptana - Ciudad Real

La Nueva Fotografía E.F.

EDITORIAL

Hay muchas cosas que cambian, pero otras no. El año pasado tuvimos una Semana Santa pasada por agua, con las lágrimas de los cofrades de toda España y la decepción de millones de fieles y amantes de la cultura y las tradiciones, y este año también. Estábamos sumidos en una crisis muy seria y este año también. Llegó la primavera y se palpa el resurgir de la vida en el campo como todos los años y el Montepío dispone de una oferta muy amplia de destinos y alojamientos para sus socios como el año pasado. Conviene recordar que ofrecemos, no solo las vacaciones de verano, sino también las de todo el año, que cada vez más, tenemos que tener en cuenta. Eso sí que ha cambiado. Ahora ya no nos vamos todo el mes de julio o agosto. Nos vamos a lo largo del año, pero menos tiempo. Por eso tenemos decenas.

Muchos ya han realizado sus solicitudes para el verano, pero se dispone también de ofertas para todo el año y si a alguno no le ha correspondido la solicitud que ha realizado, puede que todavía esté a tiempo de pedir otra, o ver si ha habido alguna cancelación

Al igual que todos los años, por estas fechas publicamos en la Revista, como es preceptivo, la Convocatoria a la Asamblea General, que recordamos tendrá lugar en la sede social del Montepío c/ Valverde 17 de Madrid, el día 25 de junio, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda. Rogamos a todos vuestra asistencia

Asimismo incluimos la Memoria anual, el Balance y Cuenta de Resultados del año 2011 y los Presupuestos del 2012. Como podrán observar, la Entidad es perfectamente solvente, está muy bien gestionada y cumple con todos los requisitos que la ley y normativas vigentes le imponen.

Algo que tampoco cambia, Gracias a Dios, es que estamos próximos a cerrar una nueva edición del Concurso Literario "Háblame de Amor y Amistad", que promueve la Cultura y los valores de paz y concordia por todo el mundo, así como da a conocer internacionalmente a nuestro Montepío. Como es habitual el fallo del Jurado tendrá lugar en el mes de octubre y la entrega de premios en el de Noviembre, lo que se dará a conocer por este medio oportunamente.

Y también continúa nuestra Campaña de captación de socios. Si queremos que nuestro Montepío se mantenga con el vigor y la salud actual, tenemos que crecer o por lo menos cubrir las bajas de los que por desgracia nos van dejando. A pesar de las dificultades de toda índole lo estamos consiguiendo con la colaboración de todos.

Os animamos a redoblar el esfuerzo .Gracias por vuestra ayuda.

JUNIO 2012

SORTEO DE 240 PLAZAS PARA FINES DE SEMANA EN PARADORES

El Montepío de Teléfonos, convoca la adjudicación mediante sorteo notarial, de 240 plazas para 120 socios y 120 acompañantes, durante los fines de semana comprendidos entre el 21 de septiembre y el 25 de noviembre en los siguientes paradores:

- Cáceres
- Carmona
- Soria
- Cuenca
- Santiago

FECHAS

- 21 al 23 de septiembre
- 28 al 30 de septiembre
- 05 al 07 de octubre
- 12 al 14 de octubre
- 19 al 21 de octubre
- 26 al 28 de octubre
- 02 al 04 de noviembre
- 09 al 11 de noviembre
- 16 al 18 de noviembre
- 23 al 25 de noviembre

CARACTERÍSTICAS

unidad = H.D. / A.D. (2 pax.)

duración = 2 noches 3 días

entrada = primer día de turno a partir de las 12 horas

salida = último día del turno antes de las 12 horas

Nota: El coste asumido por el Montepío de Teléfonos incluye: alojamiento en habitación doble estándar durante dos noches (viernes y sábado), en régimen de alojamiento y desayuno buffet (sábado y domingo) para dos personas.

BASES DEL SORTEO

Participarán en el sorteo, todos los afiliados dados de alta en el Montepío de Teléfonos a la fecha del sorteo y con una antigüedad anterior a 1 de julio de 2012 y que estén al corriente de las cuotas y otros compromisos. No debiendo por tanto presentar la solicitud.

No entrarán en el sorteo aquellos afiliados que hayan resultado agraciados en los dos sorteos anteriores de fines de semana en hoteles o en paradores.

El adjudicación se realizará en un plazo no superior al 31 Julio de 2012, mediante sorteo ante notario.

Se editará un listado con todos los afiliados que cumplan los requisitos anteriormente citados, adjudicándoles un número aleatorio a efectos del sorteo, que se entregará al notario.

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y las que posteriormente resulten beneficiados, se tomará como base el coeficiente resultante de dividir, el número de afiliados participantes entre el 50% de las plazas de fin de semana previstas (dado que las plazas son para el afiliado y un acompañante). Al primer número agraciado le corresponderá el primer Parador y turno, siguiendo este criterio se adjudicará la totalidad de los paradores. (Las vacantes por renunciaciones se cubrirán por el orden establecido en la adjudicación inicial, una vez efectuada dicha adjudicación no se admitirá modificaciones ni cambios).

El resultado se publicará en la revista del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS (REMONTE) y se comunicará directamente a los agraciados, pudiéndose consultar el resultado en la página web del Montepío (www.montepiotelefonos.net) a partir del 15 de agosto.

La estancia será nominativa para el socio y el acompañante que este designe. No podrá cederse bajo ningún concepto la estancia a terceros. En caso de renuncia se perderán todos los derechos no teniendo por tanto el socio derecho a ningún tipo de compensación o cambio de fecha de disfrute. La no presentación en fecha y parador adjudicado (salvo causa mayor justificada), será tenida en cuenta en sucesivos sorteos.

Una vez concluidos estos trámites, la Secretaría del MONTEPIÓ DE TELÉFONOS procederá a expedir el bono correspondiente. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las bases serán resueltas por la junta Directiva.

Madrid, Mayo de 2012.



CÁCERES



CARMONA



SORIA



CUENCA



SANTIAGO



Sumario de Prestaciones y Servicios

1 Ayudas y Adquisición de Material Didáctico	10 Enfermedad
2 Ayudas Extraordinarias	11 Farmacia
3 Balneario	12 Gafas y microlentillas
4 Circuitos Culturales y Turísticos	13 Jubilación
5 Concurso de Poesía y Narrativa	14 Natalidad
6 Cheques Regalo El Corte Inglés	15 Nupcialidad
7 Créditos de Compra El Corte Inglés	16 Odontología
8 Créditos Reintegrables Montepío	17 Ortopedia
9 Defunción	18 Plan Anual de Vacaciones
	19 Sanatorio
	20 Seguro de Responsabilidad Civil
	21 Sepelio

1 Ayuda para Adquisición de Material Didáctico

El Montepío de Teléfonos, anualmente efectúa un concurso para la adjudicación de ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico, destinadas a los afiliados e hijos.

La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, y el concepto, número de ayudas y su cuantía, publicándolas en el último trimestre de cada año natural (coincidiendo con la apertura del curso académico).



2 Ayudas extraordinarias

Circunstancia: Hechos o circunstancias acaecidas, que representen un alto coste económico, como pueden ser:

- Importantes desembolsos o pagos como consecuencia de enfermedades contraídas por el asociado o familiares a su cargo, incluidos en la cartilla de la Seguridad Social.
- Pérdidas en bienes de su propiedad como consecuencia de catástrofes.
- Reinserción de drogodependientes.
- Aparatos especiales para disminuidos físicos o psíquicos.
- Otros acontecimientos extraordinarios.
- La cantidad máxima que se asignará a esta prestación será de 1.200 €
- El coste soportado deberá haber superado los 3.000 €.

* Documentación a presentar al Montepío: Carta exponiendo el motivo que dé lugar a la solicitud y fotocopias de la documentación de los gastos ocasionados. La concesión de estas ayudas, de carácter discrecional, se efectúa mediante estudio minucioso por la Comisión Ejecutiva de cada caso en concreto.

Tiempo necesario de filiación: un año

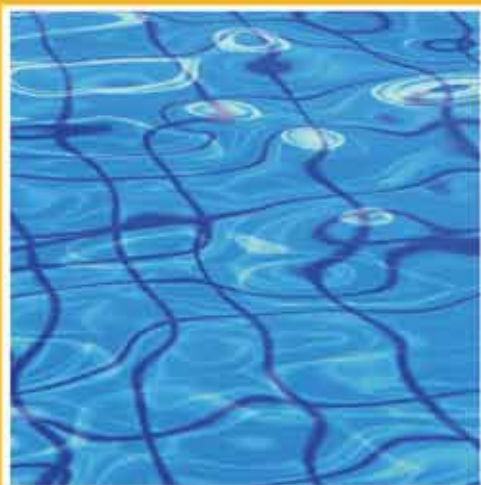
La prestación es por una sola vez y por afiliado, debiendo transcurrir un plazo de cinco años desde su concesión para volver a solicitarla en caso que se precise.



3

Balneoterapia

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Al Afiliado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento con pernocta en un balneario, por prescripción facultativa.
 - Importe: 6 € por noche de estancia, con un máximo de 120 € por persona y año, En ningún caso la ayuda económica de esta prestación podrá exceder del 40% del costo real
- * Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del volante o receta de prescripción facultativa, junto con una copia de la factura oficial de los días de tratamiento y pernoctas (en caso de ser distinto titular, fotocopias de tarjetas sanitarias, socio y beneficiario)



4

Circuitos Culturales y Turísticos

El Montepío de Teléfonos podrá intermediar u organizar en beneficio de sus asociados y familiares, viajes o circuitos turísticos, en las condiciones que tenga establecidas las empresas que se dediquen a esta actividad y bajo su responsabilidad. Tanto las fechas, condiciones de adjudicación como el precio y subvención serán establecidos por la Junta Directiva.



5

Concurso de Narrativa y Poesía

El Montepío de Teléfonos, convoca anualmente un concurso de Poesía y Narrativa. La Junta Directiva establece las condiciones del concurso, el concepto, número de premios y su cuantía, publicándolas con la suficiente antelación para información.

6

Tarjetas regalo de El Corte Inglés para adquisición de mercancías/servicios

Para uso exclusivo de los Afiliados

Los afiliados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden beneficiarse de la bonificación especial que el Corte Inglés tiene pactada con el Montepío de Teléfonos. Solicitar información de adquisición de tarjetas-regalos, en las oficinas del Montepío.



7

Créditos Compra El Corte Inglés

El Montepío de Teléfonos concede con los mismos requisitos establecidos para los créditos reintegrables Montepío, créditos reintegrables para compras en El Corte Inglés. Dichos créditos que no podrán ser concedidos por cantidad superior a la que establezca la Asamblea General, no devengan interés alguno que deba pagar el afiliado. Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 12 mensualidades. La entrega al afiliado se efectuará a través de la tarjeta regalo que tiene establecida El Corte Inglés.



Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	600	50	12	600
900	900	75	12	900
1.200	1.200	100	12	1.200

8

Créditos Reintegrables

De acuerdo con lo establecido en su día por la disposición transitoria cuarta del Reglamento de Entidades de Previsión Social (Real Decreto 2615/1985), el Montepío de Teléfonos concederá préstamos o créditos reintegrables a sus afiliados por los importes que determine la Junta Directiva y que en ningún caso podrán ser superiores a 50 veces el importe de la cuota anual. La solicitud de estos préstamos o créditos se efectuará por los afiliados en el impreso de solicitud destinado con este fin y teniendo que ser necesariamente avalados los mismos por otro afiliado, o por la empresa donde presta sus servicios, o por un intermediario financiero inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda o por un tercero, previa autorización por la Comisión Ejecutiva.

Estos préstamos o créditos sólo se concederán a los afiliados que estén al corriente de pago de sus cuotas al Montepío, amortizándose mensualmente mediante descuento en banco y con un plazo máximo de 24 mensualidades. El tipo de interés será el fijado por la Asamblea General y no podrá ser inferior al interés técnico establecido por el organismo competente de la Administración. No se concederán estos préstamos o créditos a aquellos afiliados que tengan retenciones judiciales en haberes como consecuencia de procedimientos judiciales, ni aquellos que tengan sin amortizar un anticipo o crédito anterior. No obstante, será competencia de la Junta Directiva otorgarlos, teniendo en cuenta la solvencia y liquidez del afiliado que lo solicite.

Los créditos se concederán por riguroso orden de petición. La Junta Directiva designará mensualmente la cantidad que se fija para estos préstamos o créditos, teniendo en cuenta las obligaciones del Montepío y dejando siempre un remanente para atenciones imprevistas. La Junta Directiva acusará recibo de las solicitudes, cuando prevea un retraso en la concesión superior a 30 días, indicando al afiliado la fecha en que podrá disponer del préstamo o crédito solicitado.

Importe Solicitado (€)	Importe Concedido (€)	Importe Mensual (€)	Nº de Plazos	Cantidad A devolver (€)
600	576	50	12	600
1.200	1.152	100	12	1.200
2.040	1.876,80	85	24	2.040
3.000	2.760	125	24	3.000



9

Defunción

Circunstancia: Al fallecimiento del afiliado.
*Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del Certificado de defunción, expedido por el Registro Civil.
Importe:



Escala de edades	Prestación (€)
65 años	210,35
55 a 64 años	270,46
45 a 54 años	420,71
35 a 44 años	781,32
25 a 34 años	1.202,02
24 años	1.382,33



10

Enfermedad

- Tiempo necesario de afiliación: un año
 - Circunstancia: el asociado que esté de baja por enfermedad más de 30 días (no cubre maternidad)
 - Importe: 1,50 € diario, por el tiempo que supere los 30 días y máximo de 330 días.
- *Documentación a presentar al Montepío: Fotocopia del parte de alta y baja.

11

Farmacia

De conformidad con los acuerdos aprobados en la Asamblea General de Socios celebrada el pasado 27 de junio de 2011, la Junta Directiva acuerda que:

Con efectividad de 1 de enero de 2012 se suspende la prestación de farmacia y se incrementa la prestación de enfermedad en 0,50 €, queda el importe establecido para esta prestación en 1,50 €, se mantiene a todos los efectos la normativa del Reglamento, efectividad enero de 2012.



12

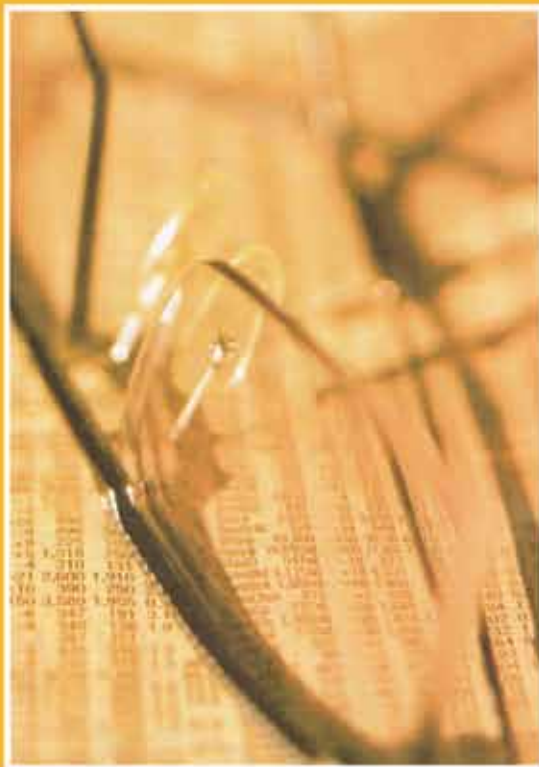
Gafas y Lentes de contacto

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que por prescripción facultativa precisen tratamiento por este concepto.
 - Importe:
- a) **Gafas normales:** Se concederá una ayuda de hasta 10 €.
 - b) **Gafas bifocales:** Se concederá una ayuda de hasta 20 € cuando se trate de gafas bifocales, para lo que normalmente se precisarán dos clases de gafas (lejos y cerca).
 - c) **Alta graduación o anisometropía:** En miopías de alta graduación o cuando exista una importante anisometropía en que el importe de las gafas (a causa de los cristales) sea superior al precio normal, se abonará el 40% con el límite máximo de 45 € por los cristales.
 - d) **Lentes de contacto o microlentillas:** Si se opta por utilizar microlentillas, se prestará la ayuda por el mismo importe que si fueran gafas normales, es decir, hasta 10 €. Cuando se precisan microlentillas cuya utilización no es con fines estéticos, sino por prescripción facultativa, circunstancia que ocurre especialmente en miopías de alta graduación o cuando existe una anisometropía en que las gafas puedan no ser toleradas; se podrán conceder hasta 45 € sin que la prestación sobrepase el 40% del costo real.
 - e) **Gafas para trabajos en pantallas:** Se abona una ayuda única de 10 €. Concedida una prestación de gafas o microlentillas para el titular o para alguno de sus beneficiarios, solamente se admitirá la renovación para la misma persona una vez transcurrido un año de la anterior concesión, salvo en caso de que existiese una variación significativa de la corrección óptica (al menos una dioptría).
 - En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas podrá exceder del 40% del costo real.

Notas aclaratorias

Se considerará como "alta graduación" a partir de las 5 dioptrías, aunque sea en un solo ojo. El concepto normativo adoptado de "alta graduación", comprende tanto la miopía como la hipermetropía. Se considerará anisometropía cuando exista una diferencia de graduación entre los dos ojos de 3,5 o más dioptrías. No procede la suma de dioptrías de diferentes conceptos por ojo, ni la suma de dioptrías de ambos ojos. En el supuesto de anisometropía y de alta graduación, cualquiera que sea esta (incluidas gafas bifocales), no podrá pagarse más de 45 € anuales por todos los conceptos, en prestación de gafas y microlentillas.

*Documentación a presentar al Montepío: copia del documento que acredite la graduación emitido por el oftalmólogo la receta de la óptica, en la que figure la graduación, así como copia de la factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



13

Jubilación

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
 - Circunstancia: El asociado que pase a la situación de jubilación o asimilado (la prejubilación o invalidez no se considera asimilado).
 - Importe: Hasta 25 años de afiliación, 6 € por cada año. Pasando de 25 años 9 € por cada año que exceda.
- *Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de solicitud a la Seguridad Social o fotocopia de reconocimiento por parte de la Seguridad Social del derecho a la pensión.



14

Natalidad

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Por cada hijo nacido o adoptado.
- Importe: 90 €
- No cubre: Abortos, fetos y criaturas no inscritas en el Registro Civil.
- En los casos de adopción el importe de la prestación se abonará de acuerdo con la fecha de inscripción en el Registro Civil.
- * Documentación a presentar al Montepío: Solicitud y justificante del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia).



15

Nupcialidad o Unión de Hecho

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: El asociado que contraiga matrimonio o formalice la unión de hecho estable
- * Documentación a presentar al Montepío: solicitud y justificante registral del hecho causante (fotocopia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción en el correspondiente Registro Oficial).



• Importe:	
1 año hasta 2 años.	50 €
2 años hasta 4 años	75 €
4 años hasta 5 años	105 €
más de 5 años	250 €

16

Odontológicas

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- En la odontología conservadora, el curetaje y/o raspaje derivado de tratamiento periodoncial (periodontitis) y/o limpieza de piezas dentarias, no procede su abono. La equiparación del concepto de curetaje y/o raspaje con gingivectomía se realizará en caso de derivarse de procesos patológicos (abscesos, quistes residuales, osteitis maxilar, etc.) muy específicos. En ningún caso la concesión económica de cualquiera de estas ayudas odontológicas podrá exceder del 40% del costo real.
- El importe máximo establecido para esta prestación es de 45 € persona y año.
- * Documentación a presentar al Montepío: copia de la factura extendida por el estomatólogo, clínica dental u odontólogo donde figuren los trabajos detallados que le han sido realizados y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).

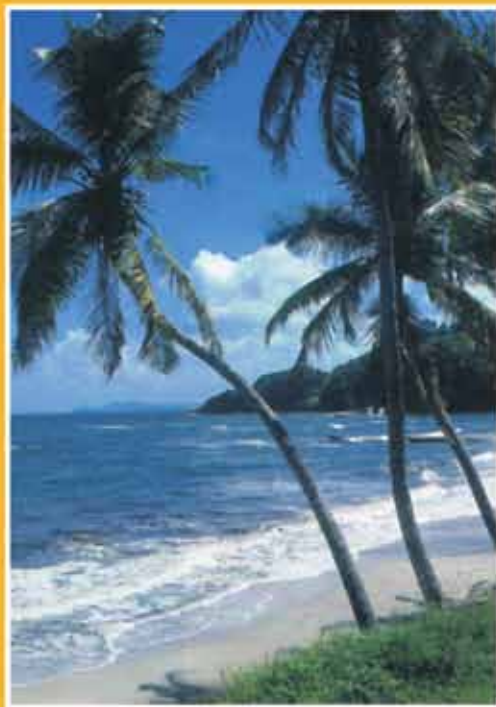


• Importe:			
Empaste	5 €	Reconstrucción	5 €
Endodoncia (pulpectomía)	9 €	Sustitución de pieza (prótesis dental) Puente	9 €
Corona-Fundas	10 €	Perno Muñón	9 €
Extracción de Cordal (apiceptomía)	13 €	Ortopantomografía (30% factura) máximo	16 €
Gingivectomía por cuadrante	13 €	Ortodoncia (40% factura) máximo 3 años a	45 €
Implantes	25 €	Placas de descarga o descanso dental (10 % factura) máximo	45 €

17 Ortopedia o podología

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al afiliado, cónyuge e hijos incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que reciban tratamiento por este concepto.
- Importe: Se establece una ayuda del 40% de la factura de aparatos ortopédicos, acreditando prescripción facultativa, con el límite máximo de 55 € por persona y año. Los gastos por honorarios médicos de podólogo, tendrán una ayuda única por persona y año de 4 €.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de prescripción facultativa, fotocopia de factura y fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



18 Plan Anual de Vacaciones

El Montepío de Teléfonos pondrá a disposición de sus afiliados un número determinado de plazas de apartamentos, bungalows, casas rurales, balnearios y plazas hoteleras en las fechas y zonas que la Junta Directiva considere más conveniente, procurando atender las demandas de los afiliados. Asimismo podrá organizar sorteos de plazas de vacaciones. (Se entenderá como periodo de vacaciones desde el día 1 de Junio al 30 de Septiembre ambos incluidos).

19 Sanatorio

- Tiempo necesario de afiliación: un año.
- Circunstancia: Al asociado y beneficiarios incluidos en la cartilla de la Seguridad Social, que sean ingresados en algún centro hospitalario y pernocten como mínimo una noche.
- Importe: 6,00 € por noche de estancia, con un máximo de 60 días por persona y año con un máximo de 5 anualidades.
- No cubre: A quien no esté incluido en la cartilla de la Seguridad Social del empleado afiliado al Montepío.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia de factura o justificante donde consten los días de estancia. Fotocopia de tarjeta sanitaria de la Seguridad Social (en caso de ser distinto titular, fotocopia de ambas tarjetas, socio y beneficiario).



20

Seguro de Responsabilidad Civil

• Capitales asegurados:	
Límite de indemnización por siniestro	30.000 €
Límite de indemnización daños por agua	1.200 €
Límite indemnización reclamación de daños	6.000 €
Suma asegurada anual máxima	180.000 €
Franquicia 60€ en siniestros de daños materiales	



• Objeto del seguro:

A través de Pleyade Peninsular, Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, ponemos a disposición de todos los afiliados al Montepío una póliza de Responsabilidad Civil (04-RC-3-0012002) que se hará cargo del pago de las indemnizaciones que deba satisfacer el asegurado como civilmente responsable de los daños ocasionados accidentalmente a terceros, en virtud de los artículos 1.902 a 1.910 del Código Civil, o disposiciones similares previstas por las legislaciones extranjeras, que den lugar a las siguientes responsabilidades:

- ✓ Responsabilidad civil familiar, como consecuencia de actos del Asegurado, en su vida privada.
- ✓ Responsabilidad civil como cabeza de familia
- ✓ Responsabilidad civil por los daños causados por el personal doméstico legalmente al servicio del asegurado en el ejercicio de sus funciones
- ✓ Responsabilidad civil derivada de la práctica del asegurado de deportes como aficionado.

• Exclusiones principales

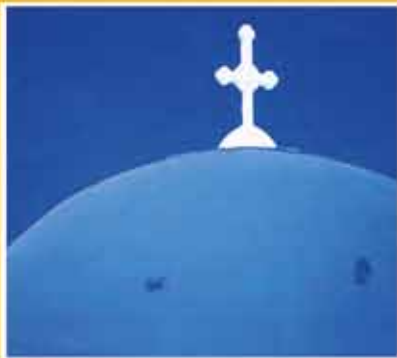
- ✓ Daños causados en la práctica de deportes que precisen manipulación o utilización de armas de fuego o que se utilicen vehículos a motor.
- ✓ Daños derivados de responsabilidad que deba ser objeto de cobertura por un seguro obligatorio.
- ✓ Daños causados en el ejercicio de un oficio, profesión, servicio, cargo o actividad, retribuido o no.
- ✓ Reclamaciones formuladas por transmisión de enfermedades infecciosas del ser humano.
- ✓ Daños causados por la tenencia de animales domésticos.

Todos los siniestros o información que precise el socio del Montepío, serán atendidos en el teléfono de atención de Liberty Seguros 902 30 00 48 siniestros diversos.

Asimismo, deberán notificar al Montepío los daños ocasionados, cuando ocurrieron y la fecha de comunicación a Liberty Seguros.

Efectividad de la póliza Septiembre 2006.

El texto de los Estatutos y los reglamentos de operaciones aseguradoras, sociales y atención a mutualista, están a disposición de los afiliados en las oficinas de Montepío o en la página web www.montepio.es/seguros



21

Sepelio

- Tiempo necesario de afiliación: Un año.
- Circunstancia: Al fallecimiento del asociado, padre, madre, cónyuge e hijos. También fetos inscritos en el legajo de abortos del Registro Civil.
- Importe: 65 €.
- No cubre: A los suegros (padres políticos), hermanos aunque se encuentren incluidos en la cartilla de la Seguridad Social del asociado.

*Documentación a presentar al Montepío: fotocopia del Certificado de Defunción.

Cuotas Montepío año 2012

Para el ejercicio 2012 las cuotas han sido fijadas en 72,38 € distribuidas de la siguiente forma:

- Afiliados a los que se les efectúa el descuento a través de nómina 5,17 € mensuales, excepto los meses de julio y diciembre que el importe será de 10,34 €.
- Afiliados que tienen domiciliado el pago, el importe mensual será de 6,03 €.

Con el fin de mejorar la gestión y ahorrar costes a los mutualistas todos los pagos que el Montepío efectúa por prestaciones y créditos, se realizan a través de transferencia bancaria. Por tanto les agradeceremos que en las solicitudes hagan constar los 20 dígitos de la entidad bancaria donde desean recibir el importe solicitado.

Solicitud de prestaciones

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)			Número		Piso
Localidad		C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail			Teléfono móvil		

2. PRESTACIONES SOLICITADAS

Marcar con una X las prestaciones que solicita:

X	PRESTACIÓN	PARENTESCO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA	IMPORTE
	BALNEARIO			/ /	€
	BOCA			/ /	€
	DEFUNCIÓN	TITULAR		/ /	€
	ENFERMEDAD	TITULAR		/ /	€
	EXTRAORDINARIA			/ /	€
	FARMACIA	U. FAMILIAR		/ /	€
	GAFAS			/ /	€
	JUBILACIÓN	TITULAR		/ /	€
	MATRIMONIO	TITULAR		/ /	€
	NATALIDAD	HIJO/A		/ /	€
	ORTOPEDIA			/ /	€
	PODOLOGO			/ /	€
	SANATORIO			/ /	€
	SEPELIO			/ /	€

..... de de 20.....

COBRO POR TRANSFERENCIA
SE RUEGA APOORTE LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN

Entidad				Oficina				D.C.		Número cuenta corriente									

.....

Firma del solicitante

NOTA: LAS PRESTACIONES PRESCRIBEN AL AÑO, EXCEPTO LAS PRESTACIONES DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (JUBILACIÓN, DEFUNCIÓN, ENFERMEDAD Y SANATORIO) QUE PRESCRIBEN A LOS CINCO AÑOS.

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

Solicitud de créditos

Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

Sede Central:

Calle Valverde 17 – 1º
28004 – Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 521 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Plta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 – Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 06



Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido		Segundo apellido			Nombre	
Domicilio Particular (Calle, Avda., Pza, etc.)				Número		Piso
Localidad			C. Postal	Provincia		Teléfono
e-mail				Teléfono móvil		

2. DATOS DEL AVALISTA (ADJUNTAR FOTOCOPIA D.N.I.)

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Nº Matrícula/D.N.I.
Residencia		Domicilio (Calle, Avda., Pza, etc.)				Número
e-mail			Teléfono móvil			
"EL AVALISTA QUEDA OBLIGADO A LIQUIDAR EL CRÉDITO QUE SE SOLICITA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA DEL SOLICITANTE"						

3. CRÉDITO QUE SE SOLICITA

• CRÉDITO MONTEPIÓ	<input type="text"/>	€	• CRÉDITO COMPRA: EL CORTE INGLÉS	<input type="text"/>	€
	Importe			Importe	
• TRANSFERENCIA EN MI CUENTA CORRIENTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Entidad	Oficina	D.C.	Número cuenta corriente	

Mediante el presente documento autorizo a la entidad bancaria arriba indicada, a que realice los correspondientes descuentos de la cuenta corriente de la que soy titular. Y en caso de impago autorizo a la empresa o entidad por la que se perciba algún tipo de retribución, para que realice las operaciones de descuento.

En caso de impago y previa notificación oportuna del Montepío, el avalista se compromete a la cancelación a través de cheque conformado o en su defecto ingreso en la cuenta bancaria que el Montepío indique.

Será de aplicación al presente documento la normativa de esta entidad (Reglamento de Prestaciones Sociales): Así como la normativa recogida en los Códigos de Comercio y Civil.

Con renuncia expresa del propio fuero, los firmante se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

La falta de pago de la amortización de dos mensualidades, determinará el vencimiento del crédito concedido, pudiendo el Montepío reclamar la totalidad de las cantidades pendientes.

.....
Firma del solicitante

.....
Fecha

.....
Firma del avalista

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de protección de datos de carácter personal se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, serán tratados y archivados informáticamente, no pudiendo ser utilizados para fines distintos a aquellos para los que fueron recogidos, con las excepciones que contempla la legislación vigente.

ACTA DEL SORTEO

DE 150 FINES DE SEMANA EN HOTELES DE 4****

En Madrid a 17 de abril de 2012 ante mi Luis Maíz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como “MONTEPIÓ DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL” con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 82 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 150 fines de semana en hoteles de 4****, para 150 afiliados y 150 acompañantes con las siguientes características:

5 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno buffet los fines de semana comprendidos entre el 27 de abril al 27 de mayo de 2012 en los siguientes hoteles:

- Carlos I en Sangenjo
- Olimpo en Isla
- Parador de El Saler
- Monasterio San Miguel en P. Santamaría
- Parador de La granja
- Parador de Ubeda

Podrán participar en el sorteo, todos los asociados dados de alta como socios en el Montepío de Teléfonos, al día 31 de marzo de 2012.

Han comunicado su deseo en las ayudas anunciadas un total de 3032 asociados que reúnen las condiciones establecidas en las bases del sorteo señaladas en el mencionado Boletín.

La compareciente me entrega y yo el Notario, dejo unido a esta matriz, un listado a dos caras, en el que figuran los nombres de los solicitantes, a cada uno de los cuales les ha sido facilitado un número correlativo.

BASES DEL SORTEO

Al objeto de determinar los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los que posteriormente resulten beneficiados se tomará como base el coeficiente resultante de dividir el número de solicitudes entre el número de fines de semana previstos. Al primer número agraciado le corresponderá la primera plaza y turno, siguiendo este criterio se adjudicarán la totalidad de las plazas. (Las vacantes por renuncia se cubrirán siguiendo el orden establecido en la adjudicación inicial).

DILIGENCIA

El día doce de abril de dos mil once, y en presencia de Doña Teresa Puente Andrés, procede a la extracción de las bolas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

El número obtenido es el 2850 que según el listado incorporado, corresponde a Doña M^a Luisa Pedraza García. Los siguientes números se determinarán por el ordenador siguiendo las bases del sorteo, y a partir de tal número se adjudicarán de 17 en 17, dándole la vuelta a la lista si fuese necesario.

Con lo cual, doy por concluido el requerimiento y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo, el Notario, y DOY FE, de su contenido redactado en el ultimo folio del Acta que la motiva y en el presente.

Signado: Luis Maíz Cal.

RELACION DE AGRACIADOS

74413 ABARCA MARTINEZ, RAFAEL	96993 GUALLART BLANCO, RAFAEL	148203 MOZAS PAJARES, MAGDALENA
104859 ABELLAN MOLINA, POMPEYO	102384 GUTIERREZ DIEGO, ANGEL JAVIER	95496 MUÑOZ CASTILLO, JUAN ANTONIO
146879 ACEVEDO RAMOS, MARIA MILAGROS	122597 GUTIERREZ GONZALEZ, FERNANDO	902050 OBREGON CUESTA, ANA ISABEL
900326 ALCANTARA SOMOZA, JORGE JOSE	69716 GUZMAN PASTOR, MARIA CARMEN	125981 ORTEGA CABRERA, FRANCISCO JESUS
129998 ALONSO BAENA, FRANCISCO	107865 HERNANDEZ GARCIA, RAMON	103418 PAREJA VERDUGO, JOSE
145932 ALVAREZ ALONSO, ROSA	147207 HERNANDEZ VILLEGAS, OSCAR	902322 PARRA HORTAL, EVA MARIA
93454 ALVARO ESPINAR, MARIA DOLORES	106530 HERRAIZ MORIN, ENRIQUE	52264 PASCUAL ARTACHO, JUAN MANUEL
62257 ALVIR POLO, HELIODORO	108326 HERRERO SALES, PILAR	45127 PEÑUELA SANCHEZ, FIDEL
83378 ARCONADA MUÑOZ, JOSE RAMON	90975 JIMENEZ BENITEZ, ANTONIO	901271 PEDRAZA GARCIA, MARIA LUISA
36429 ARIAS FERNANDEZ, MARIA CARMEN	147788 LAGUNAS CARRETERO, OSCAR	130767 PEDRO GARCIA, PILAR DE
99011 BADENES ALMENARA, TRINIDAD	150152 LAMERO FERNANDEZ, FERNANDO	902506 PEREZ FRANGANILLO, SONIA
900427 BALLESTEROS MARTINEZ, CARLOS	110698 LANCHARES FUENTENEBO, JACINTO	88229 PEREZ JUDEZ, JOSE LUIS
800322 BAYO MORENO, ALVARO	111848 LAZARO CUENCA, MARIA ANGELES	97523 PEÑEIRO GARAY, ANDRES
99894 BELTRAN ARAGUAS, JOSE MARIA	901944 LECHUGA ILLANA, AGUSTIN	89176 PONCE PERALES, JOSE
901795 BENAVIDES ALONSO, PEDRO ANGEL	81601 LEDESMA AGREDANO, MANUEL	114921 PONTERO HERREROS, Mj VICTORIA
94520 BENITO HERNANDEZ, ADORACION	128226 LEON ALVAREZ, MARIA ANGELES	139444 RAMIREZ GONZALEZ, MARIA ESTHER
123993 BERLANGA CANSINO, JOSE ANTONIO	77377 LLAMAS FERNANDEZ, ANIANO	900950 RAMOS HERNANDEZ, ESTHER
131603 BERNAOLA RODRIGUEZ, ILDEFONSO	112343 LOPATO MOKA, HERMENEGILDO	146205 RIVAS CRUZ, SONIA
95945 BRAVO CABRERA, FELIX	110359 LOPEZ DIAZ, ESTEBAN	900565 RODENAS GALLEGO, MARIA CARMEN
92800 BRAVO GARCIA, MARIA MILAGROS	48119 LOPEZ RODRIGUEZ, EMILIANO	140391 RODRIGUEZ SACRISTAN, ANGEL
100271 CAÑAS COLLADO, LUIS ANTONIO	103952 LORENTE GUILLEN, FRANCISCO	126862 ROJAS GONZALEZ, CRISTINO
126654 CAÑIZARES PRADAS, LUIS MIGUEL	147788 LAGUNAS CARRETERO, OSCAR	75341 ROJO BARREALES, ANGEL
101665 CAL MONTES, ALFREDO	150152 LAMERO FERNANDEZ, FERNANDO	137926 ROLDAN GUZMAN, ANA MARIA
87807 CALVO LAGARMA, ENRIQUE	110698 LANCHARES FUENTENEBO, JACINTO	65894 ROMAN ALONSO, JOSE JAVIER
105343 CAMARERO PRIETO, VICENTE	111848 LAZARO CUENCA, MARIA ANGELES	67726 ROMERO CASTELLANO, MIGUEL
108994 CANO OLIVA, FELICIANO JAVIER	901944 LECHUGA ILLANA, AGUSTIN	90412 ROMERO SAMPABLO, MARGARITA
86333 CARDONA TORRES, JOSE LUIS	81601 LEDESMA AGREDANO, MANUEL	54378 RUBIO AYLAGAS, LUIS PABLO
138791 CARRANZA BARCELONA, JOSE ANGEL	128226 LEON ALVAREZ, MARIA ANGELES	71739 RUBIO MARTINEZ, DIEGO
123553 CASALILLA GALAN, CLARISA	77377 LLAMAS FERNANDEZ, ANIANO	900082 RUBIO MARTINEZ, MARIA CARMEN
70551 CHAVES GARZON, DANIEL	112343 LOPATO MOKA, HERMENEGILDO	113208 RUIZ DOMINGUEZ, FERNANDO
56798 CLAVERO ARGAMASILLA, RAFAEL	110359 LOPEZ DIAZ, ESTEBAN	98350 RUIZ MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER
63193 CUBRIA GONZALEZ, FERNANDO	48119 LOPEZ RODRIGUEZ, EMILIANO	89744 SALAMANCA SEQUEROS, MARIA CARMEN
120980 DACAL CUBILLO, PEDRO	103952 LORENTE GUILLEN, FRANCISCO	107187 SALCEDO CRESPO, JUAN RAFAEL
901707 DOMENECH HERNANDEZ, ANA BELEN	104615 LUNA BARRENA, ENRIQUE	109652 SANCHEZ CARRASCOSA, PEDRO
76060 ESCUDERO MUÑOZ, JOSE LUIS	125043 MAGALLARES FERNANDEZ, JUAN CARLOS	107516 SANCHEZ RAMIREZ, JOSE ESTEBAN
118420 FADON SIMON, MANUEL JOSE	902235 MANCEBO GALAN, JUAN	134131 SANZ BAGUENA, JOSE RAMON
111187 FALCON MARTIN, MANUEL	1^238 MARIÑO SO AMESTI, JESUS JOSE	71014 SANZ FEITO, ISABEL
901428 FERNANDEZ GARCIA, MARIA DE LA CRUZ	134853 MARIN OLALLA, Mj CONCEPCION	42889 SANZ MARCOS, FELIX
96435 FERNANDEZ SANCHEZ, JESUS	105794 MAROTO ANTUÑA, AURORA ANGELES	116527 SANZ VILLAJOS, HUGO
132068 FERNANDEZ VIDAL, MARIA ANGELES	119162 MARTIN CALVO, MARIA ASCENSION	79769 SERRANO CARRASCOSA, JOSE ANTONIO
102820 GARCIA CRUZ, JAVIER	136863 MARTIN GONZALEZ, JOSE CARLOS	91535 SERRANO GOMEZ, TOMAS
49821 GARCIA FALCON, LEOPOLDO	900197 MARTIN LOPEZ, BEATRIZ	76697 TEBAR JAREÑO, JESUS
802467 GARCIA FERNANDEZ, RAQUEL	86973 MARTIN MARTIN, MARIA ANGELES	66963 TOLBAÑOS PRIETO, ANGEL
68556 GARCIA OROZCO, FELIX	41322 MARTINEZ APARICIO, ASCENSION JOSEFA	133357 TORNERO MARTOS, JULIO ANGEL
61456 GARCIA PEREZ, SALVADOR	901573 MARTINEZ NIETO, JOSE MANUEL	73819 TORRE ALBERTI, FERNANDO DE LA
101262 GARCIA SERRANO, LUIS	900689 MARTINEZ PERAILES, FRANCISCO JAVIER	142389 UTRILLA GARCIA, JUANA
109345 GIL AGUILERA, MARIA ARACELI	100730 MARTINEZ PEREZ, MIGUEL ANASTASIO	82172 VALLE FERNANDEZ, VIRGILIO DEL
102019 GIL PEREZ, JOSE MARIA	900806 MARTINEZ SALAS, GERARDO	80795 VIEITO BESTEIRO, GENARO
99563 GOMEZ BENAVENTE, FERNANDO NICOLAS	143698 MARTINEZ SANJUAN, ROBERTO	72774 VILA DATZIRA, RAMON
30775 GOMEZ GRACIA, CESAR	92005 MATUTE SARACHAGA, MARIA LUISA	127563 VILLALBA BARRERA, LUIS ALBERTO
94984 GOMEZ MIGUEL, FERNANDO ENRIQUE	58448 MELENDO GONZALO, MILAGROS	143301 VILLAR NOSTI, JORGE
98774 GONZALEZ FERNANDEZ, ORLANDO	97829 MERINO RAMOS, LUIS	60119 VILLODRE COLLADO, JOSE
64460 GONZALEZ RABADAN, MARCELINO	78735 MONTERO ALVAREZ, JUAN JOSE	81188 VINUESA GARCIA, RAFAEL PEDRO
82846 GRILLO MARTIN, MIGUEL	77975 MORENO BANDERA, JOSE	

Abogados

Francisco Trigo Gallardo • Carmen Trigo Díaz
 Impuestos • Empresas • Arrendamientos,
 • Compraventas • Herencias • Matrimonial
 • Propiedad Horizontal • Procedimientos Labo-
 rales, • Reclamaciones de Cantidad, Etc
Teléfono 915416105
 e-mail: trigodia@terra.es
www.terra.es/personal/7/trigodia
Descuento Especial Socios Montepío

Alquilo

Cádiz
 Conil, urb. La Atalaya a 200 m. playa Fontanilla.
 10 minutos del pueblo. Quincenas chalet adosado
 para 8 personas: 4 dormitorios, 2 baños, porche
 cubierto, terrazas, jardines, barbacoa. Bien equi-
 pado y tranquilo.
Tel.: 609 543 037 Julio.

Compro

Relojes de bolsillo
 Preferentemente cronógrafos
Tel: 609 258 919

Alquilo

**Apartamento ático-dúplex en Zahara de los
 Atunes (Cádiz).**

Tres dormitorios, dos baños, cocina con
 lavavajillas, salón, comedor, 80 m² de terraza,
 extraordinarias vistas al mar y a la montaña,
 ascensor hasta plaza garaje, piscinas, pádel,
 salida directa a playa. Semana Santa, meses,
 quincenas, ... **Ángeles, 669 93 66 56**

Abogados

Buhardilla a estrenar muy luminosa

Zona Alonso Martínez.
 58 metros - cocina y baño completos, salón y
 dormitorio, aire acondicionado con bomba de
 calor (ascensor hasta el 5º, directamente no
 agencias). **Pedro 639 207 655.**

Alquilo

Apartamento en Denia (Alicante). Dos dormito-
 rios dobles para 4/6 personas interesados llamar a
Antonio Soria: 913 764 646
asoriarodriguez@telefonica.net

Vendo

Urb. Almerimar (El Ejido - Almería)
 Apartamento nuevo de 86 m² en Dársena Conde
 Barcelona. Urb. privada con piscina, parque infan-
 til y jardines. Dos dormitorios - terraza a campo
 de golf, 115.000 €
Tel.: 630 992 484 - 950 233 434

Alquilo

Verano (Junio a Septiembre)
 En primera línea de playa apartamento Isla Ca-
 nela (Ayamonte-Huelva). Urbanización de lujo,
 dos piscinas, padel, acceso directo a la playa,
 2 habitaciones, baño completo y aseo, amplio
 salón comedor, porche-terrazza y plaza de garaje.
Tel.: Pedro 639 207 655

FERREIRO & VILA ABOGADOS

C/ Álvaro Cunqueiro, 19 2º D
VIGO - PONTEVEDRA- CP 36211
Tel./Fax: 986 20 29 38
WWW.FERREIROVILA.COM

Alquilo

Calpe (Alicante)
 Apartamento a 300 mts. de la playa, vistas al mar
 y al Peñón de Ifach, totalmente equipado de 2 a
 4 personas, piscina, garaje, por mes, quincenas o
 semanas.
Tel.: 696 06 91 52 Antonio.

Alquilo

Apartamento en Benidorm, 3 dormitorios dobles,
 baño, aseo. Playa de levante, 2ª línea de playa,
 reformado y equipado. Urb. 2 piscinas y parking.
 Desde 375 euros quincena.
Tel. 639 77 14 54 (Pablo)

Vendo

Piso en Tres Olivos + 2 plazas de garaje
 115 m², construcción de 1997, 3 dormitorios, 2
 cuartos de baño, uno con hidromasaje, 4 armarios
 empotrados, cocina amueblada, acabados en
 lacado blanco, amplio mirador muy luminoso.
 390.000 €
Tel.: 660 04 85 87 Cristina

Vendo

Apartamento en la Manga del Mar Menor (Murcia).
 Primera línea de playa a 50m. del mediterráneo.
 2 dormitorios, salón comedor, cuarto de baño
 completa, aseo cocina y terraza, excelentes vistas
 a los dos mares. Precio 180.000 €, amueblado,
 electrodomésticos y equipo de osmosis.
 Dispone de garaje cerrado para dos plazas.
Teléfono: 607 757 544 (Mª del Socorro)

Alquilo

Valencia (centro). Apartamento rehabilitado, 4º
 piso, ascensor, equipado a/a frío/calor, wifi. En el
 centro de Valencia. Semanas, día, máximo tres pax
 Medios de transporte muy cercanos.
Charo 676 860 247 - 615 889 074
e-mail: rerrefx@gmail.com

Abogados

Constantino Pérez Meneses
Manuel Bella Rodríguez
 Calle Rocafort, 167. Esc C. Entlo. 3º
 08015 Barcelona
• Tel.: 93 226 26 00 • Fax: 93 226 36 66
Despacho@abogadoscma.es



SERMAFE S.L.
 PROCESO DE DATOS
 Servicios Administración Informatizada

RENTA Y PATRIMONIO
 Gestión Tributaria, Administrativa,
 Laboral y Contable.
 Asesoramiento integral. Elaboración y
 mantenimiento de Bases de Datos.

**DESCUENTO ESPECIAL
 ASOCIADOS DEL MONTEPIO**

c/ Eugenio Salazar nº 5. Oficina 4 - 28002 Madrid
Tel.: 91 415 38 91 Fax: 91 416 97 70

Abogados

Arguelles y Bermúdez de la Puente

Procedimientos, reclamaciones, arrendamien-
 tos, compraventa, herencias, matrimonial, in-
 formes, etc. Calle José Abascal, 44, 4º • Madrid
Tel.: 91 441 77 99 • 91 395 28 90

DESCUENTO ESPECIAL SOCIOS

Montepío Teléfonos

Asisa Salud 2012

De 0 a 59 años: 51,96 € mes. De 60 a 66 años: 119,08 € mes.
 De 66 a 70 años: 136,05 € mes. De 71 a 75 años: 158,08 € mes.
 Más de 75 años: 178,28 € mes.

Sin copagos, con carencias.

A quien va dirigido:

A los afiliados al Montepío de Teléfonos y Previsión
 Social y a sus familiares directos (cónyuge, pareja de
 hecho e hijos que convivan en el domicilio)

Mejoras coberturas y servicios 2012:

- Cobertura recién nacido: se dará cobertura durante los primeros 30 días de vida.
- hospitalización psiquiátrica: el límite de días pasará de 30 a 50 días al año.

Asisa Dental 2012



Asegurado en salud: 5,80 € mes.

No asegurados en salud 7,50 € mes.

• **Nuevos servicios 2012:**

- Homeopatía: precio especial 30 € cada sesión en centros concertados.
- Acupuntura: precio especial 35 € cada sesión en centros concertados.
- Psicoterapia: precio especial 24 € cada sesión en centros concertados a partir del límite cubierto por la póliza.

para más información y contratación:

empresas.comercial@asisa.es
 y en el teléfono 901 10 10 10

Bungalows Bahía Azul Denia (Alicante)



Edificio, situado en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Todos disponen de piscina y parking. Tipo 4/5: consta de dos plantas. La 1ª se distribuye en salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero y aseo; y la 2ª planta en dos dormitorios, baño y terraza. Totalmente equipado.

Tipo 6/7: consta de salón comedor, terraza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

terrazza, cocina americana, galería-tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Totalmente equipado.

* No disponibles la semana anterior ni posterior a Semana Santa, última semana de Mayo ni entre los días 23 de Diciembre al 9 de Enero. Si se desea una estancia superior, el importe por semana será de 235 € y/o 285 € en el mismo bungalow o 45 € por día, no incluye cambio de ropa ni limpieza. Durante la campaña de verano (1/06 a 30/09) y Semana Santa consultar programa especial.

Plazas	PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL Resto del Año	
	*Semana	*Fin de Semana
4-5	285 €	170 €
6-7	335 €	205 €

Precios válidos hasta 31/12/2012

Hotel Campomar*** Cantabria



Playa La Arena, 39.195 Isla.
Tel. 942 67 94 32 • Fax: 942 679 428

Precios 2012 - Release 20 días

	T. Baja	T. Media	T. Alta
AD	32,50€	42,00€	51,00€
MP	46,00€	56,00€	65,50€
PC	54,00€	64,00€	73,00€
Descuento niño (de 0 a 10 años)	50%	50%	50%
Descuento tercera persona adulta	30%	30%	30%
Suplemento indiv.	15,00€	27,00€	40,00€

Hora límite de recepción: 20,00 horas

Notas

- Precios por persona y día. 8% IVA incluido.
 - EL DESCUENTO A NIÑOS se aplica cuando comparten habitación con 2 adultos.
 - CUNA: 7€ Temporadas Media y Alta. (Tempor. baja: gratis).
 - TEMPORADA ALTA: Del 20 de Julio al 25 de Agosto (ambos incluidos)
 - TEMPORADA MEDIA: Del 1 al 19 de Julio, Del 26 de Agosto al 19 de Septiembre y Semana Santa (1/04 al 8/04 ambos incluidos; estancia mínima 3 noches)
 - TEMPORADA BAJA: Resto del año
 - La hora límite son las 20.00 horas, salvo previa llamada advirtiendo del retraso.
- OFERTAS ESPECIALES: Vino y agua incluido en precios en todas las Temporadas • Oferta 5 X 4 (5 noches al precio de 4) en temporada baja • 2º Niño gratis en temporada baja • Cuna gratis en temporada baja



HOTEL RURAL - FINCA
El Tejarejo
CASA TEMÁTICA



**25% Descuento
en el alojamiento**

Para más información:

925 597 249 ó 670 816 188

info@eltejarejo.com

www.eltejarejo.com

Oferta especial para todos los Socios de Montepío



*Precios y características, válidos salvo error tipográfico** Precios válidos hasta el 31 de diciembre de 2012.

Casa Rural AZAIT (CÓRDOBA)



Situada en el Valle del Guadalquivir entre Córdoba y el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos; seleccionada en la Guía de "Alojamientos con Encanto" que edita la Junta de Andalucía.

Capacidad para 9 personas; dispone de 4 dormitorios dobles y un dormitorio sencillo esmeradamente decorados, tres cuartos de baño comple-

tos totalmente equipados, un acogedor salón-comedor, cocina con sabor andaluz, patio cobiertos y una piscina alberca.

Oferta especial afiliados Montepio: 15 % Dto sobre tarifa oficial (consultar Web)

Web: www.casaruralazait.com - Tf: 629 846 652



HOTEL Playa Miramar***



Inaugurado en Noviembre 2005, dotado de la última tecnología, totalmente climatizado, consta de 8 plantas, 96 habitaciones dobles y 6 junior suites, con terrazas y vistas al mar, baño completo, teléfono, mini bar, t.v. color

con antena parabólica, hilo musical y caja de seguridad. Dispone de Restaurante, Comedor Buffet Libre, Cafetería, Terraza, Salón de T.V., Parking cubierto y piscina infantil y adultos con solarium. está situado en el centro de la Playa de Miramar. Bien comunicado a través de la autopista AP 7(salida 61). Próximo al Hotel se encuentran los campos de golf de Oliva, La Sella, Javea e Ifach. Lugar ideal para disfrutar del mar y de la montaña, así como para realizar excursiones a los lugares más pintorescos de la Costa Blanca.

OFERTA ESPECIAL AFILIADOS MONTEPIO, consultar tarifa en pagina web

www.montepio telefonos.net o en el propio hotel. Tel. 962 803 880 • Fax: 962 803 240

Casería de las 7 Fuentes



Parque Natural de la Sierra de Cazorla, a un rincón casi desconocido, El Paraje de 7 Fuentes, donde nace el río Turrillas, conocido por la calidad de sus aguas

Casería sencilla, austera, y confortable en un entorno donde la vida, la belleza, la paz y la alegría

la proporcionan el placer de oír, sentir, y escuchar la naturaleza, en estado puro, sintiendo el discurrir de las horas, como discurren a nuestro lado las aguas de nuestro río. Capacidad de 10 habitaciones dobles, entre 14 y 18 m² y una individual. Todas disponen de aseo o baño incorporados, climatizadas, exteriores con magníficas vistas; equipadas con teléfono y TV

Oferta especial afiliados Montepio:

30% Dto sobre tarifa oficial, si la reserva se efectúa con plazo superior a 7 días tendrá un descuento añadido del 10 % .

Web www.caseria7fuentes.com

Calle Cuenca, 10 • Aldea de Cuenca Hinojares (Jaén) Tlf. 953 71 82 06- 606 39 51 72

Hotel Valle del Este**** Vera (Almería)

Url: Valle del Este - Autovía E-15, salida 529 - 04620 Vera Almería) - Telf: 950548 600. E-mail: reservas.hotel@valledeleste.es - web: www.valledeleste.es



Precios exclusivos para los miembros del Montepio

30% de descuento sobre la tarifa oficial para reservas de habitaciones en régimen de alojamiento y desayuno o media pensión u oferta publicada en nuestra web, www.valledeleste.es, en caso de ser más ventajosa para ustedes respecto al descuento pfrecido sobre tarifa oficial.

Servicios adicionales gratuitos:

SALUD Y BELLEZA + SPA: acceso a un tratamiento ás abajo detallados, o acceso a la zona de aguas por persona y día.

DIFERENTES TRATAMIENTOS. Cuidado intensivo de pies, ducha jet, hidratación corpora al karité, cambio de laca en manos y pies, hidromasaje marino, peeling facial, masaje facial, cuidado intensivo de manos.

Plazas limitadas, sujetas a disponibilidad y confirmación del SP del Hotel. (Máximo de 40 tratamientos por día). El acceso a las instalaciones del SPA queda autorizado sólo para adultos.



- 1/2 hora de clase de golf por persona y estancia. (estancias de mínimo 3 noches)

- Upgrade a suite (sujeto a disponibilidad previa confirmación del hotel)

- Posibilidad de dejar la habitación después de la 12h. El día de salida (sujeto a disponibilidad, previa confirmación del hotel).

- 2 aparcamientos exteriores (336 plazas) (parking subterráneo-162 plazas).

- Conexión a internet gratuita en habitaciones.

- Precios especiales en salas de reuniones.

- Sala privada para comidas para grupos. (sujeto a disponibilidad, previa confirmación del hotel).



Hotel Montepiedra



C/ Saavedra Fajardo, 1 -03189 Dehesa de Campoamor (Alicante)

e-mail: reservas@hotelmontepiedra.com Web: www.hotelmontepiedra.com

Telf.: 965 32 03 00 Fax: 965 32 06 34 .

PRECIOS MONTEPIO TELEFONICA 2012

TEMPORADA 2012	Habitación doble				Descuentos por persona			
	FECHAS	H.O.	M.P.	P.C.	Supl Individual	0-2 años	3-12 años	3º pax
01.01 - 29.02	16,50				12,50	100%	50%	25%
01.03 - 03.04	19,50	28,00	35,50	12,50	12,50	100%	50%	25%
04 - 08.04	39,78	53,04	64,74	23,40	100%	100%	50%	25%
09.04 - 31.05	21,50	30,00	37,50	13,50	13,50	100%	50%	25%
01 - 30.06	23,50	32,00	39,50	14,00	14,00	100%	50%	25%
01 - 26.07	30,74	40,60	49,30	18,56	18,56	100%	50%	25%
27.07 - 25.08	54,60	67,86	79,56	33,54	33,54	100%	50%	25%
26.08 - 08.09	33,39	44,10	53,55	20,16	20,16	100%	50%	25%
09.09 - 30.09	27,26	37,12	45,82	16,24	16,24	100%	50%	25%
01.10 - 31.10	21,50	30,00	37,50	13,50	13,50	100%	50%	25%
01.11 - 30.12	16,50	25,00	32,50	12,50	12,50	100%	50%	25%
31.12	49,14	62,40	74,10	27,30	27,30	100%	50%	25%

PRECIOS EN EUROS POR PERSONA Y DÍA, 8% DE IVA INCLUIDO

CONDICIONES GENERALES

RESERVAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD

Niños de 0-2 años Gratis • Niños de 3-12 años: 50% de descuento compartiendo habitación con dos adultos • 3ª persona 3ª edad 25% de descuento compartiendo habitación doble con dos adultos. • Servicio de restaurante menú servido en mesa: vino y agua mineral en las comidas en 3ª edad. • Semana Santa estancia mínima 3 noches (04-08.04.12) • Fines de semana de Julio, estancia mínima 2 noches. • Del 27.07 al 25.08, estancia mínima 5 noches. • Supl. Cena Fin de Año + cotillón y bota libre obligatoria 70

OFERTAS NO ACUMULABLES 7 x 5 desde 01.01 al 31.05 y del 01.10 al 30.12 (excepto semana santa 04 al 08.04) • 7 x 6 desde 01.06 al 26.07 • 4 x 3 (de domingo a viernes) desde 01.01 al 30.05 y del 01.10 al 30.12 (excepto semana santa 04 al 08.04) • Entrada gratis a : Terra Mítica o Terra Natura y Aqualandia, Aqualandia o Sala de Fiestas Benidorm Palace con 1 comunicación en estancia mínima de 5 noches y fecha operativas de los parques. Oferta no válida para estancias del 27.07 al 25.08.2012

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos perso-

nas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO JACA

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	60 €	75 €	125 €	155 €
2 HAB	80 €	90 €	145 €	195 €
3 HAB	95 €	112 €	185 €	265 €

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFAS INVIERNO CANFRANC

APTO	T BAJA	T. MEDIA	T. ALTA FINES DE SEMANA Y DIAS SUELTOS	T. EXTRA
1 HAB	75 €	80 €	120 €	150 €

CONDICIONES PARTICULARES 2012 JACA/CANFRANC

- PRECIO POR APARTAMENTO Y NOCHE.
- MINIMO DE ESTANCIA DOS NOCHES.
- LOS APARTAMENTOS DEBERAN QUEDAR DESOCUPADOS ANTES DE LAS 12'00 HORAS.
- ENTREGA DE LLAVES DE 17'00 A 20'00 HORAS.
- SABANAS Y TOALLAS INCLUIDAS.
- TARIFA FINES DE SEMANA. (SE CONSIDERA TARIFA ALTA TODOS LOS FINES DE SEMANA COMPREDIDOS ENTRE EL 30 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE ABRIL).
- NO SE ADMITEN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.

Mínimo 2 noches

Limpieza de entrada y salida
No disponen de recepción 24 horas
Los días 24 y 31 de diciembre
no se admiten entradas

APARTAMENTOS JACA-CANFRANC (DICIEMBRE 2011-ABRIL 2012)

T. BAJA		T. MEDIA	T. ALTA		T. EXTRA
29-11 / 02-12	08-12 / 24-12	30-01 / 17-03	03-12 / 07-12	25-12 / 29-12	30-12 / 01-01
09-01 / 27-01	20-03 / 19-04		02-01 / 05-01	06-01 / 08-01	
25-04 / 29-04			20-04 / 24-04		



Nuestra Posada Real, LA MULA DE LOS ARRIBES, es una casa de labranza del siglo XIX rehabilitada por el arquitecto Pedro Lucas del Teso y decorada interiormente por el artista plástico Ignacio Parrilla.

La Mula de Los Arribes ofrece un total de 18 plazas repartidas en seis habitaciones dobles y dos triples, decoradas con sumo gusto y dotadas de todas las comodidades: TV, hilo musical, teléfono, wifi, calefacción, aire acondicionado y baño completo en cada habitación. Dispone de un salón con chimenea tradicional y de un comedor con acceso para minusválidos donde degustar los platos típicos de la cocina sayaguesa.

La Casa Rural restaurante tiene una capacidad de 20 plazas y está dotado con horno de leña, plancha y parrilla donde degustar las mejores carnes y pescados junto con los productos de la huerta ecológica: verduras, frutas y hortalizas.

La Posada Real permanece abierta durante todo el año (fin de semana y festivos nacionales).

Teléfono: 980 618 079
980 618 074
Móvil: 699 970 108
Fax: 980 618 021
info@lamuladelosarribes.com



15% de descuento
en alojamiento
a los afiliados
del Montepío

Apartamentos Sanxenxo (Pontevedra)



Apartamentos nuevos en el centro de Sanxenxo, en un radio de 100 a 200 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) plaza de garaje privada. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina con lavaplatos, cuarto de baño completo y aseo con ducha. Amplia terraza y piscina común.

Tipo 6 Consta de tres dormitorios uno con cama doble y los otros con dos camas, salón, cocina, dos cuartos de baño completos. Terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS SANGENJO VERANO 2012

nº	pax	Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
3	4-5	175€	185€	215€	375€	540€	810€	910€	910€	700€	325€	215€	175€
2	6	185€	195€	230€	405€	575€	855€	980€	875€	755€	350€	230€	185€

Apartamentos Isla (Cantabria)



Apartamentos nuevos en el centro de Isla, (Cantabria), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.), Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje o aparcamiento privado.

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina y cuarto de baño completo. (tres plantas con escaleras interiores)

PRECIOS APARTAMENTOS ISLA VERANO 2012

nº	pax	Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	150€	160€	200€	340€	480€	715€	815€	715€	625€	300€	200€	150€
3	4-5	170€	190€	225€	385€	540€	800€	910€	800€	695€	325€	225€	170€

Apartamentos Candás (Asturias)



Apartamentos nuevos en el centro de Candás, (puerto pesquero), a 50 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.). Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.)

Tipo 2-4 Consta de un dormitorio y un salón con sofá cama para dos personas, cocina americana y cuarto de baño completo. Abuhardillado

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, dos cuartos de baño completos.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CANDAS VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2	2-4	180€	175€	210€	380€	510€	775€	865€	785€	665€	310€	215€	160€
4	4-5	175€	185€	220€	390€	560€	820€	930€	825€	715€	330€	225€	175€

Apartamentos Chiclana de la Frontera



Apartamentos nuevos a 300 metros de la playa en complejo residencial La Carrajolilla dispone en zonas comunes de pista de pádel, tenis, piscina, zonas ajardinadas y plaza de aparcamiento exterior. Totalmente equipados TV, nevera, microondas, tostador, cafetera, batidora, etc. Constan de salón comedor con sofá cama para una persona, dos dormitorios y baño completo.

PRECIOS APARTAMENTOS EN CHICLANA VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
4	4-5	220€	365€	435€	870€	1300€	1590€	1300€	580€	365€	220€		

Apartamentos Jaca (Huesca) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos/tres habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFA JACA

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	235	285	335	380	475	570	615	570	475	335	285	235
4/6	245	300	345	400	495	600	645	600	495	345	300	245

Apartamentos Canfranc (estación) V.T.V.



Apartamentos de reciente construcción, situados en distintos edificios, en la ciudad. Constan de una/dos habitaciones dobles, salón comedor con sofá-cama para dos personas, baño completo y cocina totalmente equipada: lavadora, frigorífico, TV.

TARIFA CANFRANC

PAX	JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D	1º D	2º D	3º D
2/4	220	265	310	355	445	530	575	530	445	310	270	220
4/6	230	280	325	375	465	560	605	560	465	325	280	230

Bungalows Denia (Alicante)



Urbanización Bahía Azul, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Denia. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común.

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, galería tendero y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina americana, galería tendero, terraza, y tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, aseo y cuarto de baño completo.

PRECIOS BUNGALOWS BAHÍA AZUL VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
13	4-5	155 €	260 €	310 €	620 €	925 €	1130 €	925 €	415 €	260 €	155 €		
3	6-7	175 €	290 €	350 €	695 €	1040 €	1270 €	1040 €	465 €	290 €	175 €		

Xeraco Playa (Valencia)



Residencial Oasis, bungalows semi-nuevos, situados en primera línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (Primeras y segundas plantas, los de la primera disponen de un pequeño jardín, los de la segunda de amplio solarium privado)

Tipo 4-6 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y amplia terraza.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza. (dos plazas de garaje)

PRECIOS BUNGALOWS OASIS VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
7	4-6	135 €	225 €	270 €	535 €	800 €	975 €	800 €	355 €	225 €	135 €		
4	6-8	155 €	255 €	305 €	610 €	915 €	1120 €	915 €	410 €	255 €	155 €		

Gandía Playa (Valencia)

Nuevos
en el
Plan
de Vacaciones



Edificio Palmeras III a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes jacuzzi, piscina adultos y niños, parque infantil, cancha de tenis y baloncesto, sauna y gimnasio. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.)

Edificio Palmeras II a 500 metros de la playa, totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas) consta de salón, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios uno con cama doble y cuarto de baño individual, los demás con dos camas, plaza de parking privada. En zonas comunes piscina con zona adultos y niños, zonas ajardinadas, cancha de tenis. Disponen de todos los servicios cercanos (tiendas, supermercados, farmacia, etc.)

Nuevos
en el
Plan de Vacaciones

PRECIOS APARTAMENTOS PALMERAS VERANO 2012

nº	pax	julio		agosto		septiembre		
		1º Q	2º Q	1º Q	2º Q	1º D	2º D	3º D
PALMERAS III	3	625 €	980 €	1125 €	380 €	380 €	270 €	225 €
PALMERAS II	2	560 €	870 €	990 €	790 €	320 €	240 €	200 €

Els Poblets (Alicante)



Urbanización a 50 metros de la playa de L'Almadrava, en el Complejo Residencial "Villas de Alfara", Chalets adosados nuevos, a 9 kilómetros de Denia. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina común. (playa de canto rodado)

Tipo 4-5 Consta de dos plantas con escalera interior. La primera se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, cocina americana, aseo, y terraza. La segunda en dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, baño completo y terraza.

Tipo 5-7: Consta de dos plantas, la 1ª planta se distribuye en salón comedor con sofá para 1-2 personas, terraza, cocina americana y aseo; la 2ª planta en tres dormitorios, un dormitorio con cama doble, un dormitorio con dos camas y un tercer dormitorio con una cama, baño completo y terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS ELS POBLETES VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
2	4-6	100 €	165 €	195 €	385 €	575 €	700 €	575 €	260 €	165 €	100 €		
9	5-7	140 €	235 €	280 €	560 €	835 €	1020 €	835 €	375 €	235 €	140 €		

Xeraco Playa (Valencia)



Apartamentos Perla III, pisos semi-nuevos, situados en segunda línea de playa a pocos minutos de Gandía. Totalmente equipados (TV, nevera, lavadora, microondas, etc.) plaza de garaje privada y piscina y pista de tenis común.

Tipo 6-8 Consta de salón comedor con sofá cama para 1-2 personas, amplia cocina con lavadero, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, dos cuartos de baño completos, y amplia terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS PERLA III VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
6	6-8	140 €	230 €	275 €	550 €	825 €	1010 €	825 €	370 €	230 €	140 €		

Miramar Playa (Valencia)



Apartamentos en el edificio Europa I, situado a 100 metros de la playa, disponen de todos los servicios cercanos (supermercados, tiendas, cafeterías, farmacia, centro de salud, etc.) piscina común y antena parabólica.

Tipo 2-3 Consta de un dormitorio con cama doble y salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 4-5 Consta de dos dormitorios, uno con cama doble y otro con dos camas, salón con sofá cama, cocina, cuarto de baño completo y terraza.

Tipo 6-7 Consta de salón comedor con sofá cama, cocina, tres dormitorios, uno con cama doble y los demás con dos camas, cuarto de baño completo, y amplia terraza.

PRECIOS APARTAMENTOS EUROPA I VERANO 2012

nº	pax	junio			julio			agosto			septiembre		
		1º D	2º D	3º D	1º Q	2º Q	3º Q	1º Q	2º Q	3º Q	1º D	2º D	3º D
2	2-3	70 €	110 €	130 €	260 €	390 €	475 €	390 €	175 €	110 €	70 €		
6	4-5	110 €	180 €	215 €	425 €	640 €	780 €	640 €	285 €	180 €	110 €		
4	6-7	155 €	255 €	305 €	605 €	905 €	1105 €	905 €	405 €	255 €	155 €		

Precios y características, válidos salvo error tipográfico

Condiciones generales de utilización

UTILIZACIÓN FIN DE SEMANA (Bahía Azul): (2 noches) La entrada podrá hacerse a partir del viernes de 10 a 13:00 ó de 17:00 a 19:00 horas, terminando el domingo antes de las 20:00 horas

UTILIZACIÓN POR SEMANA (Bahía Azul): (9 noches) Los turnos darán comienzo el viernes, finalizando el domingo. La ocupación podrá realizarse de 10:00 a 13:00 horas o entre las 17:00 a 19:00 del primer día, terminando antes de las 20:00 del último. La adjudicación será inmediata a la presentación del justificante de ingreso en la entidad bancaria que previamente se comunicará.

UTILIZACIÓN POR DECENAS: Los turnos darán comienzo los días 1, 11 y 21, finalizando los días 10, 20 y 30.

UTILIZACIÓN POR QUINCENAS: Los turnos darán comienzo los días 1 y 16, finalizando los días 15 y 30.

Los bungalows no podrán ser ocupados, en ningún caso, por un número superior de personas al que se indica. **BAJO NINGUN PRETEXTO SE ENTREGARAN LAS LLAVES** de la vivienda a otra persona que no sea el socio solicitante a nombre del cual va extendido el bono. Cualquier causa que impida la presencia física del titular de dicho bono, deberá resolverse antes de iniciar el viaje directamente en el Montepío, para proceder, en su caso, a la anulación del citado bono. **NO SE ADMITIRÁN ANIMALES DOMÉSTICOS NI DE COMPAÑÍA.**

Cuando existan problemas de cualquier índole para ocupar alguna planta, hágalos constar en la solicitud. Tendrán opción al uso de todos los servicios e instalaciones de que disponga el bungalow, ateniéndose para ello a las reglas fijadas por la comunidad de propietarios para su utilización.

Si al ocupar el bungalow observa cualquier falta de mobiliario o enseres, rogamos lo comuniquen inmediatamente en evitación de que le puedan imputar faltas no cometidas. Se entienden incluidos los muebles, televisión, lavadora, vajilla, ropa y demás enseres que contienen los bungalows, no estando incluido ningún servicio de tipo hotelero.

El Montepío de Teléfonos elude cualquier responsabilidad en las deficiencias que puedan presentar los servicios que reciban los asistentes de las entidades proveedoras. Debiendo, por tanto, en caso de reclamación, dirigirse directamente a la administración de los correspondientes alojamientos o a la Oficina de Turismo más próxima.

ANULACIONES: En caso de renuncia en la contratación de apartamentos con el Montepío de Teléfonos, se abonarán las siguientes cantidades en concepto de gastos de anulación: hasta quince días antes de la fecha de actividad, el 25%; hasta diez días antes de la fecha de la actividad, el 50%; con menos de diez días, no se procederá a devolución alguna.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización como por las normas de adjudicación, serán resueltas por la Junta Directiva.

Normas para la adjudicación

APARTAMENTOS 2010

- 1º Estar al corriente del pago tanto de las cuotas como de otras obligaciones con el Montepío de Teléfonos.
- 2º Tendrán preferencia los afiliados que no hayan disfrutado nunca de otros apartamentos en el Montepío de Teléfonos.
- 3º No haber renunciado, en caso de haberle sido concedido.
- 4º Antigüedad como asociado en el Montepío de Teléfonos.

Las renunciaciones se cubrirán con las solicitudes de los asociados que no hayan resultado beneficiados en primer lugar aunque cumplan los requisitos 2º y 3º.

Condiciones generales:

Las solicitudes deberán formularse a través de los impresos que correspondan a cada actividad. Los asociados agraciados, deberán ingresar el importe correspondiente en el plazo y entidad bancaria que se les indique en la comunicación de adjudicación. Si en el plazo mencionado no se ha realizado el ingreso, se considerará que renuncia a las plazas adjudicadas. El ingreso deberá ser justificado antes de la fecha límite de pago.

Las incidencias que puedan surgir sobre la interpretación de las condiciones generales de utilización o normas para la adjudicación serán resueltas por la Junta Directiva.

Anulaciones:

En caso de anulación por parte del adjudicatario una vez efectuado el ingreso, el Montepío de Teléfonos procederá a la devolución de las siguientes cantidades:

- Hasta 15 días antes de la fecha de la actividad, el 75%.
- Hasta 10 días antes de la fecha de la actividad, el 50%.
- Con menos de 10 días, no se procederá a devolución alguna.

SOLICITUD DE APARTAMENTOS

Nº MATRÍCULA CS

--	--	--	--	--	--	--	--

D.N.I.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre y apellidos
 Con domicilio nº piso
 C.P. Localidad Provincia
 Teléfono oficina Teléfono móvil Teléfono casa
 e-mail

Solicitud apartamento verano 2012

	Denominación	Plazas	Mes	Quincena/Decena
1º	_____	_____	_____	_____
2º	_____	_____	_____	_____
3º	_____	_____	_____	_____

Solicitud apartamento resto del año 2012

	Denominación	Plazas	Fechas
1º	Bahía Azul	4	De a
2º	Bahía Azul	6	De a
3º	Jaca	-	De a
4º	Canfranc	-	De a
5º	Jaca Class	-	De a

El asociado firmante de la presente solicitud, conoce y asume el cumplimiento de las condiciones generales de utilización (No se admitirán solicitudes que no vengán debidamente cumplimentadas y firmadas por el asociado)

Observaciones: _____

Fecha _____

Firma _____

Nota: Remitir esta solicitud a las oficinas del Montepío de Teléfonos, Valverde, 17.1º, 28004 Madrid.
 Rellenar a máquina o con letra clara. Cumplimentar un impreso por cada solicitud de apartamento Verano y Semana Santa y resto del año.

Memoria
del ejercicio
LXXVIII



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión
Social

Índice

Convocatoria Asamblea General Ordinaria	1
Memoria Anual Explicativa	2
Activo, pasivo y Patrimonio neto	3
Cuenta de Pérdidas y ganancias	4
Dictamen Actuarial	5
Informe Auditoría	6
Presupuesto 2012	7
Movimiento en los últimos cinco años de Asociados y Prestaciones	8

Junta Directiva

Presidente	D. Juan Higuera Pérez
Vicepresidente	D. José Antonio Sánchez Zamora
Secretario	D. José Luis Cortijo Sánchez
Tesorero	D. Antonio Cruz Escobar
Contador	D. José M ^a Pérez González
Delegado de actividades culturales	D. Carlos Sánchez Blázquez
Delegado de relaciones públicas	D. Juan Bautista Grau Olivé
Delegado de asuntos económicos	D. Alfonso López de la Fuente
Delegado de prestaciones comunes	D. Aniano Fernández Huerga

Comisión de Control

Doña. Rosario Hidalgo Pedrosa
D. Palomino García Agustín
D. José Luis Cuenca Rodríguez

La Junta Directiva del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, de conformidad con la normativa Legal y Estatutaria, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 de nuestros Estatutos, se convoca a los socios del Montepío de Teléfonos a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Junio próximo, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle Valverde nº 17 de Madrid.

Orden del día

1. Informe de la Gestión de la Junta Directiva
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Resultados de 2011 y aplicación de los mismos.
4. Aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para 2012. (Actividad aseguradora y actividad de prestación social).
5. Modificación y mejora si procede del Reglamento de prestaciones.
6. Modificación, si procede de los Estatutos Sociales.
7. Modificación de cuotas para el ejercicio 2.012.
8. Elección para cubrir cuatro vacantes de vocales de la Junta Directiva, prevista en los artículos 35 y 39 de nuestros Estatutos.
9. Nombramiento y/o ratificación de Auditores de cuentas y elección por la Asamblea General de tres miembros para la Comisión de Control del ejercicio de 2012 y los suplentes correspondientes.
10. Designación de tres afiliados para la firma del Acta de la Asamblea.
11. Delegación de facultades, para ejecución de acuerdos de la Asamblea.
12. Ruegos y preguntas.

Madrid, Mayo de 2012
El Secretario
José Luis Cortijo Sánchez

Memoria Anual Explicativa

Montepío de Teléfonos, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija.

Cumpliendo la normativa vigente, la Junta Directiva del Montepío de Teléfonos formula dentro del plazo establecido la memoria anual en los siguientes términos:

1. El Montepío de Teléfonos, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija, cierra las cuentas con el año natural, siendo su ejercicio de doce meses.

2. La contabilidad y las cuentas anuales se han elaborado en euros reflejando con claridad y exactitud la situación patrimonial del Montepío y los beneficios obtenidos durante el ejercicio 2011.

3. El Balance de Situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias permiten con su lectura, una representación exacta de la situación económica del Montepío y del curso de sus actividades.

4. En las valoraciones contables se han observado fielmente los principios de contabilidad generalmente aceptados tal como exige la regulación mercantil, principios que se encuentran expresados fundamentalmente en el nuevo Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras, aprobado por Real Decreto 1317/2010 de 24 de julio, adaptación sectorial.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 se han preparado aplicando el citado Real Decreto 1317/2010 y contabilizando los gastos por operaciones derivadas de prestaciones sociales a través del subgrupo 65.

5. En el ejercicio de sus funciones propias, la Junta Directiva ha realizado una gestión prudente y responsable atendiendo el cumplimiento de sus deberes.

6. Las deudas y los créditos han sido valorados con la prudencia mercantil que exige la responsabilidad con terceros y con los propios miembros del Montepío, no existiendo pasivos ocultos ni riesgos que no se hallen debidamente provisionados en el Balance de la Entidad.

7. Los bienes que figuran en el activo del Balance de Situación se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado en su caso por las partidas provisionadas o amortizadas.

Activo, Pasivo y Patrimonio Neto

2011

2012
Memoria

ACTIVO	2011	2010
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	381.617,10	646.931,42
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	113.922,21
I. Instrumentos de patrimonio		113.922,21
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	1.504.054,18	
I. Instrumentos de patrimonio	255.118,53	
II. Valores representativos de deuda	1.234.149,40	
IV. Otros	14.786,25	
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	1.427.642,84	832.354,38
III. Depósitos en entidades de crédito	600.000,00	
IX. Otros créditos	827.642,84	832.354,38
2. Resto de créditos	827.642,84	832.354,38
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		1.808.862,93
A-7) Derivados de cobertura		
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	3.871.858,15	4.017.741,43
I. Inmovilizado material	124.064,17	167.272,09
II. Inversiones inmobiliarias	3.747.793,98	3.850.469,34
A-10) Inmovilizado intangible		
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		
A-12) Activos fiscales		
A-13) Otros activos	33.901,00	35.609,93
III. Periodificaciones	23.388,34	25.438,87
IV. Resto de activos	10.512,66	10.171,06
A-14) Activos mantenidos para venta		
TOTAL ACTIVO	7.219.073,27	7.455.422,30

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
A-3) Débitos y partidas a pagar	621.541,17	826.669,28
IX. Otras deudas:	621.541,17	826.669,28
1.- Deudas con las Administraciones públicas	147.742,15	39.938,20
3.- Resto de otras deudas	473.799,02	786.731,08
A-4) Derivados de cobertura		
A-5) Provisiones técnicas	1.639.086,30	2.071.622,78
III.- Provisión de seguros de vida	1.393.611,34	1.940.420,78
3.- Provisión matemática	1.393.611,34	1.940.420,78
IV.- Provisión para prestaciones	245.474,96	131.202,00
A-6) Provisiones no técnicas	12.484,09	
IV. Otras provisiones no técnicas	12.484,09	
A-7) Pasivos fiscales		
A-8) Resto de pasivos		
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		
TOTAL PASIVO	2.273.111,56	2.898.292,06

B) PATRIMONIO NETO

B-1) Fondos propios	4.945.961,71	4.557.130,24
I. Capital o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
1. Capital escriturado o fondo mutual	2.330.220,77	2.330.220,77
III. Reservas	2.226.909,47	2.176.393,38
3. Otras reservas	2.226.909,47	2.176.393,38
VII. Resultado del ejercicio	388.831,47	50.516,09
B-2) Ajustes por cambios de valor:		
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.945.961,71	4.557.130,24
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.219.073,27	7.455.422,30



Cuenta de pérdidas y ganancias 2011

I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA	2011	2010
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	184.937,73	180.352,47
a) Primas devengadas	184.937,73	180.352,47
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
I.3. Otros Ingresos Técnicos		
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	118.532,10	147.121,45
a) Prestaciones y gastos pagados	87.227,24	97.644,26
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-9.903,91	5.306,00
c) Gastos imputables a prestaciones	41.208,77	44.171,19
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		
I.6. Participación en Beneficios y Externos		
I.7. Gastos de Explotación Netos		
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)		
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	66.405,63	33.231,02
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	275.147,43	268.325,58
a) Primas devengadas	275.147,43	268.325,58
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	32.414,57	25.770,30
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	32.414,57	25.770,30
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		
II.4. Otros Ingresos Técnicos		
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	-174.998,37	17.460,20
a) Prestaciones y gastos pagados	209.367,74	212.925,56
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	-410.148,48	-214.146,38
c) Gastos imputables a prestaciones	25.782,37	18.681,02
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)		
II.7. Participación en Beneficios y Externos.		
II.8. Gastos de Explotación Netos		
II.9. Otros Gastos Técnicos		
II. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	57.901,98	94.908,63
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	20.062,60	20.062,60
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	37.839,38	74.846,03
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		
II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)	424.658,39	181.727,05
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	35.548,11	34.677,28
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	35.548,11	34.677,28
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	12.126,65	16.612,93
a) Gastos de gestión de las inversiones	8.267,93	12.754,21
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	3.858,72	3.858,72
III.3. Otros Ingresos	1.673.719,22	1.638.963,51
b) Resto de ingresos	1.673.719,22	1.638.963,51
III.4. Otros Gastos	1.673.645,61	1.804.631,14
b) Resto de gastos	1.673.645,61	1.804.631,14
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)	23.495,07	-147.603,28
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)	514.559,09	67.354,79
III.7 Impuesto sobre Beneficios	-125.727,62	-16.838,70
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)	388.831,47	50.516,09
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)		
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)	388.831,47	50.516,09

Cuenta de gestión por actividades del ejercicio cerrado

al 31 de diciembre de 2011

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
A) GASTOS (A.1 a A.15)	4.435,71	1.670.645,61	2.213.957,85
A.1. Prestaciones y otros servicios	296.594,98	1.004.071,04	1.300.666,02
A.2. Gastos del personal	38.342,14	339.345,90	377.688,04
a) Sueldos, salarios y asimilados	28.567,30	289.975,90	318.543,20
b) Cargas sociales	9.774,84	49.370,00	59.144,84
A.3. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	20.062,60	119.818,96	139.881,56
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	-420.052,39	19.030,13	-401.022,26
A.5. Servicios exteriores	53.763,17	184.362,73	238.125,90
A.6. Gastos no técnicos			12.126,65
A.I. BENEFICIOS DE ACTIVIDAD (B.1-A,1-A,2-A,3-A,4-A,5)	471.374,66	0,00	472.130,61
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados	3.367,67	4.016,85	7.384,52
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Por otras deudas	3.367,67	4.016,85	7.384,52
d) Pérdidas de inversiones financieras			0,00
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras	9.357,54		9.357,54
A.8. Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2-B,3-A,6-A,7-A,8)	19.689,36	24.733,58	44.422,94
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I.+A.II.-B.I.-B.II.)	491.064,02	2.068,07	516.553,55
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control			0,00
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00	0,00
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
A.12. Gastos extraordinarios	3.000,00		3.000,00
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00		0,00
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13)	0,00	1.005,54	0,00
A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	488.064,02	3.073,61	514.559,09
A.14. Impuesto sobre Sociedades			125.727,62
A.15. Otros impuestos			
A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15)	488.064,02	3.073,61	388.831,47

	ASEGURADORA	SOCIAL	TOTAL
B) INGRESOS (B.1 a B.8)	492.499,73	1.673.719,22	2.201.767,06
B.1. Ingresos de explotación	460.085,16	1.643.963,25	2.139.596,52
a) Cuotas	460.085,16	1.163.817,50	1.623.902,66
b) Ingresos de actividades	0,00	480.145,75	480.145,75
d) Otros ingresos no técnicos	0,00	0,00	35.548,11
B.I. PERDIDAS DE ACTIVIDAD (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)	0,00	22.665,51	0,00
B.2. Ingresos financieros	32.414,57	28.750,43	61.165,00
a) En empresas del grupo	0,00	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00
d) Beneficios en inversiones financieras	32.414,57	28.750,43	61.165,00
B.3. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A.6+A.7+A.8-B.2-B.3)	0,00	0,00	0,00
B.III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B.I.+B.II-A.I-A.II)	0,00	0,00	0,00
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material, y cartera de control	0,00	0,00	0,00
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00
B.7. Ingresos extraordinarios	0,00	1.005,54	1.005,54
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A.9+A.10+A.11+A.12+A.13-B.4-B.5-B.6-B.7-B.8)	3.000,00	0,00	1.994,46
B.V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	0,00	0,00	0,00
B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (B.V+A.14+A.15)	0,00	0,00	0,00

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los mutualistas de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA**:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es la responsable de la formulación de las cuentas anuales de la mutualidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en epígrafe 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **MONTEPÍO DE TELÉFONOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. La información sobre la gestión del ejercicio 2011 adjunta, contiene las explicaciones que la Junta Directiva considera oportunas sobre la situación de la Mutualidad, la evolución de los negocios y sobre otros asuntos y no forman parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados informes concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la información sobre la gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Mutualidad.

AUDITBURÓ S.L.


Esteban de la Puente Abad
Socio auditor - ROAC nº 16.849



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
AUDITBURÓ, S. L.

Año 2012 N° 01/12/14812
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

En Madrid, a veinte de mayo de dos mil doce





D. Cesar Fernández Tejada, Miembro Titular del Instituto de Actuarios Españoles, con el número 1455,

CERTIFICA:

1. Que se ha realizado para el Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, la valoración actuarial necesaria para determinar, a 31 de diciembre de 2011, el importe de los compromisos derivados de las prestaciones de supervivencia y fallecimiento.
2. Que el método de cálculo utilizado para determinar dichos compromisos ha sido el de los beneficios acumulados o prestaciones devengadas para la cobertura de supervivencia y el de un seguro temporal anual renovable para la cobertura de fallecimiento.
3. Que los datos utilizados en la valoración han sido los siguientes:

Tipo de prestación	Supervivencia	Fallecimiento
Num. Mutualistas	13,605	22.721
Edad Media	51,67	57,89
Total Prestaciones	3.003.251,48	8.803.174,55
Prestación Media	220,75	387,45

4. Que los resultados de la valoración actuarial efectuada, y por tanto, los importes de la obligación a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Tipo de Prestación	Importe
Supervivencia	1.393.611,34
Fallecimiento	0,00
TOTAL	1.393.611,34

Para lo que firmo en Madrid a 5 de junio de 2012



I. CUENTA TÉCNICA-SEGURO NO VIDA		AÑO 2012
I.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		185.000,00
a) Primas devengadas		185.000,00
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		
I.3. Otros Ingresos Técnicos		
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		155.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados		110.000,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		
c) Gastos imputables a prestaciones		45.000,00
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		
I.6. Participación en Beneficios y Extornos		
I.7. Gastos de Explotación Netos		
I.8. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)		
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)		30.000,00
II. CUENTA TÉCNICA SEGURO DE VIDA		
II.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro		280.000,00
a) Primas devengadas		280.000,00
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		120.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		60.000,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		60.000,00
II.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		
II.4. Otros Ingresos Técnicos		
II.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro		250.000,00
a) Prestaciones y gastos pagados		220.000,00
c) Gastos imputables a prestaciones		30.000,00
II.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)		
II.7. Participación en Beneficios y Extornos.		
II.8. Gastos de Explotación Netos		
II.9. Otros Gastos Técnicos		
II. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		144.000,00
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones		69.000,00
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		65.000,00
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		4.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		25.000,00
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		50.000,00
II.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		
II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)		6.000,00
III. CUENTA NO TÉCNICA		
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		38.000,00
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		38.000,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		20.000,00
a) Gastos de gestión de las inversiones		15.000,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		5.000,00
III.3. Otros Ingresos		1.680.000,00
b) Resto de ingresos		1.680.000,00
III.4. Otros Gastos		1.700.000,00
b) Resto de gastos		1.750.000,00
III.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta NoTécnica)		-2.000,00
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)		34.000,00
III.7 Impuesto sobre Beneficios		-8.500,00
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)		25.500,00
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)		
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)		25.500,00

Movimiento de Asociados en los últimos 5 años

	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
SOCIOS AÑO ANTERIOR	23.446	23.073	23.064	22.794	23.139
ALTAS	645	816	783	921	745
BAJAS	1.018	825	1.053	576	1.163
SOCIOS AL 31 DE DICIEMBRE	23.073	23.064	22.794	23.139	22.721

Prestaciones satisfechas durante los últimos 5 años

NUMERO DE CASOS					
	2007	2008	2009	2010	2011
NATALIDAD	179	166	173	169	192
NUPCIALIDAD	51	81	86	64	71
JUBILACION	821	870	804	914	884
ESTANCIA CLINICA	876	822	866	889	801
BOCA	4.589	4.839	4.186	4.135	4.182
GAFAS	3.345	3.467	2.933	2.904	2.696
ORTOPEDIA	583	625	555	584	580
ENFERMEDAD	359	361	280	318	258
SEPELIO	707	724	640	647	627
DEFUNCION	142	133	144	147	150
EXTRAORDINARIA	45	38	20	41	37
MATERIAL DIDACTICO	1.023	1.014	1.015	1.004	1.008
BALNEOTERAPIA	100	136	116	151	146
FARMACIA	202	172	150	151	134
TOTALES	13.022	13.448	11.968	12.118	11.766

NUMERO DE SOCIOS					
	2007	2008	2009	2010	2011
NATALIDAD	177	158	164	164	184
NUPCIALIDAD	51	81	86	64	71
JUBILACION	821	870	804	914	884
ESTANCIA CLINICA	507	538	528	513	492
BOCA	3.193	3.327	2.961	2.993	3.029
GAFAS	2.642	2.699	2.317	2.314	2.248
ORTOPEDIA	518	570	496	527	524
ENFERMEDAD	316	307	241	282	230
SEPELIO	701	714	625	637	605
DEFUNCION	142	133	143	147	150
EXTRAORDINARIA	45	38	20	41	37
MATERIAL DIDACTICO	1.019	1.010	1.011	988	997
BALNEOTERAPIA	64	75	75	92	88
FARMACIA	194	167	145	148	132
TOTALES	10.390	10.687	9.616	9.824	9.671

IMPORTE DE LAS PRESTACIONES					
	2007	2008	2009	2010	2011
NATALIDAD	12.300,00	14.195,00	14.705,00	14.365,00	16.230,00
NUPCIALIDAD	12.470,00	16.485,00	17.360,00	12.720,00	13.405,00
JUBILACION	149.564,07	161.461,29	151.938,97	177.826,68	173.667,85
ESTANCIA CLINICA	40.797,53	52.072,94	53.035,46	59.096,76	58.469,74
BOCA	101.872,04	112.687,80	95.817,30	99.755,80	102.808,73
GAFAS	62.012,44	61.448,06	52.320,22	53.478,06	49.817,40
ORTOPEDIA	17.085,69	20.799,28	18.736,10	20.370,89	19.624,51
ENFERMEDAD	40.607,75	39.262,25	29.807,25	38.547,50	28.757,50
SEPELIO	44.478,00	47.060,00	41.600,00	42.055,00	40.755,00
DEFUNCION	35.158,99	32.844,84	34.347,66	35.098,88	35.699,89
EXTRAORDINARIA	15.500,00	18.000,00	11.625,00	20.850,00	17.300,00
MATERIAL DIDACTICO	101.040,00	122.843,26	121.140,00	119.450,00	119.313,14
BALNEOTERAPIA	3.859,80	8.292,30	7.412,17	9.516,60	9.072,00
FARMACIA	5.339,38	4.388,02	4.047,78	4.067,03	3.670,15
TOTALES	642.085,69	711.840,04	653.892,91	707.198,20	688.590,91



Montepío
de Teléfonos

Mutualidad
de Previsión
Social

Oferta Especial para

MONTEPIÓ de TELÉFONOS

Precio por Persona y Turno
8 días / 7 noches

		16-jun	23-jun	30-jun	7-jul	14-jul	21-jul	28-jul	4-ago	11-ago	18-ago	25-ago	1-sep	8-sep	15-sep
		23-jun	30-jun	7-jul	14-jul	21-jul	28-jul	4-ago	11-ago	18-ago	25-ago	1-sep	8-sep	15-sep	22-sep
Hotel SADA **** <i>SADA (A Coruña)</i>	P.C.	303,80	303,80	303,80	317,80	317,80	317,80	317,80	341,60	341,60	341,60	317,80	303,80	303,80	303,80
Hotel OLIMPO **** <i>ISLA (Cantabria)</i>	P.C.	428,40	428,40	466,90	488,60	529,20	569,80	569,80	700,00	700,00	700,00	569,80	544,60	466,90	466,90
Hotel JAIME I *** <i>SALOU (Tarragona)</i>	M.P.	265,30	265,30	290,50	290,50	290,50	298,90	298,90	382,20	382,20	382,20	312,90	207,90	207,90	146,30
	P.C.	287,70	287,70	333,90	333,90	333,90	343,00	343,00	417,90	417,90	417,90	363,30	246,40	246,40	172,90
Hotel AGORA SPA **** <i>PEÑISCOLA (Castellón)</i>	M.P.	325,80	373,80	440,30	466,90	466,90	466,90	493,50	560,00	560,00	493,50	427,00	373,80	325,80	317,80
	P.C.	350,90	410,90	477,40	504,00	504,00	504,00	530,80	597,80	597,80	530,80	464,10	410,90	350,90	340,90
H. INTUR ORANGE **** <i>BENICASSIM (Castellón)</i>	P.C.	268,80	-	338,80	366,50	382,90	382,90	382,90	411,60	411,60	411,60	382,90	342,70	338,80	278,80
H. GANDIA PALACE **** <i>Playa de GANDIA (Valencia)</i>	M.P.	288,40	288,40	334,60	350,00	350,00	350,00	562,10	604,10	604,10	604,10	309,40	296,10	296,10	296,10
	P.C.	303,80	303,80	381,50	399,00	399,00	399,00	611,10	656,60	656,60	656,60	317,80	303,80	303,80	303,80
H. GALA PLACIDIA *** <i>BENIDORM (Alicante)</i>	P.C.	241,50	241,50	241,50	252,70	252,70	252,70	252,70	271,60	271,60	271,60	252,70	241,50	241,50	241,50
Hotel ADVISE REINA **** <i>VERA (Almería)</i>	M.P.	247,50	300,30	346,80	376,90	381,50	381,50	399,00	504,00	504,00	504,00	381,50	316,40	249,80	184,10
	P.C.	287,90	347,90	394,40	424,50	429,10	429,10	446,60	551,60	551,60	551,60	429,10	364,00	290,20	223,90
H. B. OASIS TROPICAL **** <i>MOJACAR (Almería)</i>	M.P.	303,80	303,80	332,30	343,70	382,20	382,20	398,80	498,40	498,40	498,40	406,00	340,80	252,10	185,30
	P.C.	343,00	343,00	377,50	391,30	429,80	429,80	446,40	546,00	546,00	546,00	453,60	381,80	284,80	217,40
H. BQ ANDALUCIA B. **** <i>TORRE DEL MAR (Málaga)</i>	M.P.	247,20	334,60	334,60	344,60	404,60	413,50	466,90	466,90	466,90	466,90	353,50	334,60	247,20	242,80
	P.C.	288,00	389,20	389,20	399,20	459,20	469,20	529,20	529,20	529,20	529,20	409,20	389,20	288,00	281,30
H. FUENGIROLA PARK **** <i>FUENGIROLA (Málaga)</i>	M.P.	275,60	322,00	426,40	443,80	468,80	478,80	492,70	576,10	576,10	576,10	481,60	443,80	356,80	322,00
	P.C.	208,60	276,50	348,60	357,00	381,50	388,50	388,50	463,40	463,40	418,60	357,00	357,00	276,50	247,80
Gran Hotel del COTO **** <i>MATALASCAÑAS (Huelva)</i>	M.P.	364,70	364,70	378,50	380,80	436,30	458,50	544,90	559,30	559,30	420,30	364,70	364,70	278,30	263,90
	P.C.	389,20	389,20	402,40	404,60	460,10	482,30	569,30	583,80	583,80	444,80	389,20	389,20	302,80	288,40
Hotel PATO AMARILLO **** <i>PUNTA UMBRIA (Huelva)</i>	M.P.	299,60	323,40	385,00	385,00	463,40	463,40	463,40	556,50	556,50	463,40	385,00	385,00	323,40	299,60
	P.C.	323,40	354,20	416,50	416,50	494,20	494,20	494,20	595,00	595,00	494,20	416,50	416,50	354,20	323,40

* El alojamiento en el Hotel AGORA (Peñíscola) es en JUNIOR SUITE * El alojamiento en ADVISE REINA (Vera) es en Apto. de 1 dormitorio

Circuitos Culturales Verano 2012

Corazón de SELVA NEGRA y BODENSEE

Salidas: 30 de Junio, 7 de Julio, 1 y 8 de Agosto, 1 de Septiembre

Precio por Persona: 890 €

Corazón de SUIZA

Salidas: 22 de Julio, 1 y 16 de Agosto

Precio por Persona: 1.180 €

Corazón de AUSTRIA, TIROL y SALZBURGO

Salidas: 15 y 22 de Julio, 16 y 23 de Agosto, 1 de Septiembre

Precio por Persona: 950 €

Corazón de BAVIERA

Salidas: 14 y 21 de Julio, 4 y 11 de Agosto

Precio por Persona: 1.090 €

Corazón de MARRUECOS

Salidas: 30 de Septiembre

Precio por Persona: 950 €

Precio único por persona en habitación DOBLE

Hay que incluir las Tasas de Aeropuerto (Consultar)

AVION de IDA y REGRESO

8 días / 7 noches

Hoteles de 3 *** y 4 ****

PENSIÓN COMPLETA

Todas las EXCURSIONES INCLUIDAS

Todas las VISITAS INCLUIDAS

GUIAS Especializados

Consultar ITINERARIOS y SERVICIOS detallados en

www.viajesolympiamadrid.com

más información y reservas en:



Puerta del Sol, 14 2º
Tif. 91 522 45 01 / Fax. 91 5 32 44 18
28013 Madrid
grupos@olympiamad.com



Pleyade



Conduzca hacia el Ahorro.

Pléyade Correduría de Seguros y Reaseguros del Grupo Telefónica, le ofrece Zurich Auto. El seguro que mejor se adapta a sus necesidades diarias a un precio inmejorable.

Disfrute de una conducción sin preocupaciones, gracias a las coberturas más completas y diseñadas por los mejores expertos.

Y descubra lo rápido que se arreglan los imprevistos con su póliza de automóvil. La solución perfecta para usted y su familia.

Llámenos al
91.344.66.91
e infórmese cuanto antes.

Balneario Sicilia



150 ANIVERSARIO

Precios especiales
para afiliados a
Montepío



1860-2010

¡Ven y celébralo con nosotros!

Descubre un termalismo diferente, integrado en el paisaje.

www.balneariosicilia.com / 976 848011
Jaraba (Zaragoza). Junto al Monasterio de Piedra



ACTA DE AYUDAS ECONÓMICAS

PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA ESTUDIOS DE AFILIADOS E HIJOS

En Madrid a 23 de Febrero de 2012 ante mí Luis Maíz Cal, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital.

COMPARECE

Doña Teresa Puente Andrés, mayor de edad, vecina de Madrid.

Interviene en nombre y representación del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, Entidad de carácter benéfico, que fue fundada como “MONTEPIÓ DE TELÉFONOS y DE PREVISIÓN SOCIAL” con fecha 26 de Enero de 1.934, y que figura inscrita en el Registro de Entidades de Previsión Social, con el número 810.

EXPOSICIÓN

El Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, tiene anunciado en el boletín número 81 que envía a sus asociados, un sorteo ante notario de 1050 ayudas económicas para la adquisición de material didáctico necesario para la realización de estudios para el curso académico 2011-2012. destinadas a los hijos y a los asociados.

Tales ayudas son:

- A. 90 ayudas de 40 Euros para estudios de Educación infantil
- B. 300 ayudas de 70 Euros para estudios de Educación primaria y E.S.O. 1º y 2º grado
- C. 290 ayudas de 100 Euros para estudios de E.S.O. 3º y 4º, Bachiller, F.P. 1º y 2º, grado, otros estudios no catalogados I como universitarios.

- D. 350 ayudas de 190 Euros para estudios universitarios, (obligatorio acreditar matrícula oficial en la universidad)
- E. 20 ayudas de 250 Euros para estudios postgrado (oficialmente reconocidos y con matrícula oficial).

Han comunicado su deseo de participar en las ayudas anunciadas un total de: 499 del tipo A, que figuran en un listado de ordenador compuesto de dos hojas.

1113 del tipo B que figuran en un listado de ordenador compuesto de cinco hojas. 737 del tipo C que figuran en un listado de ordenador compuesto de cuatro hojas.

78 del tipo D que figuran en un listado de ordenador compuesto de seis hojas, 64 del tipo E, que figuran en un listado de ordenador compuesto de una hoja.

BASES DEL SORTEO

Para el sorteo se han tomado como base el número de solicitudes recibidas, dividido por el número de ayudas económicas previstas. El número resultante determinará los intervalos entre el número inicialmente agraciado en el sorteo y los restantes que resulten beneficiados.

DILIGENCIA

A las trece y quince horas del día veintitres de febrero de dos mil doce, y en mi presencia, Doña Teresa Puenje Andrés, procede a la extracción de las bofas que han de dar el número premiado, siguiendo para su formación el procedimiento indicado en las bases. El resultado de la extracción es como sigue:

Para las ayudas de tipo A, ha resultado el número 363 Doña Consuelo Carrasco Mateo en consecuencia dicho número y todos los siguientes de cinco en cinco, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo A, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo B, ha resultado el número 1056 Don Gonzalo Miguel García Tapias, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo B, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo C, ha resultado el número 231 Don Rafael Márquez Luna en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo C, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo D ha resultado el número 650 Don Rafael García Fernández, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de dos en dos, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo D, serán los agraciados.

Para las ayudas de tipo E, ha resultado el número 53 Don Jose Antonio Berlanga Cansino, en consecuencia dicho número y todos los siguientes de tres en tres, de la lista incorporada, hasta finalizar, el total de las ayudas del Tipo E, serán los agraciados.

Con lo cual, concluye el sorteo, doy por cumplido el requerimiento, y leo la presente diligencia a Doña Teresa Puente Andrés, que en prueba de conformidad la firma conmigo.

Signado: Luis Maíz Cal.

RELACIÓN DE AGRACIADOS

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
ALBAU ARAGO, FRANCISCO JAVIER	A	CARLA	40	MONJE POZUELO, PATRICIA	A	ALEJANDRO	40
ALBARRAN PERIAÑEZ, FRANCISCA	A	NICOLAS	40	MORENO GRECIANO, ALBERTO	A	DIEGO	40
ALDASORO CAÑADILLAS, NATALIA	A	MARINA	40	MUÑOZ DE LUCAS CALVO, MARIA DE LA PAZ	A	HUGO	40
ALVAREZ DE LA MATA, HONORINO	A	SERGIO	40	MUÑOZ PIZARRO, JUSTO JAVIER	A	DAVID	40
ALVAREZ RODRIGUEZ, MANUEL MOISES	A	GUILLERMO	40	MUÑOZ SANZ, JOSE ANGEL	A	ANGEL	40
ARIAS MORO, JOSE JULIAN	A	AGATHA	40	NOGUEROLES GALIANA, BEATRIZ	A	MARIA	40
ATANCE MONGE, ISABEL	A	MARCOS	40	NOVO VEGA, ANA MARIA	A	JORGE	40
BARDO TORRES, RICARDO	A	DARIO	40	OLALLA ESPINAL, INMACULADA	A	OHANE	40
BAS TABUYO, NURIA	A	NEREA	40	ORTEGA HERRERA, MIGUEL	A	JAIME	40
BENEYTES SALVADORES, SONSOLES	A	ANA	40	ORTIZ GARCIA, MARIA CARMEN	A	IRENE	40
BENITO MORENO, ELENA	A	VEGA	40	PARRA HORTAL, EVA MARIA	A	GABRIELA	40
BLAZQUEZ NAVARRO, RAQUEL	A	EVA	40	PASTOR GONZALEZ, JULIO JESUS	A	DARIO	40
CALVO ALCANTARA, FRANCISCO JAVIER	A	LEYRE	40	PEÑA SERNA, SILVIA DE LA	A	OLIVIA	40
CAÑIZO MATEO, OSCAR	A	ADRIAN	40	PEREZ MONTALBAN, CELIA	A	IRENE	40
CARRASCO MATEOS, CONSUELO	A	MYRIAM	40	POLAINO IZQUIERDO, JOSE ANTONIO	A	JORGE	40
CASADO AMIEIRO, JOSE	A	LUCIA	40	REALES PEINADO, TERESA	A	DIEGO	40
CASADO PAEZ, ESTHER	A	EDUARDO	40	SAAVEDRA JOVEN, NIEVES	A	JUAN	40
CASANOVA REAL, MANUEL	A	MARTIN	40	SALINERO RUIZ, PATRICIA	A	LEYRE	40
CASTAÑO GARCIA, MAR	A	CARLA	40	SECO MARTIN ROMO, MANUEL	A	MARTA	40
CERON GARCIA, REMEDIOS	A	ALBERTO	40	SOTO MADRID, RUTH	A	CECILIA	40
CONTRERAS MOLINA, MARIA ISABEL	A	UNAI	40	TALAYERO SAN MIGUEL, NURIA	A	IGNACIO	40
CORBEIRA MONTALVO, RAUL	A	MATEO	40	VAQUERO PEREZ-MEDEL, MARIO	A	CLAUDIA	40
CUSTODIO LERALTA, ALVARO	A	LEYRE	40	VELAZQUEZ MORAIRA, SAMUEL	A	DARIO	40
DEL OLMO TURRIÓN, JUAN ANTONIO	A	ALICIA	40	VILLANUEVA MALETA, JOSE MARIA	A	RUBEN	40
DELISO DOCANDO, MARIA ELVIRA	A	SOFIA	40	ABAJO DAVILA, MARIA INMACULADA	B	PABLO	70
DENIZ IZQUIERDO, AMBROSIO ALEXIS	A	GABRIEL	40	ABIA ALCANTUD, ANTONIO	B	MARINA CELIA	70
ESCAPA ARRIBAS, ANTONIO	A	JULIA	40	AGUILERA BAUTISTA, ANTONIO	B	NURIA ISABEL	70
ESPINOSA JARABO, VICENTE	A	OMAR	40	ALDANA GRANO DE ORO, JOSE JULIO	B	PAULA	70
FERNANDEZ GARCIA, EVANGELINA	A	LUCAS	40	ALES MARTINEZ, AURORA	B	CELIA KANGBAO	70
FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL	A	CELIA	40	ALONSO DEL MOLINO, IGNACIO FRANCISCO	B	CLARA	70
FERNANDEZ PEREZ, MONICA	A	MIGUEL	40	ALVAREZ LOZANO, JESUS	B	ROQUE	70
FERRIN ALEJANDRE, JOSE LUIS	A	HUGO	40	ALVAREZ SANZ, CONCEPCION	B	DANIEL	70
FONSECA TRUJILLO, PILAR	A	JAVIER	40	ALVAREZ SANZ, JOSE MANUEL	B	CARLOS	70
FUENTES DURBA, VICENTE	A	AINA	40	AMARILLA CASTUERA, AMBROSIO	B	PABLO	70
GALDON DURA, CARLES	A	AMOR	40	AMO MARTINEZ, MARTIN DEL	B	SANDRA	70
GAMBIN GACIA, FRANCISCO JAVIER	A	SOFIA	40	AMPUERO FERNANDEZ, JOSE LUIS	B	BLANCA	70
GARCIA DIEZ, RAQUEL	A	ELOY	40	ANTONIO MULERO, MANUEL	B	ALICIA	70
GARCIA HERNANDEZ, EDUARDO	A	LAVINIA	40	ARAGONES GIL, IRENE	B	VICTOR	70
GARCIA PEREZ, JOSE LUIS	A	ENRIQUE	40	ARAGONESES GIL, MERCEDES	B	MARIA	70
GARZAS MEJIA, ANTONIO JAVIER	A	MARIO	40	AREVALO HERRERO, OSCAR	B	SERGIO	70
GIL GONZALEZ, JOSE LUIS	A	ELENA	40	ARRIBAS VICARIO, JOSE RAUL	B	ADRIAN	70
GIL NUÑEZ, ROBERTO CARLOS	A	EDUARDO	40	ARROYO CHICO, RAUL	B	MARTA	70
GIL PORTERO, LUIS	A	BEATRIZ	40	ARROYO PENA, ANA ISABEL	B	EDUARDO	70
GÓMEZ GRACIA, NATALIA	A	ALVARO	40	ATANCE CIRUELOS, FRANCISCO JAVIER	B	RAQUEL	70
GONZALEZ ROMERO, M ^l ANGELES	A	ALBERTO	40	AZCONA ROMERO, ALEJANDRO	B	JAVIER	70
GONZALEZ SANCHEZ, JULIAN	A	AMANDA	40	BAEZA SORIA, MARIA JESUS	B	NURIA	70
GUTIERREZ FERNANDEZ, TOMAS	A	PAULA	40	BENITO MARTINEZ, YOLANDA	B	JORGE	70
HERNANDEZ DE ROJAS, FELIX	A	ARTURO	40	BERMEJO HERRANZ, MANUEL JUAN	B	DAVID	70
HUERTAS GONZALEZ, LAURA	A	ROSA	40	BERNARDO GARCIA, MARIA MERCEDES	B	DAVID	70
IGLESIA TORIBIOS, CRISTINA DE LA	A	JAIME	40	BLASCO MONZONIS, MARIA DOLORES	B	MARINA	70
JUAN FRANCO, ROBERTO	A	PAULA	40	BONACHEA CUEVA, BEATRIZ	B	PABLO	70
JULIAN GONZALEZ, RAUL	A	DIEGO	40	BREA SANCHEZ, FRANCISCO JOSE	B	MAR	70
LAMERO FERNANDEZ, FERNANDO	A	DIEGO	40	BREA SANCHEZ, JUAN DE DIOS	B	CARMEN	70
LLUCH LUNA, INMACULADA	A	CARLOS	40	BUENVENTURA MARGALEF, SANDRA	B	POL	70
LOPEZ DEL MORAL, FRANCISCO	A	ADRIAN	40	BURGALAT LAUREANO, JOSE ANTONIO	B	SERGIO	70
LOPEZ FERNANDEZ CAÑADAS, JUAN ANTONIO	A	ADRIAN	40	CALDERON VACAS, ANTONIO	B	VALERIA	70
MACHON GONZALEZ, JAVIER	A	SOFIA	40	CALVO ALCANTARA, FRANCISCO JAVIER	B	JAVIER	70
MAJUELO TAMAYO, MANUEL	A	MARCOS	40	CANO OLIVA, FELICIANO JAVIER	B	MARIA DE LUNA	70
MARCOS JIMENEZ, MILAGROS	A	CARLOS	40	CANONIGA FERNANDEZ, LUIS ALFREDO	B	JAVIER	70
MARCOTE INSUA, FRANCISCO JOSE	A	UTURA	40	CARBONELL MONDELO, VIRGINIA	B	CAROLINA	70
MARTIN BUSTILLO, MARIA MAR	A	PATRICIA	40	CARRATALA GARCIA, ALEJANDRO	B	ALEX	70
MARTIN LEAL, RICARDO	A	ADRIAN	40	CARRILLO PELLON, MIGUEL	B	ALEJANDRO	70
MARTIN PAJARES, MARCELINO	A	RODRIGO	40	CASADO OCTAVIO, GONZALO	B	RUTH	70
MARTINEZ GARCIA, NOELIA	A	VALERIA	40	CASALLILA GALAN, CLARISA	B	SILVIA	70
MAYORAL CALVO, MARIA DEL MAR	A	JACOBO	40	CASQUETE PARDO, LUIS ALBERTO	B	CLARA	70
MELLENDEZ MORILLO-VELARDE, BLANCA	A	CARLOS	40	CASTRO ARISTI, CECILIA	B	GUSTAVO A.	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
CASTRO DE ARRIBA, MARIA ISABEL	B	LUCIA	70	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO	B	MARA	70
CAZORLA BENITO, PEDRO	B	CARLOS JAVIER	70	GONZALEZ MARTOS, LUIS	B	LUCIA	70
CEVIDANES DEL PINO, JORGE	B	SARA	70	GONZALEZ MONTEMUIÑO, MARIA JESUS	B	IKER	70
CHAMORRO BEATO, MONTSERRAT	B	MARIO	70	GORDON CARBALLO, JUAN CARLOS	B	SILVIA	70
CHAVARRIAS YUSTE, ANA MARIA	B	IVAN	70	GRACIA HIGUERAS, JOSE AUGUSTO	B	CARLA	70
CHAVES LUENGO, MARIA DEL ROSARIO	B	VICTOR	70	GREGORIO PRIETO, LUIS	B	MAGI	70
CHILLON AGUERO, SERGIO	B	JORGE	70	HELQUERA SAN JOSE, FRANCISCO JAVIER	B	PABLO	70
CLARAMONTE GIL, PEDRO JOSE	B	PABLO	70	HEREDERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	B	VICTORIA SORAYA	70
COBO ORTIZ, PEDRO	B	PEDRO	70	HERNANDEZ HERNANDEZ, VICENTE	B	ALVARO	70
CONDE HERAS, JOSE ANTONIO	B	YAIZA	70	HERNANDEZ MUÑOZ, FERNANDO JESUS	B	MARIA	70
CORADA HOYOS, JOSE LUIS	B	LUCAS	70	HERRERA ALVAREZ, JAIME	B	IRENE	70
CORBEIRA MONTALVO, RAUL	B	DIEGO	70	HUELVA LOZANO, EDUARDO	B	JAIME	70
CORBELLA SERRA, MARIA MERCEDES	B	MARINA	70	IGLESIAS DIAZ, ADALBERTO	B	PATRICIA	70
CORDERO GALAN, ANTONIO CARLOS	B	ALBERTO	70	IGUALADA BALLESTEROS, JESUS	B	TORRADO	70
CORTINA HERNANDEZ, PABLO JOSE	B	ROCIO	70	ILLAN SANCHEZ, ESTELA	B	DIEGO	70
COTO TATO, PILAR	B	JORGE	70	INFANTA PEREZ, GUILLERMO DE LA	B	IVAN	70
DIAZ ALBO PATON, JUAN LUIS	B	DAVID	70	INGELMO LOPEZ, FRANCISCO JOSE	B	NATALIA	70
DIAZ ARRANZ, FRANCISCA	B	NATALIA	70	INVERNON FERREMONÉ, JORDI	B	JORDI	70
DIAZ CAPILLA, JUAN JOSE	B	PAULA	70	ISIGO MINGO, AMPARO	B	RODRIGO	70
DIAZ JIMENEZ, JAVIER	B	LUCIA	70	IQUIERDO AHEDO, HIPOLITO	B	ARIADNA	70
DIAZ LOPEZ, FAUSTINO	B	PABLO	70	IZURIETA GIL, JOSE MANUEL	B	ALEJANDRO	70
DIAZ RODRIGUEZ, JULIO	B	NICOLAS	70	JIMENEZ ARDANA, MIGUEL	B	ANTONIO	70
DIEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	B	AINARA LI	70	JIMENEZ ASPERILLA, PALOMA	B	VICTOR	70
DIEZ LUARCA, JOSE MANUEL	B	ROCIO	70	JIMENEZ GONZALEZ, MARIA ELENA	B	AMAIA	70
DOMINGUEZ FERNANDEZ, MARIA LEXANDRA	B	KEVIN FABIAN	70	JIMENEZ MANGADO, ALFREDO	B	EDUR	70
DOMINGUEZ GOMEZ, JOSE LUIS	B	PAULA	70	JIMENEZ MEÑACA, JESUS	B	PABLO	70
DORREGO LOPEZ, MARCO	B	DIEGO	70	JIMENEZ PUÑAL, ALBERTO	B	ALVARO	70
ELVIRA ELVIRA, FRANCISCO JAVIER	B	MIRIAM	70	JUNCA RODRIGUEZ, GEMMA	B	TERESA	70
EMPARANZA KNORR, MANUEL	B	IGNACIO	70	LANCHO LEO, MARIA	B	MIGUEL	70
ESCANCIANO GARCIA, MIGUEL ANGEL	B	MIGUEL ANGEL	70	LAZARO CONDE, ELENA M	B	CLAUDIA	70
ESCRIBANO RIVERO, JOSE MANUEL	B	RAUL	70	LAZARO RUBIO, MARIA LUZ	B	INES	70
ESTEBAN BERNAL, ANTONIO	B	ALVARO	70	LERENA MARTINEZ, MARIA JOSE	B	AINHZE	70
ESTEBAN LAZARO, LORENZO	B	JUAN	70	LLANEZA CARUANA, ROSARIO	B	JUAN	70
ESTEBARANZ ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	B	JORGE	70	LOBON DEL RIO, JULIO	B	ANA	70
FERNANDEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS	B	MARIA AMALIA	70	LOEDA SEOANE, ESTRELLA MAR	B	MARA	70
FERNANDEZ CARO, ANTONIO J.	B	JESUS	70	LOPEZ JUSTE, JOSE LUIS	B	ALBERTO	70
FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	B	LUCIA	70	LOPEZ MARIN, LUCIA	B	ANDREAS	70
FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	B	PAULA	70	LOPEZ SANTOS, FLORINDA	B	PAULA	70
FERNANDEZ HUERGA, JAIME	B	ANGELA	70	LOPEZ VAZQUEZ, JOSE LUIS	B	JOSE CARLOSO	70
FERNANDEZ MUROS GARCIA, LUIS MIGUEL	B	INES	70	LORENTE MORENO, FRANCISCO	B	MARIA	70
FERNANDEZ PALMA, JUAN	B	ALVARO	70	LOZANO LIEBANA, MARIA ESTRELLA	B	LUCIA	70
FERNANDEZ REY, RAUL	B	ALEJANDRO	70	LUQUE GASCON, JUAN FRANCISCO	B	RAUL	70
FERNANDEZ RINCON, DELFIN BENJAMIN	B	CELIA	70	MACIAS DOMINGUEZ, MAR	B	MIGUEL ANGEL	70
FERNANDEZ SANCHEZ, JESUS	B	RAQUEL	70	MAHAVE ELCID, ANA MARIA	B	MARIA	70
FIGUEROA PERDOMO, CARMELO MANUEL	B	OMAR	70	MALDONADO ARCO, HONORIO MANUEL	B	LUCIA	70
GADDA BASULTO, IRENE	B	NURIA	70	MANZANO GARCIA, PABLO	B	DANIEL	70
GALLARDO CALLE, FRANCISCO JAVIER	B	JAVIER	70	MARCOS JIMENEZ, MILAGROS	B	SERGIO	70
GALLEGO ARTACHO, JUAN CARLOS	B	MANUEL	70	MARCOTE INSUA, FRANCISCO JOSE	B	XIAN	70
GALLEGO HERNANDEZ, JOSE MANUEL	B	INES	70	MARINA MORENO, MERCEDES	B	ALVARO	70
GAMBIN GACIA, FRANCISCO JAVIER	B	ALEJANDRO	70	MARIÑOSO AMESTI, JESUS JOSE	B	JORGE	70
GARCIA DIAZ, IGNACIO	B	MARTA MARIA	70	MARISCAL CAMPOS, FRANCISCO ALBERTO	B	ALICIA	70
GARCIA ALVAREZ, YOLANDA	B	MADDI	70	MARQUEZ MARTIN, JUAN FRANCISCO	B	JUAN FRANCISCO	70
GARCIA FERRER, JAVIER	B	ELENA	70	MARTIN ARRIBAS, DAVID	B	ELENA	70
GARCIA GUELBEZU, DANIEL	B	IRENE	70	MARTIN CALVO, MARIA ASCENSION	B	DAVID	70
GARCIA OLIAS, CARLOS	B	CRISTIAN	70	MARTIN FRONTERA, JOSE RAMON	B	CRISTINA	70
GARCIA OSADO, SAGRARIO	B	ELIA	70	MARTIN GARCIA, MARIA TERESA	B	JESUS	70
GARCIA RINCON, ESTHER	B	NEREA	70	MARTIN MARTIN, CARLOS	B	JUAN LUIS	70
GARCIA TAPIAS, GONZALO MIGUEL	B	ROBERTO	70	MARTIN MARTINEZ, TERESA	B	FERNANDO	70
GARCIA VELASCO, FERNANDO	B	GUILLERMO	70	MARTIN MEDINA, MARIA DE LAS MERCEDES	B	MARIA	70
GARRIDO ALVAREZ, EMILIO MIGUEL	B	MARIA	70	MARTIN MUÑOZ, MARIA JOSE	B	RAUL	70
GARRIDO BAS, FRANCISCO JAVIER	B	PAULA	70	MARTIN RUBIO, JOAQUIN	B	JULIA MARIA	70
GARRIDO FERNANDEZ, DOMINGO	B	EVA	70	MARTIN SANZ, PEDRO VICENTE	B	MARIO	70
GIL PORTERO, LUIS	B	ELENA	70	MARTINEZ ALVAREZ, FERNANDO JAVIER	B	PALOMA	70
GIL RODRIGUEZ, CARMEN	B	PABLO NICOLAS	70	MARTINEZ AZCONA, MARTA	B	MIREIA	70
GOMEZ GRACIA, NATALIA	B	LUCIA	70	MARTINEZ BARRERAS, JOSE MARIA	B	ALBERTO	70
GONZALEZ CARRETERO, JORGE LUIS	B	JUAN	70	MARTINEZ DIAZ DEL CAMPO, ELENA	B	CANDELA	70

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
MARTINEZ FUENTES, ELENA	B	RAQUEL-AITANA	70	RIO HERRERA, MIGUEL ANGEL	B	BEATRIZ	70
MATA DE LA IGLESIA, VICENTE DE LA	B	ANA	70	RIOS MEDINA, VICENTE	B	CARLOS	70
MATEO RENTERO, MAXIMO	B	PABLO	70	RIVAS PIÑAN, JOSE MANUEL	B	ANA	70
MEDIERO ALVAREZ, ITZIAR	B	BEATRIZ	70	RODRIGUEZ ARACAMA, MARIA JOSE	B	KARLA	70
MERINO FERNANDEZ, ALFONSO MANUEL	B	ALBA	70	RODRIGUEZ BARTOLOME, SONIA	B	IGNACIO	70
MERINO PASTOR, JAVIER	B	UNAI	70	RODRIGUEZ BECERRO, JOSE LUIS	B	CARLOS	70
MIGUEL JIMENEZ, ANDRES	B	ADRIAN	70	RODRIGUEZ GALLEG0, VICTOR MANUEL	B	ELENA	70
MIGUEL MARTIN, JESUS	B	MARCOS	70	RODRIGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO	B	CRISTINA	70
MIGUEL VALIENTE, AGUSTIN	B	BEGOÑA	70	RODRIGUEZ MARQUEZ, SIMON	B	TERESA	70
MILLAN PRADES, JOSE JAVIER	B	MARCOS	70	RODRIGUEZ SEDANO, CRISTINA	B	Mª. LUCIA	70
MILLAN RUIZ, CRISTINA	B	ROCIO	70	ROSA NAVARRO, ANTONIO	B	ANDREA	70
MOLINA MENA, FRANCISCO JOSE	B	LAURA LU	70	RUIZ BULOW, CARMEN	B	LAURA	70
MONDELO FERNANDEZ, NURIA	B	MARIA	70	RUIZ ROSO NIEVA, RICARDO	B	LAURA MARIA	70
MORA CASADO, BEATRIZ	B	PAULA	70	SAEZ GARCIA CONSUEGRA, MARIA MAR	B	JORGE	70
MORAN MARTIN, ISABEL	B	LAURA	70	SAIZ ESCRIBANO, FELICIANA	B	ANA	70
MORENO ARELLANO, MARIA PILAR	B	JAIME	70	SALAS SANCHEZ, MARIA CARMEN	B	JAIME	70
MORENO FORTADO, JUAN MIGUEL	B	ALBERTO	70	SALIDO SALIDO, JOSE IGNACIO	B	CARMEN	70
MORENO GARCIA, PABLO	B	CLAUDIA	70	SALOS AGUILAR, ELENA	B	OSCAR	70
MOYA AYLAGAS, CATALINA	B	SANDRA	70	SANCHEZ BRAVO, JOSE RUBEN	B	MARTA	70
MUÑOZ ABRIL, MIGUEL ANGEL	B	SANDRA	70	SANCHEZ CABELLO, ARTURO	B	DANIEL	70
MUÑOZ CALDERON, ELISA	B	SARA	70	SANCHEZ DEL PESO, ANA MARIA	B	JORGE ALBERTO	70
MUÑOZ CAVERO, FRANCISCO JAVIER	B	ANA	70	SANCHEZ JIMENEZ, ELISABET	B	DAVID	70
MUÑOZ DELGADO CECILIA, MARIA DOLORES	B	MIGUEL	70	SANCHEZ JIMENEZ, RICARDO	B	EIRA	70
MUÑOZ JIMENEZ, FRANCISCO JOSE	B	PABLO	70	SANCHEZ MARTIN, JUAN JOSE	B	JORGE	70
MUÑOZ PIZARRO, JUSTO JAVIER	B	PABLO	70	SANCHEZ RUIZ, DIEGO	B	ANA DEL CARMEN	70
NARANJO CARRILLO, MARIA CARMEN	B	TAMARA	70	SANCHEZ-INFANTES DIAZ, JOSE MARIA	B	MARIA	70
NARANJO PODADERA, JOSE ANTONIO	B	SANDRA	70	SANCHO LOPEZ, TOMAS	B	GONZALO	70
NAVARRO MARTIN, ESTEBAN	B	ALEJANDRO	70	SANTIAGO MARTINEZ, JOSE RAMON	B	JOEL	70
NAVARRO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	B	ALEJANDRO	70	SANTISTEBAN CILBETI, JOSE AITOR	B	MARTA	70
NAVAS VALERA, RAFAEL	B	JOSE ANTONIO	70	SANTOS ANTON, EULALIA	B	JUAN	70
NAVIO SANZ, ANA ISABEL	B	PEDRO	70	SANTOS ESTEFANI, ESPERANZA	B	DANIEL	70
NIETO FOMBELLA, GABRIEL	B	ALICIA	70	SANTOS FERNANDEZ, ANTONIO	B	DAVID	70
NOVALES CARMONA, JULIA	B	SOL	70	SANTOS SANTOS, ENRIQUE	B	SILVIA	70
ORBEGON CUESTA, ANA ISABEL	B	MARCO	70	SECO MARTIN ROMO, MANUEL	B	PAULA	70
OCAÑA FUERTES, GABRIEL RICARDO	B	CHRISTIAN	70	SERRANO ALONSO, JOSE SANTIAGO	B	ALEJANDRO	70
OLIVARES LOPEZ, JUAN CARLOS	B	RODRIGO	70	SILVA PEREZ, JOSE MANUEL	B	ISABEL MARIA	70
ORDÓÑEZ CAÑETE, FRANCISCO	B	ALEJANDRO	70	SOLER FERNANDEZ, GASPAR	B	RAQUEL	70
ORDÓÑEZ GUTIERREZ, JORGE LUIS	B	SANDRA	70	SUAREZ DEL VALLE, CARLOS	B	ANDREA	70
ORTEGA GONZALEZ, JOSE LUIS	B	PAULA	70	SUAREZ RAMOS, LIDIA ESTHER	B	PAULA	70
OTERO CONDE, JORGE	B	SERGI	70	TALAYERO SAN MIGUEL, NURIA	B	CARMEN	70
PALOMARES MARTINEZ, JOSE LUIS	B	MARINA	70	TORRES GARCIA, MARIA VICTORIA	B	CELIA	70
PARDO OJEDA, MARTA MARIA	B	RAQUEL	70	TORRES HONTORIA, JUAN CARLOS	B	CARLOS	70
PARRA HORTAL, EVA MARIA	B	SAMUEL	70	TORRES JIMENEZ, JOSE LUIS	B	JOSE LUIS	70
PARRADO ORTEGA, ANTONIA	B	ENRIQUE	70	TORRDIOS LOPEZ, MARIA JESUS	B	NATALIA	70
PASCUAL GARCIA, JOSE ANTONIO	B	PATRICIA	70	TRAPERO MELO, JUAN CRISTOBAL	B	PAULA	70
PASTRANO MAROTO, JUAN JOSE	B	ESTHER	70	UBERO BRAVO, JOSE LUIS	B	SARA	70
PAYO PAYO, FRANCISCO JAVIER	B	ALBA	70	URQUIZAR FERNANDEZ, MANUEL	B	JULIA	70
PEÑA LOBO, YOLANDA	B	VIOLETA	70	UTRILLA GARCIA, JUANA	B	JUAN	70
PERDIGUERO BENITEZ, JESUS	B	PALOMA	70	VALCARCE ALVAREZ, FRANCISCO	B	NATALIA	70
PEREA MARTINEZ, FRANCISCO EUGENIO	B	ISMAEL	70	VALDES TERROSO, MARIA JOSE	B	BELEN	70
PEREZ AGUDO, GUASTAVO A.	B	GUASTAVO A.	70	VALENZUELA OBISPO, CARMEN	B	IVAN	70
PEREZ ORTEGA, LUISA FERNANDA	B	JORGE	70	VALLADARES GONZALEZ, JOSE ANTONIO	B	VICTOR	70
PEREZ RUIZ, GUSTAVO	B	PATRICIA	70	VALLE COTERON, FRANCISCO JOSE	B	JAIME	70
PEREZ SEVILLA, MARIA GEMMA	B	PABLO	70	VAQUERIZO GARRIDO, MARIA TERESA	B	JAVIER	70
PRETEL FERNANDEZ, ALVARO MANUEL	B	LUCIA	70	VILAYOS MARTIN, FRANCISCO	B	FRANCISCO HUMBERTO	70
PUEENTE GARCIA, AMANDO DE LA	B	GUILLERMO	70	VILLALBA BARRERA, LUIS ALBERTO	B	ANA ISABEL	70
PUMARES POUSADA, ROBERTO	B	ANDRE	70	VILLANUEVA ALCAÑIZ, ROCIO	B	LEYRE	70
RAMIL FERRERO, JOSE ANTONIO	B	ELISA SARAH	70	VILLANUEVA MALETA, JOSE MARIA	B	JUAN	70
RAMIREZ DUARTE, MARIA TERESA	B	BLANCA	70	VILLARROYA PUNTER, FERNANDO	B	GUILLERMO	70
RAMIREZ MARTINEZ, ESTANISLAO	B	RAQUEL	70	VILLVERDE GARCIA, EMILIO	B	CARMEN	70
RAMIREZ RUIZ, FRANCISCO GABRIEL	B	GABRIEL	70	AINETO GARCIA, RAFAEL	C	EVA	100
REGO DE CLARES, JOSE	B	NICOLAS	70	ALARCIA RASO, AMPARO	C	GUILLERMO	100
RENDO DIEZ, MARIA DEL MAR	B	ADRIAN	70	ALCAZAR ALBACETE, MARIA DEL MAR	C	JAVIER	100
REY VEIRAS, JUAN MANUEL	B	ALEX	70	ALDARIAS MORENO, JUAN	C	JAVIER	100
REYES RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA	B	ALEJANDRO BIENVENIDO	70	ALONSO BARROSO, LUIS MIGUEL	C	PABLO	100
RICOY CASTILLO, ANA ISABEL	B	JORGE	70	ALONSO DE ARMIÑO ROMERO, FRANCISCO JOSE	C	PABLO	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
ALVAREZ ELIAS, BELEN	C	JOSE ANTONIO	100	DIAZ RODRIGUEZ, BEATRIZ	C	EISA	100
ALVAREZ FERNANDEZ, NURIA	C	OLGA	100	DIAZ RODRIGUEZ, YOLANDA	C	OSCAR	100
ALVARIÑO CAZON, JOSE MANUEL	C	SILVIA	100	DIEGUEZ SANCHEZ, ROBERTO	C	RODRIGO	100
AMADO JIMENEZ, JUAN FRANCISCO	C	ADRIAN	100	DOMINGUEZ DEL RIO BOADA, JOSEFA MARIA	C	ANDREA	100
AMORES CANCHO, FERNANDO	C	FERNANDO	100	DOMINGUEZ MARTINEZ, CARLOS	C	ALBERTO	100
ANTON LOPEZ ACEVEDO, MANUEL	C	SARA	100	DORDA MORAN, ALMUDENA	C	ALMUDENA	100
ANUBLA ARRIBAS, RAFAEL	C	SANDRA	100	EMPARANZA KNORR, MANUEL	C	JAIME	100
ARAGONESES GIL, MERCEDES	C	GONZALO	100	ESCARPA ANGULO, MANUEL	C	PAULA	100
ARAGONESES MANSO, ANTOLIN JULIO	C	RAUL	100	ESCUDERO TORRECILLA, JUAN JOSE	C	SUSANA	100
ARCAS MUÑOZ, MARIA CARMEN	C	JAIME	100	ESPIGARES ESPIGARES, RAFAEL IGNACIO	C	PILAR	100
ARCE PEREZ, ANTONIO	C	HECTOR	100	ESPIGARES ESPIGARES, RAFAEL IGNACIO	C	TOMAS	100
AREVALO HERRERO, OSCAR	C	CLAUDIA	100	ESQUEMBRE GONZALEZ, MIGUEL	C	PATRICIA	100
ARNAU SANCHEZ, JUAN MIGUEL	C	DANIEL	100	ESTEBAN LAZARO, LORENZO	C	LORENZO	100
ARROYO MARTIN, SEVERIANO	C	CRISTINA	100	FERNANDEZ FELIOO, FRANCISCO JAVIER	C	ALBERTO	100
ARROYO PENA, ANA ISABEL	C	NEREA	100	FERNANDEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	C	SARA	100
BAEZA SORIA, MARIA JESUS	C	PAULA	100	FERNANDEZ MATOS, JOSE	C	SARA	100
BARRERA PEREZ, LUIS ALBERTO	C	IRENE	100	FERNANDEZ URIZAR, MARIA VICTORIA	C	BLANCA	100
BARRIOS CANTERO, JUAN MANUEL	C	SERGIO	100	FERREIRA ISIDRO, MARIA MAR	C	LAURA	100
BARRIUSO DE LA HERA, MIGUEL	C	SARA	100	FUENTE BAYON, MARIA CARMEN	C	ADRIAN	100
BECERRA MOYA, MIGUEL ANGEL	C	MERCEDES	100	FUENTES SORIANO, SEBASTIAN	C	JAIME	100
BENAYAS GALVEZ, ESTRELLA	C	INES	100	GABRIEL GONZALEZ, DAVID	C	DAVID	100
BENEDITO SANCHEZ, ANGELES	C	ANDREA	100	GALAN TORNERO, MARIA ESTHER	C	NATALIA	100
BERJANO GARCIA, MONTSERRAT	C	BLANCA	100	GANDARA PONCE, JOSE	C	JAVIER	100
BERLANGA CANSINO, JOSE ANTONIO	C	MARIA	100	GARCIA CARRILLO, MONTSERRAT	C	ISRAEL	100
BERNA GARCIA, JOSE ANTONIO	C	EVA MARIA	100	GARCIA LABORDA, CARLOS	C	RICARDO	100
BLAS ORTEGA, JESUS	C	ANA	100	GARCIA LAZARO, ALEJANDRO	C	JUAN MANUEL	100
BONACHEA CUEVA, BEATRIZ	C	RAQUEL	100	GARCIA MALO, JOSE GASPAR	C	PAULA	100
BORDEHORE REQUEJO, ROBERTO	C	RUBEN	100	GARCIA MANZANO, JESUS ANTONIO	C	ESTHER	100
BUENVENTURA MARGALEF, SANDRA	C	CRISTINA	100	GARCIA MARTINEZ, MARIA TERESA	C	MIGUEL	100
BURGO RUIZ, MARIA CARMEN	C	ANDRES	100	GARCIA MATEOS, SANTIAGO	C	OLGA MARIA	100
CABALLERO GOMEZ, MARIA LUISA	C	JAVIER	100	GARCIA OLEA, FRANCISCO JOSE	C	INES	100
CABALLERO PEÑA, DOMINGO	C	GABRIEL	100	GARCIA RUBIALES, FRANCISCO	C	ANTONIO	100
CALDERON POYATOS, ANGEL	C	ANGEL	100	GARCIA SANTANA, JULIO	C	ANDREA	100
CALDERON SANCHEZ DE ROJAS, JOSE	C	MAIDER	100	GARCIA TORRES, MOISES	C	CARMEN MARIA	100
CALERO SANCHEZ-MIGALLON, JUAN CARLOS	C	CRISTINA	100	GARCIA ZAMORA, PEDRO	C	IVAN	100
CAMPOS LOPEZ, JAVIER	C	GONZALO	100	GARRIDO ALVAREZ, MARIA LUISA	C	BELEN	100
CAPANAGA CABALLERO, LUIS	C	ANA	100	GIL LUCIA, ANTONIO	C	MARIO	100
CARMEN ROMERO, JUAN	C	IVAN	100	GIL PALOP, LUIS MANUEL	C	CLAUDIA	100
CARRASCO CONDE, FRANCISCO LUIS	C	ROCIO	100	GOMEZ LOPEZ, JOSE LUIS	C	ASCENSION	100
CARRETERO SANCHEZ, ANTONIO	C	ANTONIO	100	GOMEZ PAREDES, MIGUEL	C	MIGUEL	100
CARRICONDO SANCHEZ, MARIA PILAR	C	ASOCIADO	100	GONZALEZ ARIAS, CRISTINA	C	DIEGO	100
CARRILLO PELLON, MIGUEL	C	JAVIER	100	GONZALEZ AZPETA, JOSE ANTONIO	C	EVA	100
CARRION MARTINEZ, JUAN ANTONIO	C	JUDITH	100	GONZALEZ ESPARTA, ALFONSO	C	ALFONSO	100
CASALILLA GALAN, CLARISA	C	CLARA	100	GONZALEZ GONZALEZ, ASCANIO VICENTE	C	AMANDA	100
CASCALES FERNANDEZ, PEDRO FRANCISCO	C	ELENA	100	GRACIA PINILLA, JOSE ANTONIO	C	PAULA	100
CASLA SAN JUAN, CONSUELO	C	MARIO	100	GUAITA ROIG, MARIA EVA	C	EVA	100
CASTAÑO GONZALEZ, ALFREDO A	C	ALBERTO	100	GUEMES MUTILBA, LUIS CARMELO	C	TERESA	100
CASTAÑO GONZALEZ, ALFREDO ANGEL	C	CARLOS	100	GUERRERO CABALLERO, AURELIO	C	JORGE	100
CASTELLA MIRANDA, MIGUEL	C	MIREIA	100	GUTIERREZ BLAZQUEZ, ANA MARIA	C	IGNACIO	100
CASTILLO CAMPAYO, JUAN PEDRO	C	ALVARO	100	GUTIERREZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	C	JAVIER	100
CASTRILLO LOPEZ PUERIA, MANUEL	C	GUILLERMO	100	HERMOSA HERNANDEZ, JUAN JOSE	C	CLARA	100
CASTRO RIVERA, AGUSTIN DE	C	DANIEL	100	HERNANDEZ RUMBO, MIGUEL ANGEL	C	MIGUEL ANGEL	100
CATALAN LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	C	MARIO	100	HERRAN CUESTA, JOSE LUIS	C	ESTIBALIZ	100
CECILIA ARRANZ, MARIA PILAR	C	JUAN	100	HERRANZ BALCAZAR, MIGUEL	C	JORGE	100
CERRADA CERRADA, PALOMA REYES	C	PABLO	100	HERRERO HERRERO, MARIA MAR	C	PEDRO	100
CHAVES GARZON, DANIEL	C	M ^o EUGENIA	100	HERRERO MUÑOZ, ANGEL	C	DANIEL	100
COBO CASADO, NURIA	C	ANDREA	100	HIDALGO MOSQUEDA, DOMINGO	C	ALBERT	100
CONDE HERAS, JOSE ANTONIO	C	DANIEL	100	HIDALGO MOSQUEDA, DOMINGO	C	PAU	100
CORDOBA SERRANO, JOSE MARIA	C	JESUS	100	HURTADO DOMINGUEZ, FRANCISCO	C	VIRGINIA MARIA	100
CORDOBES DOMINGUEZ, FRANCISCO	C	ALBERTO	100	IBÁÑEZ HERRERA, FRANCISCO	C	GONZALO	100
CORTES GARRIDO, MARIA TERESA	C	SERGIO	100	IGLESIAS CELDRAN, ISIDORO BERNARDO	C	LUCIA	100
COUCEIRO DE MIGUEL, CARLOS	C	JORGE	100	JIMENEZ CARPIO, ENCARNACION	C	GONZALO	100
DIAZ FERNANDEZ, RAMON EMILIO	C	BEATRIZ	100	JUAN JIMENEZ, JOSE	C	LAURA	100
DIAZ LIOTO, EULOGIA	C	CINTA	100	LAZARO GANDUL, CELIA	C	ALVARO	100
DIAZ LIOTO, EULOGIA	C	PATRICIA	100	LERCHUNDI ERGUIN, ASUNCION	C	JON ANDER	100
DIAZ PEREZ, JOSE LUIS	C	MARIA LUISA	100	LIBRERO DOMINGUIS, MARIA MERCEDES	C	IGNACIO	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
LLUCH LUNA, INMACULADA	C	LUCAS	100	PEREZ BARAJAS, FAUSTINO	C	PABLO	100
LOPEZ GARCIA, MARIA JESUS	C	LUCIA	100	PEREZ GONZALEZ, CARLOS	C	ALEJANDRO	100
LOPEZ GUIJARRO, PEDRO	C	PAULA	100	PEREZ LEIVA, MANUEL	C	IAGO	100
LOPEZ NOGUEIRA, JORGE ALBERTO	C	MIGUEL CRISTIAN	100	PEREZ ORTEGA, LUISA FERNANDA	C	LUISA FERNANDA	100
LOZANO MARBAN, ANTONIO	C	MARIO	100	PEREZ SANCHEZ, JOSE	C	ALEJANDRO	100
MAHON ARAGON, JOSE LUIS	C	RUBEN	100	PONTERO HERREROS, M ^l VICTORIA	C	CRISTINA	100
MANRIQUE MANERO, FRANCISCO MIGUEL	C	MARIA YOLANDA	100	PORCEL PORCEL, FRANCISCO	C	SANDRA	100
MANZANO MONTIEL, MAXIMO	C	MARIA	100	POVEDANO CRISTO, MARIA CARMEN	C	RICARDO	100
MANZANO PALANCAR, JESUS	C	ANA	100	PRADO MARTINEZ, DANIEL	C	RAQUEL	100
MARCOS BLASCO, MARIA YOLANDA	C	MARIA YOLANDA	100	PUNTE GARCIA, AMANDO DE LA	C	INES	100
MARIN OLALLA, M ^l CONCEPCION	C	PALOMA	100	QUINTANO MARTIN, JOSE MIGUEL	C	M ^l IRENE	100
MARIN SALVADOR, VICENTE	C	BEATRIZ	100	RABOSO MOYA, ANGEL	C	SANDRA	100
MARQUES GONZALEZ, MARIA JOSE	C	CHRISTIAN	100	RAMIREZ ITURRALDE, CARMEN	C	JUAN	100
MARQUEZ HERRERO, FRANCISCO JOSE	C	GONZALO	100	RAMIREZ MARTINEZ, ESTANISLAO	C	XAVIER	100
MARQUEZ LUNA, RAFAEL	C	RAFAEL	100	RAMIREZ QUESADA, MANUEL	C	ROBERTO CARLOS	100
MARQUEZ VALLES, BEGOÑA	C	NURIA	100	RAMIREZ REYES, MANUEL	C	MARIA LUISA	100
MARTIN CISNEROS, MARIA JOSEFA	C	FERNANDO	100	REBATO GOMEZ, JUAN JOSE	C	ELENA	100
MARTIN LOPEZ-SUEVOS, JOSE MARIA	C	JOSE M ^l	100	REDONDO HIDALGO, MARIA CARMEN	C	CRISTINA	100
MARTIN MUÑOZ, MARIA JOSE	C	ALEJANDRO	100	RENTERO CONDE, JOSE CARLOS	C	MONICA	100
MARTIN QUINTERO, M ^l DOLORES	C	SERGIO	100	REYES CANO, MARCOS LUIS	C	PATRICIA	100
MARTIN RUBIO, JOAQUIN	C	ANA MARIA	100	REYES RODRIGUEZ, MARIA AUXILIADORA	C	BEATRIZ	100
MARTINEZ AVILES, BEATRIZ	C	FRANCISCO JAVIER	100	Rica YELUSICH, PEDRO	C	PEDRO	100
MARTINEZ IBAÑEZ, MILAGROS	C	RAQUEL	100	RIO SANCHEZ, GONZALO DEL	C	ANDREA	100
MARTINEZ JIMENEZ, OSCAR	C	VIRGINIA	100	RIOSALIDO GARRIDO, RAFAEL	C	CELIA	100
MARTINEZ LOPEZ, ROSARIO	C	ELENA	100	ROBLEDO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	C	LAURA	100
MARTOS SANCHEZ, JOSE	C	DAVID	100	ROBLES SIERRA, MARIA CARMEN	C	MARTA	100
MAS RUESCAS, JAIME	C	ALMUDENA	100	RODRIGUEZ ARROYO, JAVIER	C	CAROLINA	100
MAZON GARCIA, SARA FRANCISCA	C	CLAUDIA	100	RODRIGUEZ DIAZ, ASUNCION ELENA	C	RODRIGO	100
MEDIAVILLA ESPINOSA, JOSE RODOLFO	C	RODOLFO	100	RODRIGUEZ ESCALONA, JOSE MANUEL	C	VIRGINIA	100
MEDINA MARTINEZ, MARGARITA	C	PAULA	100	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS	C	BEATRIZ	100
MELGAREJO PACHECO, NURIA	C	ANA	100	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA JESUS	C	MARIA JESUS	100
MERINO FERNANDEZ, ALFONSO MANUEL	C	DANIEL	100	RODRIGUEZ MONTERO, JOSE RICARDO	C	INES	100
MIGUEL GARCIA, JUAN CARLOS DE	C	BELEN	100	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JAVIER MANUEL	C	PABLO	100
MIGUEL MONJE, JOSE ANDRES	C	MARIO	100	ROJAS GONZALEZ, CRISTINO	C	SERGIO	100
MIGUEL VALIENTE, AGUSTIN	C	AGUSTIN	100	ROJAS MORENO, ESPERANZA	C	IRENE	100
MOLEON RODRIGUEZ, CYNTHIA	C	HECTOR	100	ROMERO BOOTELLO, MARIA PILAR	C	SARA	100
MONEDERO MAYORDOMO, MARIA SOLEDAD	C	RODRIGO	100	ROMERO RAMIREZ, MANUEL LUIS	C	ANA MARIA	100
MONTEAGUDO IBAÑEZ, DANIEL	C	DANIEL	100	ROSA POZAS, FRANCISCO JOSE	C	MANUEL	100
MONTERO JIMENEZ, MARIA GRACIA	C	JAVIER ARTURO	100	RUIZ BULOW, CARMEN	C	SILVIA	100
MONTIEL MARTINEZ, AGUEDA	C	JAVIER	100	RUIZ COLL, BEGOÑA	C	MARTA	100
MORENO RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	C	LAURA	100	RUIZ ROSO FONDON, FRANCISCO	C	ELENA	100
MOYA GARCIA, RAFAEL PEDRO	C	ANGELA	100	SAAVEDRA ORTIZ, LAURA	C	LAURA	100
MUÑOZ CALDERON, ELISA	C	DANIEL	100	SALA DE LA FUENTE, ANGEL	C	PABLO	100
MUÑOZ GARCIA, JOSE MARIA	C	RICARDO	100	SALAS SANCHEZ, MARIA CARMEN	C	JORGE	100
MUÑOZ GONZALEZ, JOSE LUIS	C	Yael	100	SANCHEZ CONDE, JOSE ALBERTO	C	MARTA	100
MUÑOZ PEÑO, FRANCISCO	C	SARA	100	SANCHEZ DE LA RIVA, FRANCISCO JAVIER	C	CELIA	100
MURO MARTINEZ, BENEDICTO IGNACIO	C	AITOR	100	SANCHEZ GARCIA, LUIS BERNARDO	C	LEYRE	100
NAVA RODRIGUEZ, ILDEFONSO	C	SERGIO	100	SANCHEZ GUTIERREZ, GABRIEL	C	DAVID	100
NAVARRO DE LA ROSA, MARIA JESUS	C	CARLOS	100	SANCHEZ HERRERA, JORGE ANGEL	C	MARTIN	100
NAVARRO PEÑA, JOSE VICENTE	C	BLANCA	100	SANCHEZ MARTINEZ, MARIA AMPARO	C	DIEGO	100
NAVARRO PEREZ, BENJAMIN	C	ANDREA GORETTI	100	SANCHEZ RAMIREZ, JOSE ESTEBAN	C	JOSE ESTEBAN	100
NAVAS NUÑEZ, JUAN MANUEL	C	JUAN MANUEL	100	SANCHEZ SANZ, ALFREDO ANTONIO	C	IRENE	100
OCAÑA FUERTES, GABRIEL RICARDO	C	INMACULADA MARIA	100	SANCHEZ TORIBIO, ANA ISABEL	C	ALEJANDRO	100
ORTEGA IGLESIAS, MANUEL JESUS	C	BLANCA	100	SANCHEZ TURRION, SEBASTIAN	C	SERGIO	100
ORTEGA NEBRO, PEDRO JOSE	C	PALOMA	100	SANCHÓ SANCHEZ, JOAQUIN	C	ROSER	100
ORTIZ MARTOS, ELIAS ANTONIO	C	ELIAS	100	SANTANA DE VERA, MARIA CARMEN	C	SARA D.	100
OTERO RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL	C	RODRIGO	100	SANTISTEBAN CASTELLON, JOSE	C	IRENE	100
PARDO PARDO, JOSE MIGUEL	C	CARLA B.	100	SANTOS MARTINEZ, MARIA ISABEL	C	ESTEFANIA	100
PARÉDES ATENCIO, DANIEL EDUARDO	C	DANIEL	100	SANTOS MARTINEZ, MARIA ISABEL	C	ADRIAN	100
PASCUAL GARCIA, VICTOR MANUEL	C	CRISTINA	100	SILVA FERNANDEZ, JOSE RAMON	C	PABLO	100
PASTOR VILADESAU, ALBERTO	C	XAVIER	100	SILVA PEREZ, JOSE MANUEL	C	MARIA INMACULADA	100
PAZOS FERREIRO, JOSE ANTONIO	C	CRISTINA	100	SOLERA MARTINEZ, LUIS MARIANO	C	BEATRIZ	100
PEÑA ENRIQUEZ, JUAN CARLOS	C	ANA	100	SOR MENDEL, SOMMETH	C	DAFNE	100
PEÑA ROSINO, CONSUELO	C	BEATRIZ	100	TEJERO GARRIDO, MANUEL	C	GERMAN	100
PEÑA SANCHEZ, JUAN ANGEL	C	JUAN ANGEL	100	TERESA PAREDES, MARIA CARMEN	C	SOFIA	100
PERDIGUERO BENITEZ, JESUS	C	FERNANDO	100	TOBAR RAMIREZ, CARLOS	C	RUBEN	100

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
TORO TORREGROSA, MARIANO DE	C	GONZALO	100	CALLEJA COLLIGA, MARCOS	D	MARCOS	190
TORRITOS LOPEZ, MARIA JESUS	C	CARMEN	100	CAMPOS BANDERA, DIEGO	D	DAVID	190
TURRERO OCAÑA, JESUS	C	MARINA	100	CAMPOS BANDERA, DIEGO	D	JUAN	190
URQUIZAR FERNANDEZ, MANUEL	C	AMALIA	100	CANO MARTIN, BERNARDO LUIS	D	MARIO	190
URRIZA URCOLA, MARIA PAZ	C	SOFIA	100	CANAS COLLADO, LUIS ANTONIO	D	NURIA	190
VALDALISO QUIROGA, CONSUELO	C	JAVIER	100	CARMEN ROMERO, JUAN	D	MIRIAM	190
VALENCIA DE LA TORRE, JOSE ANTONIO	C	ARTURO	100	CARO LOPEZ, SANTIAGO	D	MARIA	190
VALIENTE HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	C	PABLO	100	CARRAL MIGUEZ, MARIA PILAR	D	ALEJANDRO	190
VALLE SANCHEZ, ADOLFO	C	LAURA	100	CARRASCO FRAILE, MARIA ANGELES	D	LAURA	190
VALLEJO FERNANDEZ, MARIA TERESA	C	ALEJANDRO	100	CARRIL GARCIA, FERMIN	D	RAQUEL	190
VALVERDE TORRES, ANTONIO	C	ANTONIO	100	CARRIZO GONZALEZ, FRANCISCO	D	MARIA	190
VAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	C	ALBERTO	100	CASADO CABEZAS, ANA M	D	ANA	190
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	C	NAIARA BEGOÑA	100	CASADO VELLILLA, MARIA PILAR	D	PABLO	190
VAZQUEZ TUDON, ALICIA	C	NATALIA	100	CASARELLO FERNANDEZ, INMACULADA	D	CARLOS	190
VEGA LLAMAS, TOMAS	C	PABLO	100	CASTILLEJO CARDO, MAXIMILIANO	D	CRISTINA	190
VELAZQUEZ MORAIRA, ANTONIO IGNACIO	C	ZAIRA	100	CASTRO SANTAMARIA, JOSE LUIS	D	LAURA	190
VILLALOBOS JUAN, MARIA ISABEL	C	ALBA	100	CATALAN MOLINA, DANIEL	D	FERNANDO	190
VILLAVARDE GARCIA, EMILIO	C	JORGE	100	CERESUELA RAMON, MARIA PILAR	D	LAURA	190
ZANCAJO MORALES, VICENTE	C	RAUL	100	CERRADA CERRADA, PALOMA REYES	D	BEATRIZ	190
ZAPLANA IBAÑEZ, GINES	C	RAQUEL	100	CERVERA BALLESTEROS, ESTER	D	DANIEL	190
ABAD CESTEROS, MARIA PILAR	D	Mª DEL PILAR	190	CHAMORRO MARCO, MANUEL	D	ALEJANDRO	190
ABAD MARTIN, TOMAS	D	TOMAS	190	CHARFOLE GOMEZ, JESUS	D	DIEGO	190
ACERO HOYOS, JAVIER	D	VICTOR	190	CIERCO TAPIES, JOSE MARIA	D	MARCEL	190
ACEVES CALDERO, MARGARITA	D	ADRIAN	190	CLABO CLEMENTE, RAQUEL	D	INES	190
AHUMADA MARCHANTE, VICENTE	D	ROXANA	190	COBENA LOVELACE, OLGA	D	DANIEL	190
ALCALDE RODRIGUEZ, MARIA SOLEDAD	D	ANA	190	COUCEIRO DE MIGUEL, CARLOS	D	CARLOS	190
ALCAZAR ALBACETE, MARIA DEL MAR	D	NOELIA	190	CREVILLEN GOMEZ, ANTONIO	D	ALBERTO	190
ALEGRE HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	D	MIGUEL	190	CUBILES COPADO, JOSE ENRIQUE	D	MARIA	190
ALEMANY POZUELO, CARMEN	D	ALEJANDRA	190	CUERVA GONZALEZ, ALBERTO	D	ALBERTO	190
ALFAGEME CARRASCAL, CARMEN	D	CARMEN	190	DEBEN SANGENIS, SILVIA	D	SILVIA	190
ALLER SIERRA, CARLOS JAVIER	D	MIGUEL	190	DEBRIGODE RODRIGUEZ, MARGARITA	D	GUILLERMO	190
ALONSO PEREZ, ASCENSION	D	MIGUEL ANGEL	190	DEVESA VEGA, JOSE ANTONIO	D	TAMARA	190
ALONSO SANTIAGO, RAFAEL	D	MARIA	190	DIAZ SOSA, PINO	D	DANIEL	190
ALVAREZ DUEÑAS, ANA MARIA	D	RICARDO	190	DIEGO GIL, JUSTINA TRINIDAD DE	D	ALICIA	190
ALVAREZ JIMENEZ, MARIFE	D	LAURA	190	DIEGUEZ RUIZ, JOSE LUIS	D	LUIS ISRAEL	190
ALVAREZ LOPEZ, ANA MARIA	D	DANIEL	190	DIEZ BARRASA, CLARA	D	IVAN	190
ALVAREZ LOPEZ, LUIS JAVIER	D	EVA MARIA	190	DIOS GARCIA, BEATRIZ	D	LORENA	190
ALVAREZ MORENO, JUAN ENRIQUE	D	ARACELI	190	DOMINGUEZ LOBATON, MARIA TERESA	D	SANTIAGO	190
ALVARO LABANDA, RAMON	D	ALICIA	190	ELENA GONZALEZ, MARIA JESUS	D	RODRIGO	190
ALVES FARGALLO, SALVADOR	D	SALVADOR	190	ENCINAS ROSILLO, MIGUEL ANGEL	D	SANDRA	190
AMO RODRIGO, MARIA PAZ	D	RUBEN	190	ERRAZQUIN ALEMÁN, KARMELE	D	AMANOL	190
AMORES HINAREJOS, ANGEL	D	LAURA	190	ERRUZ BLASCO, JOSE LUIS	D	GRACIELA	190
ANTON ESPADA, DOMINGO	D	MARIA ANGELES	190	ESPIGARES ESPIGARES, RAFAEL IGNACIO	D	MARIA AMPARO	190
ARAUZO RAMOS, SAGRARIO	D	SARA	190	FAJARDO RASO, ENRIQUE	D	ENRIQUE JOSE	190
ARCAS MUÑOZ, JESUS GERARDO	D	MIREIA	190	FELIX SANTOS JUANES, JOSE LUIS	D	JORGE	190
ARREBA PARAMIO, SUSANA	D	ITZIAR	190	FERNANDEZ MARCOS VALLBONA, ALFONSO	D	ALFONSO	190
AVELLI AGUILAR, GLORIA	D	GUILLERMO	190	FERNANDEZ MARTINEZ, PEDRO	D	SANDRA	190
AZCONA ROMERO, ALEJANDRO	D	LAURA	190	FERNANDEZ NUÑEZ, ANTONIO	D	ANA	190
BALLESTEROS INCERA, MIGUEL	D	MIGUEL	190	FERNANDEZ ROMAN, ANTONIO	D	ALEJANDRO	190
BARCELO MONTENEGRO, ANA	D	OLGA	190	FERNANDEZ URIZAR, MARIA VICTORIA	D	DANIEL	190
BARRIO RODRIGUEZ, CARMEN	D	CARMEN	190	FIDALGO PARAMES, LAURINDA	D	JOSE Mª	190
BARROSO FISICO, MARIA CRUZ	D	MARIA DE LA CRUZ	190	FRANCIA CASTILLO, SANTOS RAMON	D	PAOLA	190
BAUTISTA PARRA, VICENTE	D	REBECA	190	FRANCISCO ROBLES, MARIA GLORIA	D	NARCISO	190
BEIZTEGUI GONZALEZ DE SAN ROMAN, JOSE RAMON	D	IONE	190	FRANCO FRANCO, ISAAC	D	MARIONA	190
BENITEZ REVUELTA, MARIA ANGELES	D	ESTHER	190	FRIAS ROMERO, ENRIQUE	D	CAROLINA	190
BERGAZ VILLASEVIL, ANDRES	D	ADRIAN	190	FUENTES NARANJO, MANUEL	D	AIDA	190
BERMEJO BLANCO, SANTOS LUIS	D	LUIS	190	FUSTE GUIU, DAVID	D	IGNASI	190
BLAS ORTEGA, JESUS	D	JESUS	190	GABIAN IGLESIAS, MARIA PILAR	D	MARIA	190
BORDEHORE REQUEJO, ROBERTO	D	DAVID	190	GALAN MUÑOZ, FIDEL ANTONIO	D	ANTONIO	190
BORNIA LABRADOR, ADELA	D	JIMENA M.	190	GALAN TORNERO, MARIA ESTHER	D	ANDREA	190
BRAÑAS VIDAL, MANUEL	D	ROBERTO	190	GAMERO MUÑOZ, MANUEL	D	LUCIA	190
CABALLERO GOMEZ, MARIA LUISA	D	MARIA LUISA	190	GANDARA PONCE, JOSE	D	ADRIAN	190
CABALLERO MARTINEZ AGUILLO, BELEN	D	MIKEL	190	GANDUL SANZ, MARIA MILAGROS	D	SARA	190
CABANILLAS MUÑOZ REJA, ANGEL	D	BORJA	190	GARCIA ALVAREZ, ALICIA	D	BLANCA	190
CALDERON SANCHEZ ROJAS, CARLOS	D	FABIO	190	GARCIA AMOR, VERONICA	D	VERONICA	190
CALDERON VACAS, ANTONIO	D	RAUL ANTONIO	190	GARCIA AVILA, FRANCISCO	D	ALMUDENA	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
GARCIA BENAVENTE, MARIA BEGOÑA	D	VICTOR	190	LEON VILLALBA, MANUELA	D	ALMUDENA	190
GARCIA FERNANDEZ, RAFAEL	D	RAFAEL	190	LILLO ALBARRAN, MARIA	D	MARIA	190
GARCIA GIL SIMANCAS, LUIS	D	MARIA	190	LILLO JIMENEZ, MANUEL	D	CARMEN	190
GARCIA LAZARO, ALEJANDRO	D	ALEJANDRO	190	LISBONA CUEVA, FRANCISCO JAVIER	D	M ^o PILAR	190
GARCIA PALOMERO, DOLORES	D	M ^o DOLORES	190	LLOREDO ALVAREZ, ELADIO	D	JESUS	190
GARCIA PAULA, JUAN MIGUEL	D	ALEJANDRA ESTELA	190	LOPEZ CARRILLO, MARIA	D	ROBERTO	190
GARCIA PERÑA, ANTONIO ENRIQUE	D	PALOMA	190	LOPEZ CHAZARRA, ANA ISABEL	D	ANA ISABEL	190
GARCIA RASCON, JESUS MANUEL	D	SONIA CRISTINA	190	LOPEZ HARO CABALLERO, ARACELI	D	MIREIA	190
GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	D	ANDRES	190	LOPEZ PAJARES, FRANCISCO JOSE	D	ELENA	190
GARCIA RODRIGUEZ, RAFAEL	D	ROCIO CONCEPCION	190	LOPEZ RIVAS, ALFONSO	D	ISMAEL	190
GARCIA RUBIO, SILVIANO JULIAN	D	BELEN	190	LOPEZ VAAMONDE, JESUS	D	SABELA	190
GARCIA SANTONJA, JOSE MARIA	D	MARTA	190	LOPEZ VALLINA, MARIA ISABEL	D	JAVIER	190
GARCIA VELASCO, MARIA LUISA	D	CARLOS	190	LOZANO GARZON, FRANCISCO	D	FRANCISCO JOSE	190
GARCIA YAÑEZ, MARIA CARMEN	D	ALBA MARIA	190	LOZOYA LAPEÑA, SANTIAGO	D	ALBA	190
GARRIDO RAMOS, MARIA EULALIA	D	LUCIA	190	MACIAS DOMINGUEZ, MAR	D	SERGIO	190
GIL CRISTOBAL, ANA ROSA	D	ANA	190	MANZANEDO RAMOS, JUAN CARLOS	D	TITULAR	190
GIL PEREZ, JOSE MARIA	D	GUILLERMO	190	MANZANO MONTIEL, MAXIMO	D	LAURA	190
GIL VILLANUEVA, RAFAEL	D	SILVIA	190	MAROTO ANTUÑA, AURORA ANGELES	D	AIDA	190
GILABERTE VILLAVIEJA, JOSE VICENTE	D	LUIS	190	MARTIN VALMASEDA MARTINEZ, JESUS	D	ALFONSO	190
GOMEZ BARRANCO, LUCAS	D	JAVIER	190	MARTIN ARRIBAS, DAVID	D	LAURA	190
GOMEZ CEREZO, ANDRES	D	TERESA	190	MARTIN DE SAN PABLO JIMENEZ, MARIA DEL CAMINO	D	CARLOS	190
GOMEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	D	DANIEL	190	MARTIN FABA, JESUS RAFAEL	D	RUBEN ANGEL	190
GOMEZ MIRA, MANUELA	D	RUBEN	190	MARTIN LEGUEY, MARIA JOSE	D	MARIA JOSE	190
GOMEZ VELLILA, JOSE ANTONIO	D	ARACELI	190	MARTIN RAMIRO, MANUEL	D	HECTOR	190
GONZALEZ AZPETIA, JOSE ANTONIO	D	ANDRE	190	MARTIN RUIZ, AURORA	D	CESAR	190
GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ROSARIO	D	VICTOR	190	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	D	SILVIA	190
GONZALEZ GARCIA, JUAN MARIA	D	JAIME	190	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA CECILIA	D	DAVID	190
GONZALEZ GONZALEZ, CARMEN	D	SARA	190	MARTINEZ JIMENEZ, LUIS JOSE	D	ALFREDO	190
GONZALEZ LOPEZ, ABELARDO	D	MARINA	190	MARTINEZ MORERA, ANGEL	D	LAURA	190
GONZALEZ PEREZ, JOSE PABLO	D	MANUEL	190	MARTINEZ PEREZ, MARTA	D	GONZALO	190
GONZALEZ SARMIENTO, MANUEL	D	M ^o ESTRELLA	190	MARTINEZ SANCHO, LUIS ANGEL	D	DIEGO	190
GORDON CARRALLO, JUAN CARLOS	D	JORGE	190	MARTINEZ SUAREZ, JOSE RAMON	D	JOSE RAMON	190
GOZALBES BOJA, ALFREDO	D	MANUELA	190	MARUGAN MONTERRUBIO, JAIME	D	SUSANA	190
GUERRA RUBIO, EMILIO	D	ALBA	190	MATA SANCHEZ, ALFREDO DE LA	D	JORGE	190
GUERRERO AROCA, MIGUEL ANGEL	D	MIGUEL ANGEL	190	MEDIAVILLA IVARS, JOSE FRANCISCO	D	SARA	190
GUERRERO REAL, ALEJO	D	VICTOR	190	MEDINA HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	D	MIGUEL ANGEL	190
GUIJARRO SAIZ, NICANOR	D	PABLO	190	MENA MARTIN, MARIA DOLORES	D	ESTER	190
GUTIERREZ DIAZ, JOSE LUIS	D	MACARENA	190	MENDEZ FLOREZ, RICARDO	D	MARTA	190
GUTIERREZ HERRERA, FRANCISCO JAVIER	D	ANA	190	MENENDEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	D	JAVIER	190
GUTIERREZ LOPEZ, JOSE ANDRES	D	HELENA	190	MIGUEL MONJE, JOSE ANDRES	D	VEGA	190
HERAS CALVO, FELICITAS	D	ANA	190	MIQUEL PINOL, MARIA TERESA	D	ORIOL	190
HERAS COMPANI, PEDRO	D	SAGRARIO	190	MONTAÑES GARCIA, JOSE LUIS	D	ALBA	190
HERMOSO MENDOZA BACAICOA, JESUS VICTOR	D	INIGO	190	MONTEAGUDO IBAÑEZ, DANIEL	D	MARTA	190
HERNANDEZ DE NAVASQUES, MARIA CARMEN	D	VICTOR	190	MONTES MORENO, FRANCISCO	D	FRANCISCO JAVIER	190
HERNANDEZ GARCIA, MANUEL	D	OLGA	190	MORALES CABALLERO, ALFONSO	D	CLARA	190
HERNANDEZ NOGUERA, LUIS MANUEL	D	LUIS MANUEL	190	MORATALLA AGUDO, ANGEL	D	MARTA	190
HERRANZ BALCAZAR, MIGUEL	D	RAFAEL	190	MORENO NAVARRO, PEDRO PABLO	D	RAQUEL	190
HERRERA CASTELLS, SABINO	D	HECTOR	190	MORENO ORATE, GUILLERMO	D	CARLOS	190
HIERRO VILLATE, MARIA MERITXELL	D	PABLO	190	MORENO RIBAS, ALFREDO	D	JORGE	190
HISADO OLIVERA, ANTONIO	D	MARIA CONCEPCION	190	MOYA JUAN, MIGUEL ANGEL	D	SILVIA CRISTINA	190
IGLESIA MEDINA, JOSE RAMON	D	ANA	190	MUELAS MUELAS, VALERO	D	MARIO	190
IGLESIAS GOMEZ, JOSE CARLOS	D	BARBARA	190	MUÑOZ CORTES, FRANCISCO	D	MARIA	190
IGLESIAS SEÑORAN, MANUEL	D	ROBERTO	190	MUÑOZ HERNANZ, ROSA MARIA	D	CRISTINA BELEN	190
IZQUIERDO AHEDO, HIPOLITO	D	HIPOLITO	190	MUÑOZ MARTINEZ, JOSE	D	ALEJANDRO	190
JIMENEZ BARCO RUIZ HERRERA, MARIA CARMEN	D	FRANCISCO JAVIER	190	MUÑOZ MORO, PEDRO	D	ASOCIADO	190
JIMENEZ BERMEJO, FRANCISCO RAFAEL	D	LIDIA	190	MUÑOZ RODRIGUEZ, JUAN JOSE	D	PEDRO	190
JIMENEZ SANCHEZ, MIGUEL MARIA	D	JORGE	190	NAVARRO SAIZ, JOSE JUAN	D	ASOCIADO	190
JIMENEZ SANCHEZ, MIGUEL MARIA	D	PABLO	190	NEBREDAS MANCISIDOR, FRANCISCO JAVIER	D	JAVIER	190
JUAREZ RODRIGUEZ, ANTONIO	D	JORGE	190	NIETO MARIA, LUIS	D	PABLO	190
LABELLA ALCANTUD, JAVIER	D	CARLOS	190	NOVOA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	D	ALBERTO JOSE	190
LAFUENTE TOMERO, JUAN LUIS	D	ALVARO	190	OLMO HERRERA, JUAN CARLOS	D	MARIA VICTORIA	190
LAGUNAS CARRETERO, OSCAR	D	OSCAR	190	OROPESA CASTRO, MARIA CARMEN	D	LUIS MANUEL	190
LAO SORIANO, DIEGO	D	LAURA	190	ORTEGA IGLESIAS, MANUEL JESUS	D	ANA	190
LAстра LERALTA, ENRIQUE	D	ENRIQUE	190	ORTIZ AREVALO, JOSE LUIS	D	MARIA JOSE	190
LASTRAS LASTRAS, TEOFILO	D	ALEJANDRO	190	ORTIZ LOPEZ, JUAN	D	AITOR	190
LEON ALVAREZ, MARIA ANGELES	D	CRISTINA DEL CARMEN	190	PALMERO SANCHEZ, MARIA DOLORES	D	CARLOS	190

TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE	TITULAR	AYUDA	AGRACIADO	IMPORTE
PALOMO ASAIN, RAFAEL	D	MARIA	190	SANCHEZ FERNANDEZ, ROBERTO	D	ANA	190
PAEDES ATENCIO, DANIEL EDUARDO	D	NATALIA	190	SANCHEZ FERNANDEZ, SIMON	D	ADRIÀ	190
PEDRERO MILLAN, MARIA INMACULADA	D	BORJA	190	SANCHEZ GARCIA, LEOPOLDO ARCADIO	D	ENERITZ	190
PEDRERO MILLAN, MARIA INMACULADA	D	JUAN IGNACIO	190	SANCHEZ IZQUIERDO, MARIA SOLEDAD	D	PAULA	190
PEDRO VALLECILLOS, AMALIA ESPERANZA	D	ADRIAN J	190	SANCHEZ LOPEZ, ANA MARIA	D	AFANA	190
PELAYO RAPADO, MARIA VICTORIA	D	REBECA	190	SANCHEZ MARTINEZ, REMEDIOS	D	PABLO	190
PEÑA ENRIQUEZ, JUAN CARLOS	D	IRENE	190	SANCHEZ PEÑAS, MARIA DE LOS DOLORES	D	CARLA	190
PEÑUELA RUIZ, MAXIMILIANO	D	MIGUEL	190	SANCHO GARCIA, MIGUEL ANGEL	D	PATRICIA	190
PEREZ ANDRIA, RAFAEL	D	JUAN CARLOS	190	SANTACREU RUIZ, CARMEN	D	JOSE JULIAN	190
PEREZ CUADROS, LUIS GONZAGA	D	JOSE MARIA	190	SANTANA ESCALADA, FELIPE	D	ITZIAR	190
PEREZ GARCIA, FERNANDO	D	ANDRES	190	SANZ GONZALEZ, BONIFACIO	D	BONIFACIO	190
PEREZ GONZALEZ, CARLOS	D	CARLOS	190	SERRANO GOMEZ-PIMPOLLO, MARIA DEL SEÑOR	D	ANA BELEN	190
PEREZ IGLESIAS, JOSE MARIO	D	CARLOTA	190	SERRANO GONZALEZ, AGUSTIN	D	EDUARDO	190
PEREZ JIMENO, MARIA OLGA	D	OLGA	190	SILVA ANGUERA, FERNANDO	D	ANE FATIMA	190
PEREZ MARTIN, MARIA CARMEN	D	MARIA	190	SOLA ECHEVERRIA, FELIX JOAQUIN	D	ALVARO	190
PEREZ MARTIN, PEDRO	D	Mª DEL PILAR	190	SUAREZ DEL VALLE, CARLOS	D	AITOR	190
PEREZ SANCHEZ, MARIA	D	ALBERTO	190	SUAREZ MARTINEZ, JOSE JOAQUIN	D	CRISTINA	190
PEREZ VAZQUEZ, MARIA TERESA	D	ADOLFO	190	TESORO GONZALEZ, JOSE MANUEL	D	CLAUDIA	190
PERIS OLMOS, VICENTA	D	TXEMA	190	TORRE ALBERTI, FERNANDO DE LA	D	DANIEL	190
PLATA ROJO, ANGEL	D	ANGEL	190	TORRE GOMEZ, JUAN JOSE	D	MIRIAM	190
PLAZA GALAN, JOSE ANTONIO	D	JOSE ANTONIO	190	TORRERO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	D	LAURA	190
POVEDANO CRISTO, MARIA CARMEN	D	JOSE MARIA	190	TORRES FERNANDEZ, FRANCISCO	D	MARTA	190
PRADA MAESTRO, JOSE	D	ELENA	190	TRABADELA JURADO, DAMIAN	D	FATIMA	190
PRECIADO PEREZ, MARIA CARMEN	D	OSAMA	190	TRIGO VERAO, JOSE MANUEL	D	MIGUEL	190
PRIETO CERPA, CASIANO	D	JOSE JUAN	190	TROYANO PIQUER, ROSA MARIA	D	LAURA	190
QUINTANO ULIBARRENA, RAMON FELIX	D	ELENA	190	URBIETA FERNANDEZ, ANGELES	D	CARLOTA	190
RABAZAS CORTES, SANTIAGO FELIPE	D	MARINA	190	URREA JARABA, FRANCISCO	D	MªELVIRA	190
RAMOS HERNANDEZ, MIGUEL ANTONIO	D	MIGUEL ANGEL	190	URRIZA URCOLA, MARIA PAZ	D	MARIA ANDREA	190
RAMOS MACLINO, MANUEL ANGEL	D	SERGIO	190	USIETO LOPEZ, ESTEBAN	D	LORIEN	190
RATON BELLO, MARIA ESTHER	D	ALBERTO J.	190	VALLE SOTO, MARIA ESTRELLA	D	SERGIO	190
REAL MARTINEZ, JOSE ANTONIO	D	CRISTINA	190	VAZQUEZ RAPOSO, ANA MARIA	D	SARA	190
REDONDO HIDALGO, MARIA CARMEN	D	ANA	190	VELASCO PARRA, CARLOS	D	ADRIAN	190
REDONDO LINDE, MANUEL	D	ELISABTH	190	VERA MUELAS, MIGUEL ANGEL	D	JESSICA	190
RERO BERLANGA, MARIA CONCEPCION	D	NOELIA	190	VERGARA SUBIRES, CRISTOBAL	D	CRISTINA	190
REYNA HERRERA, JOSEBA KOLDO	D	ARITZ	190	VIETES GARCIA, JUAN CARLOS	D	JACOBO	190
RINCON SACRISTAN, FERNANDO	D	MARTA	190	VILELA TOLEDO, LUIS	D	RODRIGO	190
RIO ALVAREZ, MARIA ISABEL	D	SARA LUNA	190	VILLAR DE PEDRO, SANTIAGO	D	AMAIA	190
RIO SANCHEZ, GONZALO DEL	D	ALVARP	190	VIZAN MARQUEZ, CARLOS	D	ALEJANDRO	190
RIVERA MATAMOROS, EUSEBIO ANTONIO	D	LAURA	190	YARNOZ URDIROZ, MARIA JERUSALEN	D	FRANCISCO JAVIER	190
ROBLES FERNANDEZ, EDUARDO	D	IGNACIO	190	ZAMORA CATALINA, PALOMA	D	MARIA DE LA PALOMA	190
RODRIGUEZ CORONADO, JOSE ANTONIO	D	MARIA	190	ALONSO FERNANDEZ, CONRADO	E	BEATRIZ DEL PINO	250
RODRIGUEZ GELADO, PEDRO JAVIER	D	ISABEL MARIA	190	BERLANGA CANSINO, JOSE ANTONIO	E	JOSE ANTONIO	250
RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ	D	ERICA	190	BLAZQUEZ MONTERO, JOAQUIN	E	REYES	250
RODRIGUEZ IRIMIA, JOSE MIGUEL	D	INIGO	190	CABELLO FERRERA, RAFAEL	E	TERESA	250
RODRIGUEZ RIOS, MARIA CLARA	D	PAULA	190	CANTARIÑO VALLS, PILAR	E	IRENE	250
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	D	ALEJANDRO	190	DURAN GARCIA, ANTONIO TORIBIO	E	SARA	250
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL JESUS	D	MANUEL JESUS	190	FERNANDEZ LOPEZ-PELAEZ, Mª TERESA	E	TITULAR	250
RODRIGUEZ SACRISTAN, ANGEL	D	MARIO	190	JIMENEZ DE HARO, BLAS	E	SILVIA	250
RODRIGUEZ SACRISTAN, JESUS	D	LAURA	190	JULIA BLANCH, DOLORES	E	MARTA	250
RODRIGUEZ SANJURJO, JOSE ANTONIO	D	DANIEL	190	LOPEZ SENOSIAIN, MARGARITA MARIA PILAR	E	PILAR	250
RODRIGUEZ SEGURA, ROSARIO	D	ROSARIO	190	MONTERO DURAN, JOSE MANUEL	E	JOSE MANUEL	250
ROLDAN MARTIN, ANTONIO FCO.	D	ANTONIO FRANCISCO	190	MORLANES GARCIA, ANA NIEVES	E	BEATRIZ	250
ROMERO GIL, LUIS	D	LUIS	190	NAVEDA BRA, JUAN ANTONIO	E	CARLOS	250
ROMERO MORALES, JOSE MARIA	D	JOSE Mª	190	PARDO REDONDO, MARIA TERESA	E	JIMENA	250
ROMERO PEREA, SOFIA	D	RODRIGO	190	PEREZ DEL CAMPO, JOSE	E	PATRICIA	250
ROMERO RAMIREZ, MANUEL LUIS	D	MANUEL LUIS	190	RAMIREZ MARTINEZ, ESTANISLAO	E	FERRAN	250
ROMERO VELA, CARLOS MIGUEL	D	CARLA	190	ROJAS MORENO, ESPERANZA	E	Mª DEL MAR	250
ROSA POZAS, FRANCISCO JOSE	D	ANDRES	190	SANCHEZ FERNANDEZ, ROBERTO	E	IRENE	250
RUBIO BORT, MARIA CARMEN	D	LUIS	190	SANCHEZ HERRERO, MARIA DE LAS MERCEDES	E	DAVID	250
RUIZ SUAREZ, MARIA TERESA	D	LAURA	190	SANTACREU RUIZ, CARMEN	E	ASOCIADO	250
SAAVEDRA ORTIZ, LAURA	D	ERIK	190				
SAIZ ESCRIBANO, FELICIANA	D	RAFAEL	190				
SALGADO ARTEAGA, MARIA ASUNCION	D	MIKEL	190				
SALGADO MAYOR, MARIA SOLEDAD	D	YAIZA	190				
SALVAGO CALDERON, ENCARNACION	D	JUAN MANUEL	190				
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO	D	ADRIAN WENCESLAO	190				

CAJA SALUD FAMILIAR

NUESTRO SEGURO DE ASISTENCIA SANITARIA



OFERTA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL MONTEPIO DE TELÉFONOS.

Podrá contar con todas las garantías y servicios de MAPFRE CAJA SALUD.

SIN periodos de carencia para Asegurados que provengan de otra Compañía (salvo Esterilidad y parto o cesárea)

SIN recargo por fraccionamiento de pago

SIN participación del Asegurado en el coste de los servicios

TE CUIDAMOS



www.mapfrecajasalud.com

PRIMA MENSUAL POR ASEGURADO (sin impuestos)

DE 0 A 44 AÑOS - DE 45 A 65 AÑOS - MAYOR DE 65 AÑOS

41,00 €

65,99 €

106,95 €

Incluido Suplemento Odontológico

Para ampliar información contacte con
José Antonio Díaz Mena 91 581 47 68 / 639 124 933
ó en jdiazme@mapfre.com



MAPFRE
CAJA SALUD

ASESORIA JURIDICA

RECLAMACION JUDICIAL COLECTIVA ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA POR LA DOBLE TRIBUTACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES DE EMPLEADOS DE TELEFONICA.

El plazo para apuntarse a esta reclamación colectiva finaliza a finales del mes de julio. El último día para el otorgamiento de poderes en Madrid es el 24 de julio de 2.012 en la Notaría de D. Luis Maíz Cal, sita en Paseo Pintor Rosales, 20-2°.

Los requisitos y condiciones se publicaron en la Revista Remonte nº 82. (Enero 2.012)

No obstante, aquellas personas que estén interesadas en que se les remita la información publicada y que se le asigne cita para la Notaría, pueden solicitarla al despacho directamente por internet a la siguiente dirección: trigodia@terra.es o Ctrigo1@hotmail.com

También puede solicitar en esta dirección de internet, dejando su número de teléfono y nombre, que el despacho se comunique con Vd. Internet es el medio más rápido y seguro, por favor utilícelo en la medida de lo posible.

Toda la información al respecto únicamente les será facilitada y/o tramitada a través del despacho y por los medios anteriormente citados.

SOLAMENTE PUEDEN APUNTARSE AQUELLAS PERSONAS QUE VAYAN A COBRAR el Fondo de Pensiones o prevean que lo cobrarán o irán cobrando en los años 2.011, 2012, 2.013, 2.014 y sucesivos.

Las personas que lo hayan cobrado en 2.007, 2.008, 2.009 y 2.010 continuarán con el procedimiento individual de reclamación, comunicado en la Revista del Montepío. (Remonte nº 81, Octubre 2.011) También puede solicitarlo al despacho.

Como sabéis la insolvencia y disolución de oficio en su día de la Institución Telefónica de Previsión llevó a Telefónica a una revisión profunda de su anterior sistema de previsión social, que quedó plasmado en la resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de julio de 1.994, por la que se aprobaba el Convenio colectivo de 1994/95. Este, en su anexo IV, incorporó los acuerdos de previsión social adoptados en 1.992, y entre los que se consideraba la creación de un Plan de Pensiones.

En concreto, y para aquellos trabajadores en activo que lo fueran antes de 1 de julio de 1.992 y se acogieran al Plan de pensiones, se les reconocería, en sustitución del seguro colectivo de supervivencia, unos derechos económicos por servicios pasados, que serían ingresados en dicho Plan de Pensiones.

Por el origen y procedencia de estos fondos, unido a que no se permitió la deducción en la base imponible individual del IRPF como aportación a planes de pensiones, entendemos que ahora al cobrarlo como prestación del plan de pensiones no deben tributar, ya que lo hicieron en su día y por tanto se produce una doble tributación como está ocurriendo.

Madrid, 1 de junio de 2.012

Carmen Trigo Díaz

Abogado

Francisco Trigo Gallardo

Profesor Mercantil

Abogado

c/ Juan Álvarez Mendizábal, 76

28.008 Madrid

Fax y Telfs. 915474893; 915416105;

66957741; 669752779

P.D. El Teléfono de la Procuradora es 669291589, Fax 969324163

SABEMOS LO QUE ES MÁS IMPORTANTE.

En Sanitas sabemos lo que es más importante para ti y para los tuyos. Por eso trabajamos cada día para que dispongas de la asistencia sanitaria más completa, siempre con el trato más personalizado. **Ser afiliado del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social te permite ahora contratar nuestros productos en unas condiciones muy ventajosas.**

A todos los afiliados del Montepío de Teléfonos Mutualidad de Previsión Social

SANITAS MULTI* es el seguro de salud con el que podrás elegir libremente entre más de 20.000 prestigiosos profesionales y 520 centros médicos. Disfrutarás de la más amplia cobertura sanitaria nacional, desde medicina primaria y especialidades incluyendo psicología, hasta las más avanzadas técnicas quirúrgicas, y de servicios adicionales: programas de medicina preventiva y planificación familiar, asistencia dental básica, ...

Número de póliza: 81023550.

- Esta oferta es también extensible a cónyuge e hijos, si deseas también incluirlos en tu póliza.

Para los afiliados al Montepío con edades comprendidas entre los 65 y 75 años ponemos a tu disposición Sanitas Oro. El seguro con el que disfrutarás de un servicio exclusivo y una amplia cobertura adecuada a tus necesidades gracias a una asistencia sanitaria integral. Número de póliza: 81074331

SANITAS DENTAL* es el seguro que te ofrece la cobertura dental más completa como suplemento a Sanitas Multi o Sanitas Oro. Podrás acceder a una amplia gama de servicios y especialidades odontológicas con los tratamientos más modernos. * Sólo para Madrid, Valencia, Barcelona, León, A Coruña, Salamanca, Valladolid y Bilbao

Para contratar este seguro o solicitar información adicional, puedes ponerte en contacto con nosotros en los teléfonos 91 378 15 87 / 91 731 93 48 o en info@sanitas-salud.com

SANITAS. PARA LO QUE DE VERDAD IMPORTA.

Prima neta mensual por persona (€) *

Edad	Hombre	Mujer
00-44	45,78 €	45,78 €
45-49	70,68 €	75,60 €
50-54	76,69 €	78,00 €
55-59	110,58 €	114,78 €
60-64	174,17 €	163,07 €
65-69	183,59 €	173,82 €
70-74	205,05 €	182,00 €
75-79	208,81 €	184,62 €
80-105	210,77 €	184,62 €

Prima Neta Mensual Suplemento dental por persona**:

9,90 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del 1/01/2012, de su póliza nº 81023550 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

Sanitas Oro

Prima* única:
142,04 € por persona y mes

* Primas vigentes a partir del 1/01/2012, de su póliza nº 81074331 que le comunicamos conforme al artículo 22 de la Ley de Contrato de Seguro.

Suplemento dental*:

8,68 € por persona y mes

* Es el primer recibo se repercuten los impuestos vigentes en cada momento.
** Se mantienen los franquicias dentales.

* Prima válida hasta 31/12/2012, sobre la que se aplicarán los impuestos legalmente repercutibles





BienStar Salud

Mejora tus coberturas de Salud

BienStar Salud Antares te ofrece amplias coberturas y servicios que tradicionalmente no se incluyen en los seguros de salud, para cuidar tu Salud pensando en tu Bienestar.

Coberturas y Servicios con los que podrás tener acceso a una amplia oferta de profesionales, clínicas y centros privados con todas las garantías y a precios muy especiales.

Cuidados de la vista mediante Cirugía Láser

Fisioterapia y Tratamientos Osteomusculares

Tratamientos de Belleza y Salud

Medicina Alternativa: Homeopatía, Acupuntura

Cirugía Estética y Plástica

Dietética y Nutrición

Reproducción Asistida

Conservación de la Sangre del Cordón Umbilical

Podología

Orientación Médica Telefónica 24 h. 365 días

Antares


Visita nuestra Web:

www.segurosyfondos.com

o llámanos

902 360 868 - 91 483 16 08

y consulta nuestras Ofertas Especiales



Los Mejores Especialistas
y Centros de referencia
a nivel nacional
ofreciendo la máxima calidad
en todos sus servicios.

PAGINAS DE CULTURA

MUSEO HERMITAGE

*“UNA GRAN IDEA: UN MUSEO DENTRO DE OTRO”
“LA EXPOSICIÓN OBTUVO UN GRAN ÉXITO DE PRENSA
Y PÚBLICO”
“EL HERMITAGE ES UNO DE LOS MEJORES MUSEOS DEL
MUNDO*

Por Jose Antonio Flaquer

Tras la presentación en Rusia a principios del pasado año de la exposición “El Prado en el Hermitage, que contó con la colaboración de Acción Cultural Española y se clausuró como la muestra más visitada en la historia del museo ruso con más de 630.000 visitantes, se ha producido lo que podríamos llamar “la devolución de la visita”, gozoso hecho que ha enriquecido, y de qué manera, la vida cultural de Madrid.

España recibió - la exposición se clausuró recientemente- “El Hermitage en el Prado”, coorganizada también por ACE y patrocinada por la Fundación BBVA. Fue inaugurada por los Reyes de España y el éxito de la misma, tanto de prensa como de público, fue igualmente grande.

Compuesta por casi ciento ochenta obras de las célebres colecciones de pintura, dibujo y escultura del famoso museo ruso, y de sus extensas e incomparables piezas arqueológicas y de artes decorativas, además de trajes de época y mobiliario, “El Hermitage en el Prado” se pudo visitar durante un período de cuatro meses y medio. Se completó así el intercambio de valiosísimas colecciones acordado entre los dos grandes museos que comparten no sólo su importancia sino también su origen como herederos de las colecciones reales de sus respectivos países. Ambos proyectos expositivos se inscribieron en el marco de la celebración del año Dual España-Rusia 2011.



Museo del Hermitage

Con la presentación de la muestra ocupando todas las salas de las exposiciones temporales de su ampliación, el

Museo del Prado -como ya se hiciera en San Petersburgo con el primer proyecto fruto de este intercambio- brindó a sus visitantes el privilegio de disfrutar igualmente de un museo dentro de otro, incluyendo del Hermitage no sólo muchas de las más emblemáticas obras de arte y arqueología que conserva y cuya selección dio cuenta de la riqueza de sus colecciones, sino asimismo otras significativas piezas que revelaron su propia y extensa historia. Con este fin, fueron los retratos de los zares Pedro I, Catalina II y Nicolás I y los cuadros de las espléndidas vistas de interiores del palacio y alrededores los que recibían al público al inicio de la exposición. Esta interesante visión palaciega de los orígenes del Hermitage se completó con una esmerada selección de muebles y trajes de corte en otra sala.

LA EXPOSICIÓN

En cuanto al numeroso e importante conjunto de obras maestras de la pintura, la escultura y el dibujo incluidas en la muestra, destacaron ejemplos tan notables como el “San Sebastián” de Tiziano, “El Tañedor de Laúd” de Caravaggio”, “El San Sebastián” de Ribera, y “El Almuerzo” de Velázquez, o dos obras de la colección de Rembrandt que atesora el Hermitage, “Retrato de un estudioso” y “Caída de Haman”, entre otras muchas. De su colección de dibujos, se exhibieron obras de Dürero, Rubens, Watteau e Ingresy, y, entre las esculturas, destacaron un boceto en terracota de Bernini para el “Extásis de Santa Teresa” y una de las obras en mármol de Antonio Canova denominada la “Magdalena penitente”.



La Magdalena penitente (Antonio Canova)

Como colofón, la exposición contó también con notables ejemplos de las céleres colecciones de pintura impresionista y postimpresionista del museo ruso, entre los que estuvieron representados genios como Monet, Cézanne, Renoir, Gauguin o Matisse, éste último con dos pinturas, “Juego de bolas” y “Conversación”. De Picasso se mostraron tres cuadros, entre ellos “Mujer sentada” y “Bebedora de absenta”, y completaron la selección dos iconos de la vanguardia abstracta rusa, la “Composición VI” de Kandinsky y el misterioso “Cuaderno negro” de Malevich.

Pero el Hermitage es todavía más y ni siquiera este excepcional conjunto de obras maestras hubiese conseguido transmitir una visión completa de la riqueza de sus fondos, por lo que la exposición incluyó al mismo tiempo una magnífica selección de piezas de sus asombrosas colecciones arqueológicas, entre las que brillaron por su singularidad el “Peine con escena de batalla”, obra de oro escita del siglo IV a.C, y las obras de joyería siberiana procedentes de las colecciones de Pedro el Grande. Además, y para completar el recorrido por la diversidad de objetos de arte que atesora el museo ruso, la muestra contó también con una magnífica representación de sus colecciones de artes decorativas, en las que se incluyeron igualmente piezas tan singulares como la espada con plata, robles y diamantes, donada al zar en el siglo XVIII por el embajador indio, y el bellissimo “Vaso de flores” en cristal de roca, oro y diamantes del joyero de la familia imperial, Cari Fabergé (1846-1920).



Peine con escena de batalla

LOS ZARES FUNDADORES DEL HERMITAGE

El nombre de Hermitage que lleva el museo ruso proviene del francés ermitage, es decir, ermita o refugio de un ermitaño. Se levanta en la ciudad de San Petersburgo y está considerado una de las mayores pinacotecas y museo de antigüedades del mundo. San Petersburgo se erigió entre las pantanosas riberas del río Neva en 1703 como resultado de la ambición de Pedro el Grande de construir una gran capital en el Norte de Rusia, tomando París y Amsterdam como ejemplos, con acceso directo al mar Báltico. Para ello empleó a arquitectos e ingenieros italianos y franceses y movilizó una enorme cantidad de trabajadores para el dragado de canales y la construcción de diques, fortalezas, palacios e iglesias.



Tañedor de laúd (Caravaggio)

Pedro el Grande (1682-1725) consolidó el poder autocrático de los zares, modernizó Rusia y la transformó en una potencia europea. Reformó el ejército y creó la marina rusa. Fundó la Kunstkámara, o cámara de curiosidades, el primer museo de la capital, alguna de cuyas colecciones se encuentra hoy en el Hermitage. A Pedro el Grande, lo sucedió Catalina I, su esposa (1725-1727), era de la dinastía de los Románov.

Catalina la Grande (1762-1796), nieta política de Pedro el Grande, quería poseer la mayor colección de arte que jamás hubiese tenido ningún monarca. Por aquel entonces, el siglo XVIII, el Viejo Continente vivía su momento de mayor esplendor artístico y lo que más ansiaba la zarina era asemejarse a los reyes europeos en la magnificencia de sus palacios y en sus obras de arte. Su anhelo empezó a hacerse realidad cuando compró una colección de 225 cuadros de pintura holandesa y flamenca en Berlín a Johann Ernest Gotzkowski.

La historia del Museo del Hermitage está muy relacionada con la del Palacio de Invierno. Cuando la emperatriz Catalina la Grande llegó al poder mediante un golpe de Estado en Rusia, una de las primeras cosas que hizo fue establecer su residencia en el recién construido Palacio de Invierno. Tras la compra anteriormente citada comenzó a decorar el palacio con muy variadas obras de arte provenientes de la Europa Occidental. Sólo el comedor estaba adornado con 92 cuadros. Los diplomáticos rusos en Europa estaban encargados de comprar todo tipo de objetos, cuadros, joyas, libros y un largo etcétera para llevar al Palacio de Invierno. Agreguemos que durante su reinado, Rusia cambió y creció en todos los sentidos.



Bodegón (Antonio Pereda)

Durante la segunda mitad de este siglo XVIII Catalina se dedicó, además de a la construcción del complejo arquitectónico que forma el actual Hermitage, a aumentar su colección de manera importante. Adquirió todas las colecciones en venta que pudo encontrar hasta el final de sus días. En una carta envidada por Catalina a Milchor Grimm, contaba que aparte de infinidad de valiosísimos cuadros, su colección, la mayor privada de Europa, contaba con 18.000 libros, más de 10.000 esculturas y más de 10.000 dibujos y grabados. Todas las obras pertenecían a la colección privada de Catalina. En ningún caso puede considerársele museo, ya que todavía no estaba abierto al público.

En el siglo XIX se siguieron efectuando compras de grandes colecciones. El zar Nicolás I de Rusia se decidió en el año 1852 convertir al Hermitage en un Museo Imperial, al ver que en Europa empezaba a afianzarse el sistema de museos estatales. Mandó construir una entrada y ordenó la decoración del museo para que pudiera ser abierto al público,

incluyendo la construcción de nuevas estancias, decoración e interiores que se han mantenido intactos hasta la actualidad. La inauguración fue el 5 de febrero de 1852, con lo que el palacio se abrió a las clases altas, sobre todo. Durante este siglo, siguieron aumentando los fondos del museo, en especial los arqueológicos. En 1904, el palacio dejó de ser una residencia imperial. Con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la Revolución Rusa (1917) el museo pasó por diversas vicisitudes y sufrió importantes pérdidas. Empero, el Hermitage asimismo consiguió nuevos bienes» durante estas mismas décadas se empezaron a nacionalizar todos los que se encontraban en los palacios de la aristocracia rusa, y la mayoría de éstos fue a parar al Hermitage una residencia imperial.

Fue entonces cuando, al aumentarse considerablemente el patrimonio, pasó de ser un museo de arte, a ser un museo de arte y cultura universal. A mediados de los años 30 se produjeron una serie de ventas de cuadros al extranjero, lo que supuso una gran pérdida para el museo. Con la entrada de las tropas alemanas en Rusia en el año 1941, se inició la evacuación de las obras del Hermitage, la mayor de este tipo ocurrida desde la Guerra Civil Española en el Museo del Prado. Se dedicaron a embalar más de un millón de obras para trasladarlas a un sitio seguro. El terrible asedio de San Petersburgo duró más de tres años. Milagrosamente no se dañó ni se perdió prácticamente nada. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, el museo volvió a abrir sus puertas al público, con las obras evacuadas que volvieron a ser colocadas en sus lugares de origen. Además, el museo tuvo que ser restaurado de los daños bélicos recibidos, restauración que duró varios años.



Composición VI (Wassily Kandinsky)

El Ejército Rojo a su vuelta de Berlín trajo numerosas obras de arte que acabaron en el Hermitage, fundamentalmente obras impresionistas y postimpresionistas. El museo y el Ejército Rojo recibieron muchas críticas por este robo artístico, pero el gobierno ruso alegó que así se resarcía de la destrucción por parte del ejército nazi de obras rusas de incalculable valor, como los palacios de Peterhof y Tsarskoe Selo. El Museo del Hermitage se está expandiendo ahora continuamente y colabora en ambiciosos y diversos proyectos en el extranjero.



El almuerzo (Velázquez)

UN MUSEO ENCICLOPÉDICO

Su colección, formada por más de tres millones de piezas, abarca desde las antigüedades griegas y romanas, a infinidad de cuadros y esculturas de la Europa Occidental, Arte Oriental, piezas arqueológicas, Arte ruso, joyas o armas. Es uno de los pocos museos del mundo que gracias a su extraordinario e impresionante contenido, se le puede considerar verdaderamente enciclopédico.

El Prado y el Hermitage compartieron temporalmente espacio. ¿Dónde se hubiera podido sentir mejor el Hermitage? Dos en uno. Dos artes en una auténtica comunión creadora. ¡Qué maravilla! Y vimos la muestra rusa con los ojos bien abiertos al tiempo que soltábamos el alma de un golpe de corazón. Y nos inundó la belleza.



Interior Museo Hermitage



Pasillo Museo Hermitage

PAGINAS DEL MOTOR

NUEVO FORD C-MAX

Juan Bta. GRAU

El nuevo Ford C-Max, fabricado en Almusafes (Valencia), destaca inmediatamente por tener un exterior llamativo. El diseño conjuga necesidades de espacio y funcionalidad y hace que un monovolumen pueda resultar atractivo. Además el modelo que probamos, tenía un color rojo, que me recordaba al que de niño siempre pintaba en los coches. En la parte delantera, se aprecia una gran parrilla inferior en forma de trapecio y una pequeña superior, ambas con embellecedores de Titanium. Sus faros impactantes le dan presencia y el capó esculpido deportividad. Los faros son Bi-Xenón altamente eficientes ofreciendo doble intensidad que los halógenos convencionales con dos tercios de la energía. Los bordes exteriores del parachoques tienen unas elegantes rejillas de salida de aire y unos potentes faros antiniebla. En el lateral llama la atención que las puertas traseras sean correderas integradas completamente en el vehículo, que se abren y cierran con una sola mano y permiten un acceso rápido a los asientos trasero y evitan golpes, (sobre todo de los niños que viajan en esas plazas), cuando se aparca en plazas estrechas. Cuando abres el maletero comprobamos que no es como el de la mayoría. Es un portón eléctrico que te permite programar el ángulo de apertura y ya no se cierra con el desagradable ruido del portazo además de disponer de dos sensores de presión que detectan cualquier obstáculo cuando se cierra. El maletero puede abrirse con un botón situado en la consola central, con el propio tirador del portón o con el mando a distancia.



Entramos en el vehículo, pudiéndolo hacer sin necesidad de introducir la llave en la cerradura y podemos observar un lujoso diseño interior. El panel de instrumentos y una gran combinación de detalles dan una sensación de calidad y artesanía reservado normalmente a los vehículos de alta gama. En instrumentación es muy completo, de calidad y muy funcional y ergonómico. Dispone de sistema de control por voz para

por voz para controlar el móvil y los sistemas de sonido, navegación y temperatura del vehículo. Además de práctico aumenta en gran medida la seguridad en la conducción. Asimismo viene equipado con MP• y conector de USB. El sistema de navegación está muy desarrollado y el ordenador a bordo bien concebido. El sistema de sonido es de gran calidad y las luces del cuadro de mandos de gran belleza. El habitáculo es modulable para 4, 5 o 7 plazas. En lo que a modularidad interior se refiere, la segunda fila de asientos del C-Max de cinco plazas se pueden desplazar hacia atrás ampliando el espacio para las piernas de sus ocupantes cuando no se necesita una máxima capacidad de carga en el maletero.



Además, se puede pasar de una configuración de tres asientos posteriores a sólo dos. Esta posibilidad se mantiene en el de siete plazas, con lo que se crea un pasillo que facilita el acceso a la tercera fila. Esta variante también ofrece la posibilidad de plegar independientemente las dos de la tercera fila.

El techo panorámico completo proporciona a todos los ocupantes una sensación de libertad y se controla la luz entrante con el accionamiento eléctrico de los protectores solares. Dispone de una gran cantidad de pequeños habitáculos para que puedas depositar todo aquello que necesites para un viaje más placentero. Asimismo tiene muy bien colocados todos los mandos y toma de corriente a 220 V. que es muy práctica y de 12 V.



Vamos a poner el vehículo en marcha y no hace falta introducir la llave para el arranque. Este se efectúa mediante un botón. Dispone de un cambio de marchas manual de seis velocidades, preciso y suave de manejo, pero hay otros modelos con cambio automático. En el viaje llovió bastante en algunos tramos y comprobamos que el limpiaparabrisas funcionaba muy bien con seis niveles de intensidad y se activan mediante sensor de lluvia con la primera gota y aumentan su velocidad para adaptarse a las condiciones meteorológicas. En algún momento tuvimos sol de cara y el parabrisas termo-reflectante lo hizo menos desagradable.

Por la noche notamos que los faros propios tienen sensor para encender automáticamente las luces de cruce y que te proporcionan un intenso haz luminoso. En ese periodo normalmente te molestan los vehículos que vienen por detrás. Aquí tiene una gran importancia el retrovisor interior autocrómico que detecta automáticamente la luz que le llega y reduce el brillo.



Un asistente que en alguna ocasión he dicho que es muy práctico para los que han aprendido a conducir en terreno llano es el de arranque en pendiente que evita que el coche se vaya atrás cuando arrancas en pendiente. Es enormemente práctico cuando sales del aparcamiento del Corte Inglés en días de rebajas.

Actualmente, en todos los modelos matemáticos para ayuda a la toma de decisiones cuando vas a comprar un coche, uno de los criterios que tienen más peso es el de la seguridad. En este capítulo este vehículo alcanza una nota elevada. El Ford C-MAX ha sido diseñado para proteger a los ocupantes con unos elevados niveles de seguridad activa y pasiva. Naturalmente tanto en carrocería, que en caso de colisión absorbe la energía con mayor eficacia, como en el resto de equipos, cumple las normas de seguridad más estrictas y dispone de todos los equipamientos como 7 Airbags frontales, laterales y de cortina que pasan a la acción en fracciones de segundo y el ya universal ABS, avisador de cinturones de seguridad, limitador de velocidad y bloqueo eléctrico de puertas traseras. Entre los muchos sistemas de seguridad

sistemas de seguridad más novedosos podemos citar un programa electrónico de estabilidad con sistema de ayuda en frenado de emergencia, un sistema de dirección asistida eléctrica que determina y aplica el nivel de soporte que se precisa, suspensión trasera independiente que proporciona un efecto direccional de las ruedas traseras para una mejor estabilidad en curva, el detector de presión de neumáticos, el Ford Vectoring Control que aumenta la estabilidad en las curvas difíciles mediante la aplicación de una fuerza de frenada en la rueda interior y la transferencia de la potencia a la rueda exterior. Pero para mí la estrella es EL DETECTOR DE ANGULOS MUERTOS. Es fantástico y te evita muchos sustos y en algunos casos un serio accidente. Todos sabemos que hay ángulos muertos y cuando otro vehículo te adelanta tu lo ves por el retrovisor hasta un determinado punto en que entra en ese ángulo y ya no lo ves. En autopista sucede mucho cuando vas por tu carril y tratas de adelantar a un camión, miras y no ves a nadie y empiezas la maniobra de adelantamiento. En ese momento oyes un claxon y recibes un gran susto. Menos mal que solo ha sido eso y no un gran golpe. Con el Ford C-Max eso ya no sucede, porque cuando otro vehículo entra en ese ángulo muerto el sistema te alerta mediante una luz roja situada en los retrovisores exteriores



Todos estos sistemas unidos a la buena climatización bizona, al espejo para vigilancia de niños, al filtro de polen, a los ergonómicos asientos con control totalmente eléctrico en altura, lumbar etc. y dotados de calefacción, a los reposacabezas y a los reposabrazos, al silencio del motor, a la buena insonorización y a la maniobrabilidad, hacen que la conducción sea un placer, no canse y se puedan realizar desplazamientos largos, con toda la familia, sin cansancio y con seguridad.

El vehículo probado era Diesel con motor TDCi de 2 litros con 140 C.V., pero también existe en 1,6 litros con 95 y 115 C.V. y con motores de gasolina de 105, 125 y 150 C.V. de potencia.

Por último, los consumos se encuentran entre los 5 y 6 litros/100 Km., las emisiones de CO₂ 134 g/Km y los precios varían entre unos 16500 y 25000 euros.

EXPOSICION DE PINTURA

Del 20 al 30 de octubre va a tener lugar la exposición de pintura de la artista **Africa de la Puente**, en los locales del Montepío, en Madrid, c/ Valverde 17, bajo. La inauguración está prevista para las 20 horas del día 19 de octubre. Esperamos vuestra asistencia

VIDA

Con esta exposición quiero expresar la vitalidad que hay en el hombre, en el universo, en todo lo que nos rodea, en el proceso de su crecimiento, de su expansión, de sus inquietudes y de sus sueños, Pero todo a través de las cosas que vemos y no vemos, que sentimos y no sentimos, que existen o no existen y que imaginamos y soñamos porque en todo esto hay vida.

necesitamos estar vivos Para expresar todo lo que hay dentro de nosotros mismos por eso y para ayudarnos la vida está llena de color movimiento incertidumbre imaginación deseo sueños y búsqueda.

LA BAILARINA DEL AIRE

MEDIDAS 40X60 CM
ÓLEO SOBRE LIENZO



LAS EDADES DEL HOMBRE

MEDIDAS 80X40 CM
TÉCNICA MIXTA SOBRE TABLA



LA BAILARINA GUADAMECIE

MEDIDAS 25X36 CM
CERÁMICA - BAJORRELIEVE



LA INCERTIDUMBRE DE URANO

MEDIDAS 50X50 CM
TÉCNICA MIXTA SOBRE TABLA

LA DANZA DE LOS HILOS

MEDIDAS 80X80 CM
ÓLEO SOBRE LIENZO



Boletín de inscripción al Montepío de Teléfonos

Mutualidad de Prevision Social
www.montepiotelefonos.net

Sede Central :

Calle Valverde 17 - 1º
28004 - Madrid
Tel.: 91 531 80 31
91 531 80 70
Fax: 91 531 62 10



Oficina Las Tablas:

Distrito C Edificio Servicios. Pta. 0
Ronda de la Comunicación s/n
28050 - Madrid
Tel.: 91 727 04 04
91 727 04 05
Fax: 91 727 04 08



Solicitud de afiliación

Nº SOCIO

FECHA DE INGRESO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

D. _____ con N.I.F. _____

Adjuntar fotocopia DNI

Nació en _____ Fecha _____

Domicilio _____ Nº _____ Piso _____ Puerta _____

Localidad _____ C.P. _____ Provincia _____

Teléfono laboral _____ particular _____ móvil _____

E-mail _____

Empresa _____ Nº de matrícula _____

Sólo empleados de Telefónica

Fecha de ingreso _____ Departamento _____

Beneficiario en caso de fallecimiento _____

Parentesco del beneficiario (Padres / cónyuge / hijos) _____

Socio presentador D./ª _____

N.I.F. _____ Nº de matrícula _____

Sólo empleados de Telefónica

Relación con Socio presentado _____

MODO DE PAGO DE CUOTAS

Trimestral Semestral Anual de de 20

COBRO POR TRANSFERENCIA			
SE RUEGA APORTAR LOS DATOS BANCARIOS QUE SE INDICAN			
Entidad	Oficina	D.C.	Numero cuenta corriente

Firma del solicitante

Como nuevo afiliado, quedo informado de los Estatutos Sociales por los que se rige el Montepío, así como del Reglamento de Prestaciones Aseguradoras, el Reglamento de Prestaciones Sociales y el Reglamento de Atención al Mutualista que se encuentran a mi disposición en las dependencias del Montepío y en la página oficial web del Montepío de Teléfonos, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija: www.montepiotelefonos.net

El número de cuenta facilitado por usted, quedará grabado en nuestra base de datos, sirviendo para el pago y cobro de prestaciones, créditos, cuotas, o cualquier otro servicio contemplado en los estatutos y relacionado con la actividad de esta mutualidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos de carácter personal que se recogen, formarán parte de un fichero cuyo responsable y destinatario final es MONTEPIO DE TELEFONOS MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA con domicilio en C/ Valverde, 17 - V 28004, Madrid cuya finalidad es aquella para la que son recogidos, no pudiendo ser utilizados para fines distintos, con las excepciones que contempla la legislación vigente. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a MONTEPIO DE TELEFONOS MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA por escrito y adjuntando documento acreditativo de su identidad.

Trae un socio y elige tu regalo

Por la presentación de un compañero
del Grupo Telefónica o padres, cónyuge,
hijos o hermanos aunque no sean trabajadores
del Grupo Telefónica

Obtendrás el regalo que elijas

Mini ratón
cable extensible



Toalla absorbente
microfibra



Altavoces



Podómetro



Marca en el recuadro el regalo que elijas.

Remítenos el Bolefín de Inscripción que se encuentra en el interior de la
contraportada debidamente cumplimentado y te lo haremos llegar a tu domicilio.

Campaña de Captación de Socios válida hasta el 31 de diciembre de 2012.